DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 23 de mayo de 2013 | NÚM. 58

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 42 CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Reorganización de la Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra, presentadas por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García y por los GP Aralar-Nafarroa Bai y Bildu Nafarroa.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral reguladora de los incentivos fiscales aplicables a los proyectos socialmente comprometidos.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reforma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la renta de inclusión social, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra.

— Pregunta sobre el mantenimiento en 2013 de los programas relacionados con las políticas de igualdad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

— Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna acción encaminada a paliar el daño ocasionado por las lluvias en la zona del antiguo vertedero de Lekunberri, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

— Pregunta sobre las medidas para fomentar una mayor presencia de público en el Circuito de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

— Pregunta sobre el cumplimiento de la sentencia 373/2013 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

— Pregunta sobre el plan del Gobierno de Navarra respecto a las partidas correspondientes al 0'7 por ciento del IRPF para fines sociales en el año 2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

— Pregunta sobre las conclusiones que el Gobierno de Navarra extrae en materia fiscal y de política de gasto de los datos de déficit conocidos el 16 de mayo de 2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— Pregunta sobre la implantación de la receta electrónica con los topes económicos de devolución establecidos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

— Pregunta sobre el traslado de Euskarabidea para el próximo curso, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazábal.

— Debate y votación de la moción por la que se reprueba al Gobierno de Navarra el incumplimiento de sus obligaciones legales en el Desarrollo Reglamentario de la Ley Foral 8/2010, de 20 de abril, de Venta Directa de Productos Ligados a la Explotación Agraria y Ganadera y se insta a su aprobación, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de un mapa que refleje por sectores económicos e industriales el estado de situación respecto a la generación de patentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

(Continúa el debate del orden del día en el número 59 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente comunica que se han incluido seis nuevos puntos en el orden del día y que el punto número 10 se ha suprimido. Asimismo, advierte de que por acuerdo de la Mesa se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria señora Sarasola Jaca a favor de la Parlamentaria señora Ruiz Jaso y del Parlamentario señor Zabaleta Zabaleta a favor de la Parlamentaria señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 6).

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Reorganización de la Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra, presentadas por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García y por los GP Aralar-Nafarroa Bai y Bildu Nafarroa (Pág. 6).

Para presentar el proyecto de ley toma la palabra el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea (Pág. 6).

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por los Parlamentarios Forales no adscritos interviene el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 8).

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por los Grupos Parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa toma la palabra el señor Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 10).

En el turno a favor toman la palabra los señores Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen los señores Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de los señores Ayerdi Olaizola y Lasa Gorraiz (Pág. 13).

Se rechaza la enmienda a la totalidad presentada por los Parlamentarios Forales no adscritos por 18 votos a favor, 23 en contra y 8 abstenciones (Pág. 21).

Se rechaza la enmienda a la totalidad presentada por los Grupos Parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa por 16 votos a favor, 23 en contra y 10 abstenciones (Pág. 21).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral reguladora de los incentivos fiscales aplicables a los proyectos socialmente comprometidos (Pág. 21).

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda *in voce* por todos los grupos parlamentarios y por el Parlamentario Foral no adscrito señor Ayerdi Olaizola (Pág. 21)

Para defender el proyecto de ley toma la palabra el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez (Pág. 21).

En el turno a favor intervienen el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) y Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Ayerdi Olaizola. En el turno en contra toman la palabra los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), Lasa Gorraiz y Mauleón Echeverría (Pág. 23).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Se aprueba la ley foral por 33 votos a favor, 3 en contra y 13 abstenciones (Pág. 30).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 31).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 31).

En el turno a favor intervienen los señores Rubio Martínez y Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai) y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Ochoa Canela (Pág. 32).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 26 votos a favor, 4 en contra y 19 abstenciones (Pág. 39).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 39).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Lizarbe Baztán (Pág. 39).

En el turno a favor intervienen la señora Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Jiménez Hervás, Villanueva Cruz y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 40).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 41 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 42).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reforma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro (Pág. 42).

Para defender la toma en consideración interviene el señor Gómez Ortigosa (Pág. 42).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Ochoa Canela y Beltrán Villalba. En el turno en contra intervienen los señores Rubio Martínez y Jiménez Hervás y la señora De Simón Caballero (Pág. 43).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 28 votos a favor, 3 en contra y 13 abstenciones (Pág. 47).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la renta de inclusión social, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 47).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (Pág. 47).

En el turno a favor intervienen los señores Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), Barea Aiestaran y Lasa Gorraiz, la señora Zarranz Errea y el señor Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 49).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 36 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 55).

Sometida a votación, la Cámara aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 55).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra (Pág. 55).

En el turno a favor interviene el señor Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 55).

El Presidente advierte de que se ha presentado una enmienda por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda Unida y por los Parlamentarios Forales no adscritos (Pág. 56).

Continuando con el turno a favor toman la palabra los señores Rubio Martínez, Longás García (Aralar-Nafarroa Bai) y Mauleón Echeverría. En el turno en contra intervienen los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz (Pág. 56).

Se aprueba la enmienda por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 60).

Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 60).

Pregunta sobre el mantenimiento en 2013 de los programas relacionados con las políticas de igualdad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 60).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Mauleón Echeverría, a quien contesta el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero (Pág. 60).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna acción encaminada a paliar el daño ocasionado por las lluvias en la zona del antiguo vertedero de Lekunberri, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 62).

La pregunta decae (Pág. 62).

Pregunta sobre las medidas para fomentar una mayor presencia de público en el Circuito de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 62).

La pregunta se ha retirado (Pág. 62).

Pregunta sobre el cumplimiento de la sentencia 373/2013 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de

Justicia de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 62).

Para formular la pregunta interviene el señor Lasa Gorraiz, a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Lasa Gorraiz, a quien contesta el Consejero (Pág. 62).

Pregunta sobre el plan del Gobierno de Navarra respecto a las partidas correspondientes al 0'7 por ciento del IRPF para fines sociales en el año 2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 63).

Para formular la pregunta interviene el señor Mauleón Echeverría, a quien contesta el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero (Pág. 63).

Pregunta sobre la implantación de la receta electrónica con los topes económicos de devolución establecidos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 64).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien contesta el Consejero (Pág. 65).

Pregunta sobre el traslado de Euskarabidea para el próximo curso, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazábal (Pág. 66).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 66).

Pregunta sobre las conclusiones que el Gobierno de Navarra extrae en materia fiscal y de política de gasto de los datos de déficit conocidos el 16 de mayo de 2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 67).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que se reprueba al Gobierno de Navarra el incumplimiento de sus obligaciones legales en el Desarrollo Reglamentario de la Ley Foral 8/2010, de 20 de abril, de Venta Directa de Productos Ligados a la Explotación Agraria y Ganadera y se insta a su aprobación, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 69).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás. En el turno a favor intervienen la señora Ochoa Canela, el señor Rubio Martínez y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor Gómez Ortigosa y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 69).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 73).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de un mapa que refleje por sectores económicos e industriales el estado de situación respecto a la generación de patentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 73).

El Presidente comunica que se han presentado dos enmiendas *in voce* (Pág. 73).

Para defender la moción toma la palabra el señor Caro Sádaba (Pág. 73).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra y Aralar-Nafarroa Bai interviene el señor Longás García (Pág. 75).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra toma la palabra la señora Beltrán Villalba (Pág. 75).

En el turno a favor intervienen la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Amezketa Díaz y Nuin Moreno. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 76).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 79).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 55 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 20 de mayo la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: 1. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 23 de mayo, los siguientes nuevos puntos, denominados preguntas de máxima actualidad: Pregunta sobre el cumplimiento de la sentencia 373/2013 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, formulada por el señor Lasa Gorraiz; Pregunta sobre el plan del Gobierno respecto a las partidas correspondientes al 0'7 por ciento del IRPF para fines sociales en el año 2013, formulada por el señor Mauleón Echeverría; Pregunta sobre las conclusiones que el Gobierno de Navarra extrae en materia fiscal y de política de gasto de los datos del déficit conocidos en mayo de 2013, formulada por el señor Ramírez Erro; Pregunta sobre la implantación de la receta electrónica, formulada por el señor Caro Sádaba; Pregunta sobre el traslado del Instituto Navarro del Vascuence Euskarabidea para el próximo curso, formulada por la señora Pérez Irazabal. También se incluyó el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar políticas de escolarización y dotaciones educativas que sean acordes con las nuevas necesidades educativas y desarrollos urbanísticos garantizando la calidad educativa, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Asimismo, se adoptó otro acuerdo, el segundo de esa sesión de la Mesa del Parlamento: Suprimir del orden del día del mencionado Pleno el punto décimo: Pregunta sobre las medidas para fomentar una mayor presencia de público en el Circuito de Navarra, presentada por la señora Zarranz Errea.

Asimismo, debo comunicarles, como viene siendo una práctica en las últimas sesiones plenarias, que por acuerdo de la Mesa del 24 de enero se autorizó la delegación del voto de la señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria señora Ruiz Jaso y también por acuerdo de la Mesa de 8 de abril se autorizó la delegación del voto del señor Zabaleta Zabaleta a favor de la Parlamentaria Foral señora Fernández de Garaialde y Lazkano.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Reorganización de la Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra, presentadas por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García y por los GP Aralar-Nafarroa Bai y Bildu Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley foral de reorganización de la Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra, presentadas por los señores Ayerdi Olaizola y Leuza García, Parlamentarios no adscritos, y por los Grupos Parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai y Bildu Nafarroa. Para la presentación del proyecto tiene la palabra, en primer lugar, el Consejero de Administración Local, el señor Esparza Abaurrea.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Buenos días, señor Presidente. Señorías, el proyecto de ley elaborado por el Gobierno aborda, como saben, la reorganización de la Administración Local de Navarra con plena observancia de los principios de subsidiariedad, claridad competencial, suficiencia financiera y solidaridad territorial, y se basa en dos grandes líneas de actuación, en primer lugar, en el mantenimiento de la planta municipal y concejil de Navarra como cauce legítimo de la representación política y senda para la participación en los asuntos públicos, en segundo lugar, en la necesidad incuestionable, compartida por todos, de abordar la reordenación territorial y la reconfiguración legal de las estructuras intermunicipales para la prestación en común de los servicios de competencia local, de modo que se racionalicen las estructuras, se optimicen dichos recursos y se llegue a estructuras adecuadamente dimensionadas y orientadas a la consecución de los objetivos de eficacia, de eficiencia, suficiencia financiera y equilibrio presupuestario.*

Para la consecución de este segundo objetivo se han diseñado diversas actuaciones: el rediseño de las agrupaciones de servicios administrativos, que nos permitirá, como instrumento de ordenación del ejercicio de las funciones públicas necesarias de secretaría e intervención, mejorar la capacidad de gestión de las entidades locales de Navarra; la creación de la figura de las mancomunidades de interés general, como instrumento para la prestación en común y solidaria de servicios municipales de carácter finalista, que permitirá mejorar la gestión de los servicios que se terminan prestando a los ciudadanos; y, por último, la definición de la figura del consorcio como entidad local.

Más allá de estos tres ámbitos de ordenación, de gestión, la propuesta de reorganización de la Administración Local de Navarra pretende la determinación de nuevos criterios en orden a la revisión del sistema actual de financiación local de las entidades locales.

A continuación voy a exponer las razones que han orientado al Gobierno para considerar cada una de estas líneas que soportan la estructura de la reforma proyectada. El mantenimiento de la planta municipal y concejil de Navarra. Junto al

respeto del reiterado pronunciamiento parlamentario –todos los grupos de esta Cámara fijaron esa posición sobre el mantenimiento de la configuración nuclear y representativa de los municipios y de las entidades concejiles de Navarra–, el modelo de reforma propuesto en el proyecto aprobado por el Gobierno ha tenido en cuenta la constatación de los siguientes argumentos. Los estudios económicos sobre ingresos, gastos, costes de los servicios prestados por las entidades locales arrojan como conclusión que las entidades locales de menor tamaño, lejos de ser ineficientes, gestionan sus servicios de forma eficaz, dando como resultado unas cuentas saneadas que les permiten hacer frente a sus obligaciones con normalidad. Asimismo, el sentimiento de arraigo de los vecinos para con sus entidades locales dificultaría gravemente una actuación con respecto a estas que afectase a su número y estructura provocando un rechazo general no acompañado, como ha quedado dicho, de una mala situación económica preexistente que en la práctica no se da.

Por otra parte, cabe señalar igualmente que los concejos de Navarra, conforme a lo previsto en el artículo 3. 1 b) de la Ley Foral de Administración Local, son entidades locales plenas con competencias propias legalmente definidas que obtienen financiación con cargo a los ingresos tributarios de la Hacienda Foral tanto en el apartado de transferencias corrientes como en el apartado de transferencias de capital. En consecuencia, y dado su carácter tradicional y las competencias históricas, los concejos de Navarra no son considerados entidades locales menores, sino entidades locales plenas con organización y competencias propias reguladas por la propia Ley Foral de Administración Local, confirmándose tal consideración en el proyecto presentado, que se limita, eso sí, a revisar su régimen competencial mediante su reasignación parcial a favor de los municipios. De este modo, las competencias que pueden desarrollar los concejos quedan circunscritas a la conservación y mantenimiento del cementerio, al archivo concejil, la organización de las fiestas locales, todo lo relacionado con su patrimonio, el mantenimiento y la conservación de los caminos rurales.

El segundo pilar es la reconfiguración legal de las estructuras intermunicipales para la prestación en común de los servicios de competencia local. Sin perjuicio de seguir fomentando, como saben, la fusión voluntaria de municipios y manteniendo el resto de las causas legalmente previstas al efecto, en el proyecto normativo se apuesta por la integración planificada de aquellas estructuras intermunicipales de gestión, de manera incentivada o forzosa, en función de umbrales de población y de criterios de solidaridad territorial, y todo ello con el objeto de racionalizar y lograr la mayor eficiencia en la prestación de los servicios que justifiquen su creación. A dichos efectos se proponen las siguientes estructuras municipales. Agrupación de servicios administrativos. Como saben, la competencia de Navarra para regular la forma de prestación de las funciones básicas de secretaría e intervención en las entidades locales es un tema no controvertido a lo largo del tiempo. El ejercicio de tales funciones se realiza mediante habilitaciones específicas cuyo ámbito se circunscribe al territorio navarro. Ahora bien, la atomización del mapa local navarro, que se va a mantener, tal y como ha quedado dicho y por las razones expuestas, aconseja, eso sí, ordenar la forma en la que han de desempeñarse tales funciones necesarias a fin de mejorar su ejercicio mediante una mayor especialización, una adecuada dotación de medios, al objeto de proporcionar a todas las entidades locales una mayor capacidad de gestión. A tal fin, el proyecto normativo rediseña la figura de agrupaciones de servicios administrativos que actualmente ya se regulan y desarrollan en la Ley Foral de Administración Local, circunscribiéndolas a ámbitos geográficos predeterminados y dándoles carácter obligatorio en el marco de un plan director de agrupación de servicios administrativos que será objeto de consulta previa con las entidades locales destinatarias.

Mancomunidades de interés general. Como saben, en la actualidad existen en Navarra sesenta y siete mancomunidades para la prestación de servicios municipales de carácter finalista. Su desarrollo en atención a la autonomía municipal ha sido, a mi juicio, anárquico y está lleno de disfunciones tanto en su aspecto competencial como en el territorial. En la práctica nos encontramos con municipios que tienen mancomunados servicios en distintas mancomunidades que se solapan territorialmente y que de ordinario carecen de los instrumentos necesarios para el ejercicio de las funciones obligatorias de una entidad local. De ahí que se haga necesario incidir en una profunda ordenación de esta figura asociativa. En el proyecto normativo que estoy presentando se ha optado por la figura de la mancomunidad de interés general como entidad asociativa de carácter supramunicipal y constitución voluntaria, con un ámbito territorial predeterminado que supone la creación de un número de seis entidades cuya concreción quedará reflejada en el futuro plan director de referencia para todos los municipios con servicios mancomunados. Su ámbito competencial estará recogido en unos estatutos y, en todo caso, recogerá todos aquellos servicios municipales que en un ámbito territorial estén previamente mancomunados.

Consorcios locales. La prestación de determinados servicios municipales obligatorios exige de las entidades locales de Navarra unas inversiones que ni por su extraordinaria especificidad técnica

ni por su elevado coste económico pueden soportar ni siquiera de forma mancomunada. Un ejemplo evidente de dicha posibilidad y la positiva valoración que a nuestro entender merece lo constituye el consorcio para el tratamiento de los residuos urbanos en Navarra, constituido en virtud de las fórmulas de cooperación previstas en el artículo 212 de la Ley Foral de Administración Local, sin que dicha entidad tenga atribuida a día de hoy legalmente la naturaleza de entidad local. Por ello, el proyecto normativo da carta de naturaleza como entidad local de carácter funcional o de segundo grado a aquellas figuras de cooperación reconocidas como entidades consorcionales.

El tercer pilar es la revisión del sistema actual de financiación local. Pese a la comprobación de la aceptable situación económico-financiera de las entidades locales de Navarra no se puede obviar que nos encontramos ante una progresiva evolución a la baja de los recursos de las propias entidades locales y ante una sensible reducción de los ingresos tributarios de la Hacienda Foral, ingresos de los que, como saben sus señorías, participan las entidades locales de Navarra a través del fondo de participación de haciendas locales y que constituyen en torno al 50 por ciento de sus ingresos corrientes. No cabe duda de que esta progresiva evolución a la baja de los recursos de los que se nutren las entidades locales comprometerá, si no se adoptan medidas de reorganización y se revisa su sistema de financiación en coherencia con esa nueva configuración, el mantenimiento del nivel de prestación de servicios de las entidades locales a los ciudadanos. Por ello y atendiendo al carácter progresivo de la implantación de las propuestas del proyecto normativo y al necesario consenso para asumir la vinculación de aquel al resultado estructural y competencial de la reforma, el proyecto ha diferido la configuración definitiva del nuevo sistema de financiación, pero en todo caso reconociendo la necesidad de su configuración. Dicho lo cual, y ante la ineludible necesidad de su revisión, el proyecto normativo ordena y fija un emplazamiento temporal de un año para la presentación de una nueva manera de financiar las entidades locales en Navarra. Como saben sus señorías, el pasado 15 de noviembre se constituyó un grupo de financiación que está trabajando y que en el último trimestre de este año 2013 nos dará una propuesta en este sentido.

Como conclusión quiero apelar a la responsabilidad, a que seamos capaces de llegar a un acuerdo que permita que las entidades locales de Navarra continúen prestando los servicios a los ciudadanos. Han hecho una magnífica labor, en treinta años yo creo que desde el punto de vista territorial la práctica totalidad de las zonas, de los municipios de Navarra son capaces de ofrecer servicios que son claves y que mejoran la calidad de vida de los navarros y de las navarras, pero ha llegado el momento de ser capaces de reordenarlo, ha llegado el momento de ser capaces de mantenerlas, de generar un sistema que sea sostenible, de generar un sistema que permita que se sigan prestando esos servicios de manera adecuada para mantener en definitiva la calidad de vida de las personas que viven en esta Comunidad.

Hoy aquí se plantean dos enmiendas a la totalidad. Lógicamente, yo tengo que pedir el voto contrario a las mismas porque creo que no suman. Creo que lo que se pretende únicamente es ralentizar los procesos. Me parece que es un error, me parece que tenemos que ser ágiles y me parece que hay que tomar una decisión lo antes posible. En juego están la calidad de vida y los servicios que seamos capaces de trasladar a los ciudadanos a través de todas esas entidades que han sido, están siendo y van a seguir siendo claves en el desarrollo de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Esparza. Como en ocasiones precedentes, vamos a hacer un único debate con las dos enmiendas a la totalidad, por lo tanto, siguiendo el orden establecido por la propia Mesa de la Comisión, en primer lugar, serán los Parlamentarios no adscritos, en este caso el señor Ayerdi, quienes defiendan su enmienda a la totalidad y a continuación el portavoz de uno de los grupos o los dos de manera conjunta, como lo estimen oportuno, quienes defiendan la suya. Señor Ayerdi, cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Comparezco hoy para defender la enmienda a la totalidad que hemos presentado al proyecto de ley foral de reorganización de la Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra. La razón es sencilla. El proyecto de ley, de acuerdo con el mandato legalmente establecido, debería tener determinadas características, sin embargo, en nuestra humilde opinión, no las tiene. Así, en la disposición adicional primera de la Ley Foral 4/2011, por la que se modifica el título séptimo de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, se establece que el Gobierno debe remitir al Parlamento con anterioridad al 30 de septiembre del 12 un proyecto de ley foral que regule el mapa y la ordenación de las entidades locales de Navarra en el que se observen los principios de subsidiariedad, claridad competencial, suficiencia financiera y solidaridad territorial. Es verdad que el proyecto de ley foral presentado regula el mapa y la ordenación de las entidades de Navarra, pero no lo hace, en nuestra opinión, observando los principios de subsidiariedad, claridad competencial, suficiencia financiera y solidaridad territorial. Nos parece que el proyecto de ley propone un sistema organizativo específico para las diferentes*

entidades locales de Navarra sin contar con el marco competencial y financiero en el que van a moverse a medio plazo.

Desde ese punto de vista, determinar el grado de acierto del esquema organizativo que se nos propone para unas entidades locales que no conocen en este momento las competencias que van a desarrollar ni los recursos de los que van a disponer para hacer frente a dichas obligaciones competenciales supone tanto como empezar a construir la casa por el tejado. Así, en materia competencial, conviene recordar que, de acuerdo con el marco legal vigente, los municipios de Navarra tienen las competencias que la legislación general reconoce a todos los del Estado. En dicho sentido, el actual elenco competencial que desarrollan nuestras entidades locales viene determinado por la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en sus artículos 25, 26, 27 y 28. El artículo 25 establece el listado de competencias de los municipios que deberán ejercerse en los términos de la legislación estatal y autonómica. El artículo 26 establece los servicios mínimos obligatorios que debe prestar el Ayuntamiento, nueve servicios inicialmente, que se incrementan en cuatro más en las poblaciones de más de cinco mil habitantes, en cuatro más en las de más de veinte mil y en dos más en las de más de cincuenta mil, en este caso Pamplona. El artículo 27 define el concepto de competencias delegadas, aquellas que un municipio puede ejercer por delegación del Estado o la comunidad autónoma. Finalmente, el artículo 28 señala que, además, un municipio puede realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones Públicas. Son las llamadas competencias impropias, entre las que se incluyen, por ejemplo, educación, cultura, promoción de la mujer, vivienda, sanidad o protección del medio ambiente.

En el proyecto de ley el Gobierno no se plantea ninguna consideración sobre este tema. Sin embargo, todos somos conscientes de que el Estado, a través de una inminente reforma legislativa, pretende cercenar las competencias de ámbito local en favor de otras Administraciones de ámbito superior, siguiendo una estela recentralizadora y frontalmente opuesta al principio de subsidiariedad de que sea la Administración más cercana al ciudadano capacitada para gestionar un servicio la que lo haga, principio reconocido a nivel europeo. De hecho, con el marco legal actualmente vigente ni siquiera la inclusión en la nueva legislación estatal de una cláusula que garantizara el respeto a las peculiaridades propias del régimen foral de Navarra nos permitiría capear el temporal ya que la remisión existente en materia competencial a la legislación estatal hace que nuestras entidades se vayan a ver necesariamente afectadas y abocadas a desarrollar menos competencias a pesar de ser las Administraciones más cercanas a los ciudadanos.

Esta misma semana estamos conociendo de primera mano las pretensiones del Gobierno del Estado. No cabe duda de que titulares como que el Gobierno arrebatará la gestión de los servicios a casi seis mil municipios –El Mundo *del día 21 de mayo– o que el 92 por ciento de los pequeños pueblos perderán la gestión de sus servicios* –Diario de Navarra *de ese mismo día– muestran el impacto brutal y directo que la reforma del Estado puede tener en las competencias de las entidades locales, también de las navarras. El debate que ha abierto el Gobierno del Estado sobre la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, sobre la determinación del coste eficiente más allá de la situación económica de cada entidad local y el planteamiento de modificar los artículos 25 y 26 de la Ley Reguladora de las Bases del régimen Local en el sentido de retirar competencias, son elementos de una trascendencia que deberían estar desde el principio en el debate que hoy nos ocupa, sin embargo, como ya he señalado, el Gobierno de Navarra no los trata en su proyecto de ley.*

En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, el principio de suficiencia financiera tampoco se aborda. Es más, no puede abordarse. Tan es así que el propio Gobierno –hoy no los acaba de señalar el Consejero– en su proyecto de ley plantea, a través de la disposición adicional primera, la revisión del sistema de financiación local y se compromete a presentar en un año un nuevo proyecto con un planteamiento concreto. Es obvio que es preciso clarificar previamente la cuestión de las competencias. Además, consideramos que la definición del nuevo marco de financiación debería realizase con la participación de una amplia representación de las diferentes entidades locales existentes donde puedan valorarse mejor las diferentes problemáticas derivadas de las distintas realidades territoriales de nuestra Comunidad.

Tampoco nos convence que se establezca a priori un mecanismo sobre la base de un único fondo. Nos parece que conviene más dejar el campo totalmente abierto a la espera de la clarificación competencial.

Finalmente, en la propuesta recogida en el proyecto de ley foral nos parece que no se ha tenido suficientemente en cuenta la opinión de las entidades locales. No se han analizado suficientemente con ellas las ventajas e inconvenientes del modelo existente. Así, se propone la prestación de servicios de competencia municipal mediante una fórmula única para todo el territorio a través de las llamadas mancomunidades de interés general, dispares en cuanto a dimensionamiento geográfico y poblacional e incorporando en el seno de cada

una de ellas realidades completamente diferentes. Dudamos de que la problemática y especificidades propias de cada territorio se vayan a ver satisfechas con esta fórmula con la que además pudiera producirse un alejamiento en el control político de la gestión de determinados servicios por parte de los representantes municipales al no preverse fórmulas de elección directa para estas nuevas entidades siguiendo la fórmula de las actuales mancomunidades.

En definitiva, nos parece que el proyecto del Gobierno no entra en el aspecto absolutamente crucial: competencias y financiación. Nos resulta, por lo tanto, imposible determinar la validez de los planteamientos organizativos que se nos proponen. Algunas cosas nos suenan mejor, tengo que decirlo, otras peor, y en ese sentido hemos querido presentar también algunas enmienda parciales para mejorar determinados elementos muy claros por si el proyecto pasara el trámite, pero nos parece que falta lo más importante, por eso solicitamos su devolución.

Quiero aprovechar esta intervención para explicar también nuestra posición en relación con la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por Bildu y Aralar. Es verdad que en relación con la del Gobierno y como elemento positivo introducen en cierta manera el debate de las competencias añadiendo un nuevo artículo 31 bis. No hacen una propuesta concreta sino que proponen la creación de un grupo interinstitucional que lo trabaje. Sin embargo, incurren, a nuestro juicio, en la misma incoherencia que el Gobierno cuando nos proponen antes de definir el marco competencial un modelo organizativo cerrado e incluso un modelo financiero muy esbozado. Nos parece que en cierta manera, como el Gobierno, avanzan demasiado en estos campos sin concretar la cuestión clave: el binomio competencias-financiación. Por otra parte, aprovechan para incluir en su texto otras cuestiones referentes al funcionamiento de los Ayuntamientos referentes a plenos, comisiones informativas, contrataciones públicas, consultas populares. Algunas de sus propuestas, también tengo que decirlo, nos convencen, pero en otras sin embargo no estamos de acuerdo. En cualquier caso, por coherencia con los argumentos defendidos con el proyecto del Gobierno, deberíamos votar en contra, pero en la medida en que han introducido algún elemento adicional más y que han hecho una referencia positiva en materia de competencias nos abstendremos.

Todavía falta en este debate una tercera propuesta, la del PSN, cuyo proceso de admisión a trámite se verá en este Pleno me imagino que en breve. Creo que el sentido común nos lleva a que esta cuestión tan relevante desemboque en una ponencia en la que puedan tenerse en cuenta todas las aportaciones. Hoy es imposible que puedan admitirse a trámite a la vez la del Gobierno y la de Bildu y Aralar ya que la admisión de la segunda exige la devolución de la primera, sin embargo, al menos por nuestra parte esperamos y deseamos que en esa eventual ponencia, entendiendo que pueda salir adelante, se consideren ambas como aportaciones a considerar, previa resolución de la cuestión competencial central. Incluso, si inesperadamente no hubiera ponencia, en el proceso de enmiendas sería bueno tener en cuenta las aportaciones realizadas por todos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. A continuación, para defender la enmienda a la totalidad, señor Lasa, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ (1): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on, jaun-andere parlamentariak.*

Hasi behar dugu erranez Gobernuak egin duen lege proposamenak akats formal bat duela. Bi urte pasatu dira Legebiltzar honetan lantalde batek sakonki estudiatu zuenetik tokiko maparen egokitzapena. Gaur lege proposamena etorri zaigu, baina aldez aurretik ez da burutu negoziazio serio bat parlamentu-taldeekin. Pentsatzen baldin badugu, eta lantaldeak hala islatu zuen, lege inportante honek ekarri beharko lukeela hona kontsentsu bat edo adostasun orokor bat, guk salatu behar dugu hori ez dela burutu, eta Gobernuak ekarri duela hona bere lege proposamena, baina aldez aurretik ez da negoziazio seriorik, baldintza serioetan behintzat, burutu. Horrek jada baldintzatzen du hasieratik eztabaida eta proposamena.

Baina erran behar dugu hasieratik denok adostasun bat dugula: denok uste dugu Nafarroako tokiko entitateen antolaketa hobetu behar dela. Baina printzipio handi honetan bukatzen da adostasuna. Aldatu behar ditugu gauzak, kontua da nola aldatu, zertarako aldatu, eta hor hasten dira eztabaidak.

Guk ez dugu onartzen, edo ez gaude ados Gobernuak ekarri duen lege proposamenarekin eta bere aldaketaren estiloarekin edo planteamenduarekin. Horregatik, erabaki dugu testu alternatibo bat ekartzea, osoko zuzenketa bat eta testu alternatibo bat. Zergatik? Erran nahi dugulako, eta publikoki adierazi, zer-nolako antolaketa nahi dugun guk Nafarroako tokiko entitateentzat. Hau da, Toki Administrazioa berrantolatu behar da, egia da, eta guk egin nahi dugu gure proposamena, eta erran: hau da guk, Gobernuan egongo bagina, egingo genukeena.

(1) Traducción en pág. 79.

Horretarako, noski, guk ez dugu pentsatu bakarrik gure barrenerako. Nafarroan zehar ibili gara, tokiko entitateetako ordezkariekin bildu gara. Ez dakit zenbat bilera egin dugun zinegotziekin, gure zinegotziekin, zinegotzi independenteekin eta beste alderdietako zinegotziekin ere bai. Eta guk hona ekarri dugun planteamendua ez da bakarrik gurea. Hitz egina izan da eta planteatu da, eta guk sartu dugu tokiko ordezkariek eskatu digutena; neurri batean, noski.

Bien, quería decir, y continúo en castellano, que la primera diferencia entre la propuesta que realiza el Gobierno de Navarra para la reorganización del mapa local y la que planteamos nosotros, aparte de formal, porque nosotros hemos intentado recoger en la medida en que hemos podido el sentir de los representantes legítimos de las entidades locales de la geografía navarra, es que hemos querido plantear un para qué diferente. La propuesta del Gobierno de Navarra tiene claro para qué quiere reformar el mapa local, y es para ahorrar dinero. Para eso quiere reorganizar las entidades locales en Navarra, lo ha dicho implícita y explícitamente, en el Power Point que presentó en octubre a la hora de hacer la puesta en escena de su propuesta de ley, y también implícitamente en el articulado e incluso en la introducción del proyecto de ley. Nosotros en eso no estamos de acuerdo. Nosotros partimos de un objetivo diferente, queremos reorganizar la Administración Local de Navarra, ¿para qué?, para mejorar el servicio a la ciudadanía, para que los ciudadanos y las ciudadanas de Navarra puedan estar más contentos con un servicio mucho más eficiente por parte de la Administración Pública en sus demandas y, además, poniendo los medios necesarios, sean económicos o sean a nivel funcionarial o de otro tipo.

Nosotros no compartimos ese análisis que pulula por ahí en los medios de comunicación de que hay que conseguir que la Administración Local gaste menos dinero por habitante del que gasta en la actualidad. Son estudios con los que nos van bombardeando desde distintas instituciones, estadísticas y distintos puntos de análisis. ¿Qué se quiere crear con esto? Pues un caldo de cultivo favorable a la reducción de la actuación pública y de la prestación de servicios que en este caso se centraliza en los Ayuntamientos. Esto no puede ser el leitmotiv de un cambio legal. Nosotros creemos que mejorar el servicio a la ciudadanía tiene que ser, sin duda alguna, el punto de partida.

La segunda gran diferencia entre ambas proposiciones, bueno, entre el proyecto de ley y el texto alternativo que nosotros hemos hecho, la constituye el interés centralizador que se adivina en el proyecto de ley del Gobierno de Navarra. Para nosotros es fundamental el respeto al principio de autonomía municipal. Estamos de acuerdo en que hay que tomar medidas, pero esas medidas no pueden aplicarse por decreto. Son los Ayuntamientos y en su caso los concejos los que deben decidir sobre su forma de autoorganización, los que deben decidir sobre si quieren o no desaparecer, fusionarse con otras entidades locales o integrarse en otros entes, si prefieren delegar competencias que tengan asumidas en instituciones supramunicipales o no, e incluso cuáles de esos servicios son los que quieren poner en común. Eso es respeto estricto a la autonomía municipal. Nosotros creemos sinceramente que su propuesta pasa por encima de estas decisiones porque en última instancia no son ni los concejos ni los Ayuntamientos los que van a decidir, sino que se habilitan una serie de mecanismos más o menos sibilinos para obligar y forzar a que los Ayuntamientos o los concejos en su caso tengan que tomar esta decisión. Evidentemente, el ahogo financiero, evidentemente, proponer que si no hay unanimidad suficiente en un pueblo para presentar una lista en unas elecciones determinadas suponga la desaparición como tal es una propuesta sibilina de apretar la tuerca para llevar a la desaparición de esos concejos. Evidentemente, reducir el 30 por ciento de la financiación de los concejos y restarles competencias es forzarles a medio plazo a su desaparición, llámese como se llame. Nosotros no compartimos eso. Nosotros creemos que si un Ayuntamiento o un concejo quiere decidir, porque así lo entiende o porque su análisis le lleva a esa conclusión, tendrá que ser en primer lugar la propia corporación la que tome la decisión, y también tendrá que ser el pueblo entero el que la valide en consulta popular. Eso es democracia, eso es dar la palabra a los habitantes, a los ciudadanos y ciudadanas de nuestros municipios.

Y también creemos que en lugar de poner cortapisas al desarrollo de la política municipal se tendría que actuar como se actúa con otros entes. En el mundo privado, cuando se quiere potenciar la economía, lo que se hace es proponer incentivos fiscales, incentivos de otro tipo a las empresas. A los Ayuntamientos o a los entes públicos no se les da ningún incentivo por hacer bien las cosas. Al revés, lo que nos plantea el Gobierno es poner dificultades para llevarles precisamente a su desaparición.

Un tercer aspecto del proyecto del Gobierno que creemos que también hay que destacar y ante el cual nosotros planteamos una alternativa es el que se refiere, como ya se ha dicho aquí también por mi predecesor en el uso de la palabra, a las atribuciones competenciales y a la cuestión de la financiación. No entendemos el planteamiento de organizar la estructura administrativa sin saber previamente qué competencias, es decir, qué servicios, se van a ofertar ni de cuánto dinero se dispo-

ne para hacerlo. Eso es obvio, es de cajón, de cajón de madera de pino. Si no sabemos lo que tenemos que hacer, si no sabemos cuánto dinero tenemos para poder hacerlo, ¿qué vamos a organizar?, ¿cómo nos vamos a fusionar en distintos entes supramunicipales? Tendremos que hacer por lo menos de forma paralela un estudio serio competencial y un estudio serio financiero y por lo menos atisbar unos apuntes de inicio, que es lo que hacemos nosotros. Nosotros no dogmatizamos en nuestra proposición de ley, lo dejamos todo abierto a la negociación, como se puede comprobar si la leen con atención. No decimos que se tendrá que financiar así o que las competencias serán estas. No, ponemos unos mínimos y lanzamos una propuesta de debate.

La claridad competencial para nosotros es muy importante. Nuestro texto alternativo incluye una propuesta. En primer lugar, incluimos la capacidad de delegación de competencias del Gobierno de Navarra en los Ayuntamientos, algo obvio. Conocemos que el artículo 29 de la Ley de Administración Local afirma que los Ayuntamientos de Navarra tendrán las mismas competencias que el resto de los Ayuntamientos del Estado. Efectivamente, pero eso no hay que entenderlo como una propuesta de máximos, sino como una propuesta de mínimos. Efectivamente, tendrá esas competencias, y así se ha entendido históricamente, pero el propio artículo 29 añade en el párrafo siguiente que los municipios tendrán asimismo las competencias que en materia que corresponde a Navarra les atribuya la legislación foral. El Gobierno de Navarra puede plantear una serie de competencias por lo menos a debate para que sean asumidas por los Ayuntamientos, y eso no lo hace. Nosotros proponemos, por lo tanto, la creación de un grupo interinstitucional para el estudio de las competencias de la Administración Local, que realizará ese estudio competencial y traerá una propuesta de distribución.

En lo relativo a la financiación municipal también hay bastante que decir. Está claro que el Gobierno de Navarra no quiere un compromiso de financiación sobre los entes locales, lo que quiere, en definitiva, es seguir como hasta ahora, seguir mareando la perdiz, es decir, modificando cada año la financiación de los Ayuntamientos según los intereses del momento. En lo que llevamos de legislatura, dos años, se ha modificado dos veces la Ley de transferencias corrientes. Pero no solo eso, se han incumplido compromisos adquiridos, se han dejado partidas referentes a la financiación de los entes locales sin ejecutar o ejecutadas a medias. Es la protesta continua de los Ayuntamientos y de los grupos que trabajan bajo el paraguas de las entidades locales. Este es el origen, sin duda, del actual sinvivir de la actual problemática en la que se encuentran los Ayuntamientos navarros. Frente a este caótico planteamiento de subvenciones finalistas que un día se ponen, otro día se quitan y otro día se recortan, a merced de las circunstancias o de los intereses del Gobierno de Navarra en cada momento, nosotros ponemos un suelo mínimo. A partir de ahí, vamos a negociar y vamos a hablar de modos, pero un suelo mínimo, es decir, que Navarra tiene que dedicar por lo menos el 13 por ciento de sus ingresos por tributos a la financiación municipal. El 13 por ciento, no estamos pidiendo el oro y el moro, como se dice por ahí, sino un suelo mínimo de actuación. Hagan ustedes las cuentas y verán cuánto ingresa Navarra por tributos en un año y cuánto correspondería, y verán que es algo más de lo que se le da ahora, pero, desde luego, no es ninguna exageración. Y sería, además, algo que garantizaría por lo menos una forma de funcionamiento.

Bien, hasta aquí lo que son nuestras propuestas en comparación con las que hace el Gobierno. Como ya se ha dicho también, nosotros añadimos, aprovechando la oportunidad, unas mejoras que entendemos fundamentales. Estamos en un tiempo de cambios, señorías. La sociedad nos demanda una mayor democratización de las entidades públicas. Y eso es lo que hemos querido aprovechar, generar una serie de mecanismos para que el propio pueblo pueda participar en las decisiones que se toman en los Ayuntamientos, respetando, por supuesto, la legalidad en materia de partidos, etcétera, pero dando mayor voz a las representaciones populares. En ese sentido, incluimos propuestas como son la participación del público en los plenos, en las comisiones informativas, muchas más claridad en la información y la transparencia por parte de los Ayuntamientos a la hora de dirigirse a sus ciudadanos, la simplificación de los trámites burocráticos, la instauración de los presupuestos participativos, también un mecanismo para agilizar las consultas populares, algo que nos parece fundamental. Eso es democracia y no hay que tenerle miedo, señores del Gobierno, porque es la demanda que hoy nos está haciendo la ciudadanía. Y también en materia de contratación, como ya se ha dicho.

Para terminar, quisiera decir que el Gobierno ha planteado –entiéndase esto de forma dialéctica– una propuesta, plantea la tesis, nosotros hacemos otra propuesta, la antítesis. ¿Seremos capaces de llegar a la síntesis? ¿Seremos capaces de llegar a un marco común negociado? ¿Me dice usted que no? Pues eso delata sus intenciones negociadoras. Yo desde ahora le digo que nuestra propuesta no es una propuesta cerrada en sí misma, queremos negociar, queremos hablar con ustedes porque ustedes no son los municipios de Navarra. Los municipios de Navarra son mucho más que UPN y mucho más que el Gobierno de Navarra. Les pedimos que sean capaces de negociar y de llegar, dia-

lécticamente hablando, a una síntesis de propuestas, porque es la forma más correcta, la única, diría yo, de que el pensamiento avance. Quien no quiere que el pensamiento avance se cerrará y se quedará en la no negociación. Mila esker y hasta la próxima.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de las enmiendas a la totalidad. ¿Turno a favor? Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Intervengo en el turno a favor pero nos vamos a abstener en las enmiendas a la totalidad con la intención clara de que el proyecto del Gobierno pase a trámite, con la intención también de que nuestra proposición de ley, que se verá supongo que en el Pleno siguiente, pase el trámite y con la triple intención de que se constituya una ponencia en la que se pueda ver el proyecto del Gobierno, la proposición de ley del Partido Socialista y se pueda ver también, porque en la ponencia se puede hacer todo tipo de aportaciones, la enmienda a la totalidad con texto alternativo que ha defendido el señor Lasa y en ese sentido conseguir un consenso importante para avanzar hasta donde se pueda en la modernización del mapa local de Navarra.*

¿Por qué decimos hasta donde se pueda? Porque de alguna manera este es un sistema que lleva en funcionamiento muchísimos años, que tiene muchas cosas positivas, el trabajo de las entidades locales ha sido un trabajo positivo en todo el período democrático sin ningún género de duda, muy probablemente ayudado por los esfuerzos de muchos alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas y miembros de los concejos durante todo este tiempo. No ha sido un modelo nefasto, ha sido un modelo positivo, con muchas luces, con muchas sombras, y lo que haya que sustituir, evidentemente, tiene que ser producto de un consenso transversal que pueda tener el apoyo del conjunto de los grupos parlamentarios. Esta es una cuestión política, es evidente, pero aun siendo una cuestión política es una cuestión de Estado, no del Estado español o francés, lo digo para que nadie se ponga nervioso, sino una cuestión de Estado y, por lo tanto, sería conveniente que el consenso fuera abundante en ese sentido. Esa es la intención del Partido Socialista. A nosotros el proyecto del Gobierno nos parece un proyecto que carece de ese mínimo consenso inicial, pero, bueno, el consenso se consigue andando. Es verdad que UPN de alguna manera en esta nueva situación en la que está lo que hace es presentar las cosas sin consensuarlas previamente, más que nada para demostrar que hacen algo aunque no hagan nada. No es una buena estrategia, lo importante es trabajar primero las cosas para que puedan salir adelante y no presentarlas. No podemos estar viviendo permanentemente del día de la presentación, eso da para lo que da, es pan para hoy y hambre para mañana, pero, bueno, así lo han elegido. Esperemos que por el camino se pueda subsanar ese tema.

Consideramos que el texto del proyecto adolece de no ser una propuesta novedosa realmente. La consideramos excesivamente timorata porque se modifican muy pocas cuestiones y apenas reorganiza nada. Y queda pendiente de resolver, como se ha puesto de manifiesto por otros portavoces, el tema de la financiación. Yo no sé si tiene que ser el 13 por ciento, señor Lasa, no lo sé, lo que tengo claro, y le doy la razón, es que el tema de la financiación municipal tiene que resolverse definitivamente, y tiene que haber un marco meridianamente claro porque, si no, simplemente, las entidades locales están en una improvisación obligada porque no saben realmente cuáles son los parámetros de financiación.

Nos parece que también hay una serie de cuestiones que no quedan resueltas en el proyecto del Gobierno. Parece que a las unidades administrativas de gestión, por ejemplo, se les quiere dotar de más competencias, más allá de las meramente administrativas o de control económico, pero es algo tan importante que tiene que quedar meridianamente claro y, sobre todo, hay que lograr el acuerdo de los propios municipios. Además, todas las propuestas que contempla el proyecto quedan en el aire puesto que la agrupación de municipios queda pendiente de proyectos normativos posteriores, la agrupación de servicios quedaría pendiente de un plan director, las posibles seis mancomunidades también quedarían pendientes de otro plan director que apruebe el Gobierno, además de una memoria económica, en fin, creemos que hay demasiados planes directores posteriores.

Y otra cuestión importante que echamos en falta en el proyecto es que no soluciona los problemas de gestión de los municipios de la conurbación de Pamplona.

En cuanto a las enmiendas a la totalidad, la presentada por Geroa Bai, cuya crítica principal al proyecto es la falta de competencias, de financiación y de acuerdo con las entidades locales, como he dicho, en parte la compartimos. La otra enmienda a la totalidad, presentada por Aralar y por Bildu, es coincidente en esta crítica con la falta de competencias, hace especial hincapié en las comarcas y en la participación ciudadana, consultas populares, presupuestos participativos, pliegos de contratación, centrales de compras, aspectos que son claramente muy interesantes. En definitiva, una vez vista toda la documentación podemos afirmar que ni todo es malo ni todo es bueno, que existen aspectos que podemos compartir tanto en el proyecto del Gobierno como en las

enmiendas a la totalidad y en algunas de las enmiendas parciales que ya se han presentado.

En definitiva, y pese a que está claro que no apoyamos como tal el proyecto de ley presentado por el Gobierno, nos vamos a abstener, como decía, en las enmiendas a la totalidad con el fin de que pase el proyecto para que después pueda pasar también el nuestro y se pueda constituir, si parece oportuno, y esperamos contar con la comprensión y el apoyo del resto de los grupos, una ponencia en la que podamos debatir todas las propuestas, el proyecto del Gobierno, la proposición de ley de mi grupo, si consigue pasar el trámite en el Pleno correspondiente, que esperamos que sí, junto con las enmiendas a la totalidad con texto alternativo y las enmiendas parciales. Entendemos que con el estudio de todo eso tenemos que ser capaces entre todos de alcanzar un acuerdo que nos permita aprobar una ley que realmente modifique el mapa local, le dé solidez, modernidad, más democracia y, sobre todo, que sea un instrumento eficaz para resolver los problemas de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. ¿Algún turno más a favor de las enmiendas a la totalidad? Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Egun on eta eskerrik asko. Buenos días. Gracias, señor Presidente. Salgo un poco desconcertado por los sustos que nos da el señor Lizarbe cada vez que sale en el turno a favor. De repente a uno le pega el subidón, ¡ahí va!, que sí, y luego la abstención. Pero, bueno, aparte de esos sustos... Centrándonos en lo que nos trae el Gobierno, la finalidad, que compartimos todos los grupos en esta Cámara, es regular el mapa local y la ordenación de las entidades locales. Dice textualmente la letra de lo que nos ha traído el Gobierno en su exposición de motivos: mejorar y racionalizar la gestión y prestación de los servicios locales mediante la ordenación de las actuales estructuras locales, lograr la máxima igualdad posible en la recepción de los servicios por los ciudadanos, ordenar territorialmente el mapa administrativo y funcional de la Administración Foral de Navarra. Nobles palabras. Desde luego, el redactor de esto da en el clavo, no obstante, la realidad es que lo que esconden estas palabras es justamente lo contrario.*

Por poner un ejemplo, el mantenimiento institucional de las actuales trescientas cuarenta y ocho entidades concejiles coincide con el encargo normativo de la reforma y la defensa de su peculiaridad foral e inmediatamente se ponen una serie de normas que no sirven más que para desmantelar los concejos, sus competencias y sus ingresos. Una cosa es el espíritu y otra cosa es la letra, que es lo que persigue este Gobierno. Otro ejemplo, para las sesenta y siete entidades asociativas para servicios finalistas se formula la propuesta de incentivar y propiciar su reorganización –leo textualmente– en base a criterios de territorialidad, plurifuncionalidad e igualdad de prestación de servicios mancomunados, y se propone constituir seis mancomunidades de interés general, seis mancomunidades en las que, por ejemplo, estarían en la misma mancomunidad Cáseda y Luzaide-Valcarlos. ¿Eso es reorganizar? ¿Tiene algún criterio? Un criterio hecho, desde luego, desde una oficina, porque no han estado preguntando ni en Valcarlos ni en Cáseda.

Entendemos que la propuesta que trae el partido del Gobierno va a marcar un antes y un después en el municipalismo navarro, en caso de que se apruebe. Parece ser que vamos a ir a una ponencia en la que van a tener cabida todas las propuestas y en la que esperamos que se escuche a las entidades locales, por lo menos es nuestra idea. Y digo que si se hubiese aprobado esta propuesta del Gobierno existiría un antes y un después porque es cierto que UPN es un partido con amplia representación municipal, es el partido con más concejales en Navarra. Muchos de sus Parlamentarios son concejales, alcaldes, muchos de ustedes lo son o lo han sido. Es cierto que el modelo municipal que tenemos en Navarra ha funcionado con luces y sombras, últimamente con más sombras que luces, también es cierto, pero lo que se pretende ahora es una centralización. Aquí UPN deja su arraigada faceta municipalista de arraigo al territorio y la cambia por un poder central dando muchísimo poder político y económico al Gobierno, al partido que lo sustente y a las personas que ocupen los puestos del Gobierno. Porque esta ley es un cheque en blanco para el Gobierno, es un cheque en blanco. Ni se definen las competencias ni se plasma claramente la financiación, de hecho, es una disposición adicional primera. Esto es un cheque en blanco, y, desde luego, nuestro grupo político a este Gobierno ni un cheque en blanco, por supuesto que no, ni uno, no cuenten con nosotros para esto, para centralizar no cuenten con nosotros.

UPN en este caso plasma claramente que deja de defender el municipalismo navarro para defender su política de austeridad, para darle más poder al Gobierno, para darle más solvencia financiera con los recursos de las entidades locales. Eso es lo que se pretende. Se abrazan las políticas de autoridad y para ello se sacrifica el marco municipal, el marco más cercano y que antes defiende los intereses de los ciudadanos. Desde luego, no con nuestro apoyo.

Vamos a votar favorablemente a la enmienda que presenta Geroa Bai y entendemos que se abre,

así se ha expresado por el resto de grupos que han intervenido hasta ahora, un proceso que nuestro grupo desearía que fuese el definitivo para sentar las bases de una Administración cercana, justa, bien financiada y verdaderamente racional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracia a usted, señor Rubio. Si no hay ninguna intervención más en el turno a favor, pasaremos al turno en contra. ¿A favor de las enmiendas? Adelante, señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Nosotros, por supuesto, también queremos mostrar nuestro rechazo al proyecto de ley del Gobierno. Hay algunas cuestiones que podemos compartir pero, desde luego, en el fondo estamos en contra y hemos presentado, como saben ustedes, una serie de enmiendas parciales al proyecto de ley que prácticamente cambian de arriba abajo el proyecto original del Gobierno.*

Nosotros estamos de acuerdo en que es necesario mejorar la eficacia y la eficiencia en la prestación de servicios municipales, garantizando la igualdad y la autonomía municipal. También consideramos que, efectivamente, es necesario modificar el actual mapa de mancomunidades, el caótico mapa de mancomunidades diríamos, con más de sesenta mancomunidades, en el que algunos municipios, además, están no solo en una sino en varias, en dos o en tres mancomunidades diferentes, sean de servicios sociales, sean de residuos, sean incluso de euskera, de cultura, etcétera, y, por tanto, en ese ámbito hay mucho por hacer y reordenar, pero nosotros también creemos que no cabe eliminar ningún concejo que no pase por la decisión en consulta popular de los propios vecinos y vecinas de ese concejo. Nos parece que hay que respetar la voluntad democrática de los concejos y en última instancia deberán votar los vecinos y vecinas si desean, efectivamente, que ese concejo desaparezca.

Creemos que el proyecto incurre en un error, y es que se le llama mancomunidades a lo que en realidad son comarcas. ¿Por qué? Porque plantea mancomunidades de carácter obligatorio cuando en la propia definición de mancomunidad remarca su carácter de asociación voluntaria. Por tanto, no cabría denominarlas mancomunidad sino en todo caso comarca.

En todo caso, también hay una cuestión que nos parece fundamental, y es que las nuevas entidades comarcales, que es lo que nosotros proponemos, además de hacerse eco en el acuerdo de los diferentes Ayuntamientos, tienen que tener una cuestión básica, y es la elección directa por parte de los ciudadanos con el mismo sistema electoral que hoy existe en los Ayuntamientos. Lo que no puede ser es que vayamos a un sistema comarcal, aunque ustedes lo llamen mancomunidades, en el que se vayan a asumir competencias más importantes probablemente que las que van a poder quedar en municipios y concejos, y que no haya una elección directa por parte de los ciudadanos, alterando la representación democrática o haciéndose por vía indirecta como hoy se hace en las mancomunidades.

De hecho, hoy ya es un problema democrático de primer orden. Todos sabemos lo que ocurre, por ejemplo, en el caso de la que será la más significativa, la Comarca de Pamplona. ¿Cómo se eligen los representantes de la Comarca de Pamplona? Salvo los concejales de Pamplona, que van los veintisiete, el resto depende de pactos en cada municipio, no siempre de fuerzas mayoritarias y minoritarias, y, en todo caso, nunca refleja la proporción real del voto de los ciudadanos a los que representa. Por tanto, para nosotros eso es una cuestión de principio y no vamos a aceptar ningún tipo de proyecto en el que esa institución comarcal intermedia que se cree no tenga una elección directa por parte de los ciudadanos y ciudadanas con la misma normativa que la elección de los Ayuntamientos. Si no, estaremos haciendo un verdadero atentado a la voluntad democrática y, por tanto, ojo con esa cuestión porque, desde luego, puede ser capital.

Otra de las cuestiones que para nosotros falla es que el proyecto del Gobierno plantea seis mancomunidades casi per se. Parece que ha redescubierto las antiguas merindades, ¿verdad?. Pero es que además une cuestiones absolutamente ilógicas. ¿Qué tiene que ver juntar en una misma entidad metropolitana Pamplona con la Ultzama a la hora de compartir servicios que nada tienen que ver? Nosotros estamos por hacer precisamente una ley específica que cree una entidad metropolitana para Pamplona y comarca, porque, efectivamente, Pamplona y comarca tienen unas especificidades muy determinadas, y lo estamos viendo todos, el continuo urbano que tiene, el solapamiento de servicios muchas veces, los diferentes precios de servicios públicos que se tienen a un lado y a otro de la muga y los efectos perversos que eso tiene, como, por ejemplo, que se empadronen en el municipio de al lado para acceder a servicios como piscinas y otro tipo de cuestiones simplemente porque son más baratos. Es decir, la comarca de Pamplona tiene unas especificidades que requieren, a nuestro juicio, de la creación de una entidad metropolitana que sea capaz de acordar qué competencias tiene esa entidad metropolitana y que, desde luego, sea capaz de coordinar y gestionar los servicios de una manera eficaz y eficiente para que no se produzcan esos solapamientos, pero, insisto, también esa entidad, por supuesto, tendrá que ser una entidad elegida directamente por los ciudadanos, y es tan sen-

cillo como poner otra urna en las elecciones municipales de Navarra.

Por supuesto, nosotros creemos que toda esta reorganización del mapa se tiene que hacer con el diálogo y con la negociación con los Ayuntamientos. Y si se hace bien, de manera natural, se van a crear entes metropolitanos y los diferentes Ayuntamientos van a estar interesados en asociarse a ellos. Hay que definir qué competencias se van a poder gestionar de manera más eficaz y más eficiente desde esa entidad metropolitana y qué competencias van a quedar reservadas para municipios y concejos. Y, a nuestro juicio, ha de hacerse agrupando de forma absolutamente lógica y con base en lo que ya hoy viene funcionando, de tal forma que acabemos en un mapa en el que todo municipio esté en una única entidad metropolitana, que esa entidad metropolitana recoja prácticamente todos los servicios que ya hacen las mancomunidades pero en una única entidad, es decir, no puede ser que cada Ayuntamiento esté en una mancomunidad de servicios sociales, en otra de residuos, en otra de euskera, en otra de cultura, etcétera. Por tanto, que cada municipio esté en una entidad comarcal, con competencias bien definidas y de elección democrática.

Por supuesto también planteamos que en el plazo de un año se elabore necesariamente una ley de financiación municipal. Hemos hablado largo y tendido de esta cuestión. Saben ustedes que desde los años 80 hasta aquí, lejos de aumentar la capacidad económica de los Ayuntamientos, lo que ha habido es un proceso paulatino de disminución de la participación de los Ayuntamientos en los tributos de Navarra. Y ello muchas veces unido a una asunción de competencias impropias por parte de los Ayuntamientos o cuando menos una indefinición, produciéndose paradojas como que haya escuelas infantiles de titularidad municipal, otras del Gobierno de Navarra y, por supuesto, un sinfín de guarderías privadas. Por lo tanto, tenemos ahí un casos y nadie sabe en esa cuestión de quién es la competencia, si es de Educación, si es de Bienestar Social, si es de los Ayuntamientos, y como esa otras tantas cuestiones. Lo mismo ocurre con las escuelas de música y lo mismo ocurre con otros tantos servicios.

En todo caso, nosotros vamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad con texto alternativo de Aralar/Na-Bai. Hay que decir que a nosotros nos parece bien que todos los proyectos se remitan a una ponencia parlamentaria, como es lógico, y que en ese marco seamos capaces de consensuar o por lo menos llegar a un acuerdo mayoritario para, efectivamente, reorganizar el mapa local que, y en eso estamos todos de acuerdo, necesita ser reorganizado, buscando esa eficacia y esa eficiencia. Pero, insisto, que no ocurra lo que pretende el Partido Popular, es decir, que aprovechemos una reforma local para cargarnos Ayuntamientos, para poner más dificultades que faciliten privatizaciones de servicios y, en definitiva, que nos carguemos ese principio de subsidiariedad tan mentado, y es que aquellos servicios que se puedan gestionar de la mejor manera, lo más cerca posible de los ciudadanos y precisamente con esa participación democrática que los supervise sean, insisto, los principios. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Una vez concluido el turno a favor de las enmiendas, vamos a pasar a los turnos en contra. ¿Qué portavoces desean intervenir? Señor Esparza, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La argumentación fundamental por la que se justifica la formulación de las dos enmiendas a la totalidad viene marcada por los principios de subsidiariedad, claridad competencial, suficiencia financiera y solidaridad territorial, términos que han sido explicados por varios grupos en diferentes fórmulas. Asimismo, se alude a la necesidad de respetar en la reforma de la Administración Local los principios de autonomía y voluntariedad. Pues bien, considero necesario dedicar un tiempo de mi intervención a estos principios, pero antes me gustaría transmitir que me agrada el hecho de que se está de acuerdo con los principios en general que deben inspirar esta reforma de la Administración Local pero es el momento de analizar si el proyecto del Gobierno está o no en sintonía con los mismos.*

Voy a empezar por el primero de ellos, que es subsidiariedad y claridad competencial. Se argumenta en las enmiendas formuladas la necesidad de que la reforma debe establecer con claridad un régimen competencial propio de las entidades locales con el objetivo de evitar una recentralización de dicho régimen, opuesto al principio de subsidiariedad, que supone la asignación competencial a los niveles de decisión más próximos al ciudadano. Al igual que la vigente ley foral, el proyecto de ley enmendado está inspirado en la consideración de que la legislación básica del Estado es la que determina el nudo competencial propio de las entidades locales, sin que por ello se renuncie al reconocimiento de que la Comunidad Foral de Navarra, a través de las leyes sectoriales que apruebe en virtud de las competencias exclusivas, tiene capacidad para atribuir a las entidades locales competencias adicionales a las establecidas por el Estado.

De forma coherente con dicho criterio, recuerdo a sus señorías que el Gobierno de Navarra, con motivo de la anunciada reforma estatal de la

Administración Local, ya ha exigido al Gobierno de la nación respeto y reconocimiento. Repito, estamos exigiendo constantemente, por boca del Consejero en varias ocasiones, el respeto y el reconocimiento expreso del régimen foral de Navarra y de sus competencias exclusivas en dicha materia. Por otra parte, y sin perjuicio de las propuestas de reasignación competencial entre municipios y concejos contenida en el proyecto, no puede dejar de reconocerse que este en modo alguno pretende sustraer al ámbito de decisión local. Lo que se pretende es modularlo conforme a los principios de proporcionalidad y eficiencia a través de las estructuras intermunicipales de gestión que se proponen. En definitiva, dichas previsiones están en sintonía con la confección doctrinal de la famosa gobernanza local, entendiéndose por esta la gestión de las interindependencias entre los actores.

Debido al tamaño de nuestros municipios navarros, las entidades locales tienen baja capacidad para la gobernanza, por lo que es imprescindible dotar al mundo local al menos de entidades de gestión fuertes que multipliquen el rendimiento político, con economías, como se está diciendo, de escala. Ayer mismo el Consejero comentaba con insistencia en una rueda de prensa: estamos en una economía de escala y hay que ir a ella. Por ello, han de verse en las estructuras intermunicipales mancomunidades que se proponen en el proyecto normativo como el medio para mejorar las capacidades de gobierno de los municipios.

Otro de los principios que se han comentado es la suficiencia financiera. Podrá estarse de acuerdo o no con los principios y demás criterios contenidos en la disposición adicional, pero lo que en modo alguno puedo compartir es la valoración realizada por el señor Ayerdi, que no está en este momento, de que estamos empezando la casa por el tejado al no organizar con claridad la suficiencia financiera. Aquí vemos lo que es lo primero, la suficiencia financiera o las competencias. Pues bien, también hemos explicado en varias ocasiones que se está trabajando en ambas direcciones. Se está trabajando en la reorganización del mapa local a nivel de diferentes organismos, y también se ha creado un grupo de trabajo y a lo largo de este año, finales del último trimestre y el año que viene se va a presentar un programa de financiación de los Ayuntamientos de acuerdo con las competencias que van a tener los Ayuntamientos y concejos de Navarra.

Por todo ello hay que concluir que no puede admitirse como argumentación utilizada para justificar la devolución del proyecto normativo el hecho de que se posponga la configuración del nuevo sistema de financiación, como se ha constatado, su necesaria vinculación a la implantación progresiva, como he dicho antes, de las competencias.

Otro de los principios es la solidaridad territorial. También se ha comentado que no ha sido un proyecto participativo, que no se han tenido en cuenta a los Ayuntamientos, a los concejos. Pues bien, creo que aquí estamos bastantes miembros o por lo menos el Vicepresidente de la Federación Navarra de Municipios. La Federación Navarra de Municipios la componen veinticuatro personas de diferentes Ayuntamientos de Navarra, de diferentes tramos de población, incluso concejos, incluso mancomunidades, que representan a todos los Ayuntamientos de Navarra. En su día se presentaron, fueron elegidos, o no se presentaron, pero hoy en día es la que representa a los Ayuntamientos de Navarra. Pues bien, esta ley ha sido consensuada, ha sido explicada a la Federación Navarra de Municipios y la Federación Navarra de Municipios ha aportado diferentes temas que se han recogido en la ley. Con lo cual sí se ha tenido en cuenta la participación de los Ayuntamientos y concejos y de forma muy directa de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que a su vez dio traslado a los diferentes Ayuntamientos y concejos de las propuestas del Gobierno y entre todos hicieron una propuesta al Gobierno que se ha recogido prácticamente en su integridad. Con lo cual sí que ha habido esa comunicación, esa representación de otras entidades. No hay que olvidar que el objetivo fundamental que se persigue no es ofrecer una nueva estructura administrativa sino garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos a estas entidades locales.

El último principio que se ha destacado, para no cansar demasiado, es la autonomía y voluntariedad. Se incide por los enmendadores en la necesidad de respetar los principios de autonomía y voluntariedad de las entidades locales. En todo momento se ha dicho que se respeta esta fórmula de voluntariedad y por eso el Gobierno de Navarra y el Grupo Parlamentario UPN apostamos por los concejos rotundamente. Apostamos rotundamente por los concejos, aunque existen algunos supuestos, de hecho, de alguno de ellos que se ha integrado en el Ayuntamiento correspondiente, algo lógico. Si en un concejo con veinte, treinta o cuarenta habitantes no se presenta ningún representante de ese concejo, ¿qué está diciendo?, que quiere que el Ayuntamiento, que suele ser muy cercano, lleve su gestión. Y con esta ley se está diciendo: señores, preséntense si no quieren que suceda eso. Eso no es quitar competencias o que el ciudadano no pueda decidir. Al revés. Es difícil, que me ha tocado, ir casa por casa para decir: ¿ustedes quieren que San Isidro del Pinar se integre en Cáseda? Si no se presenta ninguna persona de ese concejo, que también votan, como saben ustedes, al Ayuntamiento, pues están diciendo que

quieren que les lleve la gestión el Ayuntamiento correspondiente, pero eso no es una intervención directa.

Por último, señores Parlamentarios, espero y deseo que no prosperen las enmiendas a la totalidad y que nos pongamos a trabajar en la ponencia que se va a crear en las ochenta y dos enmiendas parciales presentadas y en la nueva ley que se presenta. No quiero terminar sin destacar algunas cuestiones que se han dicho. Señor Lasa, democracia, toda. Le preguntaría: el puerta a puerta ¿es democracia? Transferencias corrientes. A día de hoy, estamos en el IPC. Yo particularmente creo que muchos alcaldes de Navarra no queremos el 13 por ciento de los ingresos de los tributos de Navarra. ¿Usted estaría dispuesto, señor Lasa, si en este momento los ingresos están bajando en Navarra, a cobrar menos que el año anterior? ¿Puede explicar usted a sus vecinos que por transferencias corrientes va a cobrar mucho menos que el año anterior?, ¿o estamos todos de acuerdo en que por lo menos cobramos lo del año anterior más el IPC? Desde luego, la Federación Navarra de Municipios y los organismos que nos reunimos constantemente estamos de acuerdo. Ojalá sea el IPC más dos, como se propuso en su día, o el IPC más cuatro, pero por lo menos queremos tener la seguridad de ingresar trimestralmente, como también dije anteriormente, para poder pagar el Capítulo número I. El Capítulo número I lo estamos pagando prácticamente con ese ingreso trimestral, ¿qué ocurre si de repente dicen: no, no, en vez de cobrar cien mil euros la entidad correspondiente va a cobrar ochenta mil euros?, ¿qué hacemos con el Capítulo de personal?

Señor Lizarbe, quería comentarle que el proyecto de ley del Gobierno lleva tiempo elaborándose y viene como consecuencia de la ponencia del año 2009. Pero de acuerdo, nos sentaremos en la ponencia, señor Lizarbe, e intentaremos llegar a un acuerdo en ella.

Señor Rubio, el Grupo Parlamentario UPN, como he dicho antes, quiere mantener los concejos, lo digo con rotundidad. Queremos mantener los concejos, eso sí, con eficiencia y eficacia, no abandonarlos. Cuando en un concejo no se presenta ninguna persona... No, no, queremos que se mantengan todos los concejos, y, de hecho, tenemos muchos compañeros que son presidentes de concejos y lo están haciendo muy bien, además. De centralizar, nada de nada, señor Rubio. Estamos realizando un seguimiento muy profundo de las leyes que nos van a llegar desde Madrid y defendemos y defenderemos la autonomía de la Comunidad Foral de Navarra y también de las entidades locales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Esparza. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Debatimos en este momento dos enmiendas a la totalidad que se han presentado por distintos grupos en esta Cámara respecto de un proyecto de ley que ha traído el Gobierno a este Parlamento y que, evidentemente, es uno de los proyectos fundamentales que podemos ver a lo largo de esta legislatura, fundamentalmente porque este asunto ha ocupado y preocupado a otros Parlamentarios antes que a nosotros, casi podríamos decir que desde que comenzó la democracia en nuestro país y también en nuestra Comunidad, y, además, siempre con un resultado poco fructífero, puesto que nunca se ha llegado a los acuerdos que parece que en una materia tan sensible como esta son necesarios.*

Por lo tanto, yo no voy a entrar hoy particularmente en lo que plantea el proyecto del Gobierno, nosotros ya hemos manifestado que con algunas cuestiones estamos de acuerdo. Creemos, además, que plantea soluciones y modificaciones a la organización actual de los municipios y de las entidades locales en general, también de las mancomunidades obviamente, que se asemejan a lo que pretendemos hacer y a lo que va a hacer y va a impulsar el Gobierno de España para todas las Administraciones Públicas y para todas las entidades locales de nuestro país. También es verdad que hay otras cosas con las que no estamos del todo de acuerdo, pero lo importante, llegado a este punto, me parece que es precisamente reunir el consenso necesario al que antes me refería, y da la impresión de que está el proyecto del Gobierno, están las dos enmiendas aquí presentadas, una de las cuales es más específica que la otra, una entra más en el detalle mientras que la otra hace unas valoraciones más generales sobre lo que propone el Gobierno que, sin embargo, no le restan valor a algunas de las cosas que, efectivamente, plantea. Cuando se habla de la financiación el propio Gobierno reconoce que la financiación se abordará probablemente en un estadio posterior y ustedes precisamente argumentan eso para decir que no les parece adecuado lo que presenta el Gobierno. Y está, por último, lo que ha presentado el Partido Socialista como propuesta propia. Quiero decir que todo esto nos conduce creo que de manera indefectible a que en este Parlamento se constituya una ponencia, fundamentalmente para que algo que ha servido durante años y años, no solo en democracia, porque en la reorganización que conocemos este es un sistema heredado desde hace décadas, insisto, para que esto, que durante años ha servido, bien o mal, y creo que lo decía el señor Lizarbe antes, más para bien que para mal, sea sustituido por otro sistema que creo que también

tiene que durar a ser posible décadas porque, evidentemente, no podemos estar pensando que la reorganización de las Administraciones Locales o del mapa local pueda acometerse cada legislatura. Los que nos dedicamos a estas cosas y no a otros asuntos como el de la educación no vamos a dejar ahora que algunos nos achaquen lo que hacen nuestros compañeros que se dedican a la educación, cuando en este país parece que siempre es recurrente decir que la educación se reforma cada vez que hay una legislatura nueva. Bueno, pues yo creo que en un asunto tan sensible como es la reorganización del mapa local no debemos caer en eso, insisto, yo creo que debemos buscar un modelo que sea lo suficientemente consistente y que reúna los consensos necesarios como para que pueda durar décadas. Por lo tanto, yo creo que la ponencia tiene que ser una realidad, creo que es necesario.

Más allá de eso, es verdad que hay algunas cuestiones que plantea el Gobierno, como decía antes, con las que estamos de acuerdo, pero quiero hacer dos reflexiones que importan mucho a este partido y a este grupo Popular en esta Cámara y en esta Comunidad. La primera de ellas es que estaremos con el Gobierno, ya lo dijimos en Comisión, y nos tendrán a su lado para defender las competencias de Navarra en este asunto. Nosotros pertenecemos a un partido nacional, estamos orgullosos de ser miembros de un partido nacional, sabemos las obligaciones que por pertenecer a un partido nacional tenemos, pero tenemos que decir que también y ante todo somos navarros y, por lo tanto, defendemos las especificidades propias de Navarra y, por lo tanto, estamos de acuerdo en que en la reforma nacional que pretende el Gobierno de España y que de manera indubitada va a impulsar se incluyan las referencias que sean oportunas para Navarra. Por lo tanto, en eso ninguna duda. Pero ojo, y aquí quiero hacer una advertencia, la defensa de las competencias de Navarra y la defensa del régimen foral no debe servir ni en este ni en ningún caso para no hacer lo que se deba hacer. Y digo esto porque es verdad que la reforma que plantea el Partido Popular a nivel nacional encuentra oposición, en algunos casos férrea, evidentemente, en los partidos de la oposición y, para qué negarlo, también entre algunos alcaldes y dirigentes del propio Partido Popular a nivel regional o autonómico que no encuentran acomodo en esa reforma a sus propias aspiraciones. Yo creo que esto también debe ser visto como algo normal y algo natural, al fin y al cabo cada uno, en el ejercicio de la función que los ciudadanos le han encomendado de una manera concreta, ve la necesidad o tiene la necesidad de defender precisamente aquello que se le ha encomendado y, por lo tanto, es normal que cada uno, como suele decirse, defienda lo suyo. Pero quiero resaltar que, pese a esto, el Gobierno del Partido Popular va a hacer lo que tiene que hacer, y, por lo tanto, el Ministro va a aplicar la reforma tal y como el Gobierno cree que debe hacer, y ello por encima incluso de las opiniones a veces encontradas de miembros, como he dicho antes, de nuestro propio partido en algunas Administraciones autonómicas y locales. Digo esto precisamente, y se lo digo particularmente al Consejero, para que se tenga en cuenta. Ustedes tienen una representación municipal en esta Comunidad, tengan en cuenta que ustedes tienen que hacer en esta ley lo que deban hacer, en esta o en lo que salga, y nosotros, como Partido Popular, esperamos que su actitud sea precisamente esa, es decir, que más allá de las conveniencias particulares o internas que todos tenemos en nuestros partidos, la obligación de gobernar a veces lleva a tomar decisiones que no a todos gustan ni tan siquiera dentro del propio partido.

Por lo tanto, el Partido Popular va a estar defendiendo las competencias de Navarra, el Partido Popular es inequívoco a la hora de decir que Navarra tiene unas competencias propias y particulares también en materia de Administración Local, pero el Partido Popular recuerda en esta Cámara y quiero recordar particularmente al Gobierno de Navarra y a UPN que eso no debe ser excusa para no hacer lo que hay que hacer, y lo que hay que hacer es reformar decididamente la Administración Local de nuestra Comunidad, reformarla de manera decidida, precisamente para que sea una Administración sostenible, como se suele decir, para que sea eficiente porque de verdad tiene los recursos necesarios y para que funcione como debe funcionar.

Dicho lo cual, respecto a alguna cosa que ha dicho el señor Lasa o lo que plantean desde Bildu y Aralar, tengo que reconocer que ustedes son particularmente hábiles para envolver de una manera podríamos decir que atractiva algunos planteamientos políticos que hacen. Cuando hablan de democratización, de consulta popular, de dar la palabra al pueblo, es verdad que ustedes lo plantean en unos términos muy positivos, pero tengo que decirle, y no le va a sorprender, señor Lasa, que a este Parlamentario y a este grupo a veces nos hace dudar de las intenciones que ustedes realmente llevan. Y no hablo de las cuestiones técnicas, que, mire, incluso con algunas de las cuestiones que ustedes plantean podemos estar de acuerdo, por eso creo que es importante la ponencia, pero es verdad que ustedes, como digo, tienen una especial habilidad para revestir de cierto buenismo cosas que creemos que no lo son tanto.

Y voy a hacer otra advertencia u otra última reflexión al respecto. Ustedes hablan mucho del respeto al municipalismo, ustedes hablan mucho

de lo que significan los Ayuntamientos y de cómo hay que defender a los Ayuntamientos frente a las ingerencias de otras Administraciones, particularmente nos lo achacan mucho a nosotros por la reforma nacional a la que antes me he referido, pero tengo que decir que a mí me gustaría pensar que ustedes con el municipalismo y con los Ayuntamientos siempre han tenido la intención absolutamente recta de ocuparse y preocuparse única y exclusivamente de los Ayuntamientos como entes que deben prestar servicios a los ciudadanos. Ahora bien, yo quiero recordar una cosa. Creo que en esta Cámara no hay ningún otro grupo, salvo ustedes, los grupos que representan el nacionalismo vasco en esta Comunidad, que hayan utilizado nunca los Ayuntamientos como una cuestión instrumental, y yo quiero recordar que en el año 34 ustedes ya impulsaron Udalbiltza con un objetivo de construcción nacional muy claro, que recuperaron en el año 98 y que han recuperado recientemente. Por lo tanto, está muy bien dar la voz al pueblo, está muy bien permitir que todo el mundo se exprese, está muy bien que los Ayuntamientos tengan su propio ámbito competencial porque así tiene que ser, pero, ojo, señores, que en esto nos conocemos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. ¿Turno de réplica? Señor Ayerdi, en primer lugar, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Agradezco las intervenciones de todos, especialmente las de aquellos que van a apoyar nuestra enmienda. En cualquier caso, yo creo que lo que sí ha quedado clarísimo es que la definición de las competencias es una cuestión central, absolutamente determinante en cualquier reforma organizativa que queramos hacer de la Administración Local. Ha quedado también claro, en relación con las competencias, que se cierne sobre ellas ahora mismo una amenaza en forma de reforma local, de reforma digamos desde el Estado, y también ha quedado claro que en el marco de nuestro autogobierno tenemos un marco de actuación para combatir esa amenaza y no aceptarla cien por cien como viene. Desde esa perspectiva, creo que la ponencia va a ser francamente interesante, nosotros estaremos con la mejor de nuestras voluntades y vamos a afrontar el debate pero, insisto, empezando por el principio: competencias, financiación, modelo organizativo. Nada más. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Ayerdi. Señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Gracias, señor Presidente. Me veo en la obligación de hacer algunas matizaciones sobre lo que se ha dicho y de la propuesta que he presentado yo anteriormente. En primer lugar, una respuesta dirigida al señor Iriarte, en representación de UPN. Ha dicho que, efectivamente, se da una consulta, un diálogo y una negociación con las entidades locales de Navarra a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Yo he obviado referirme a ese tema al principio, pero ya que usted lo saca a colación, me parece que es necesario poner los puntos sobre las íes. Mire, hay un montón de Ayuntamientos de Navarra y Concejos de Navarra que han requerido una y otra vez a la Federación Navarra de Municipios y Concejos que quieren entrevistarse con los dirigentes para hablar del mapa local y para poder hacer sus aportaciones. La respuesta del presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, por supuesto, de UPN, ha sido la de la negación. Se han conseguido firmas suficientes de más de cien entidades locales de Navarra para, visto que no había puertas al diálogo por parte de la Federación con los Concejos y Ayuntamientos a los que dice representar, solicitar por firmas y por estatutos la celebración de una asamblea extraordinaria sobre el tema. ¿Qué ha hecho el presidente? Retrasar la convocatoria de esa asamblea hasta después de este debate para que no se conozca antes lo que opinan esas entidades. Es decir, si eso es representatividad y si eso es diálogo, como dirían ustedes, venga Dios y lo vea.*

Sobre la postura del PSN también quiero hacer alguna matización. Le agradezco los elogios que nos ha dado en la medida en que nos corresponden y nos sentimos responsables de ellos, pero sí que es verdad que hay algo que no entendemos porque si lo que se quiere es llegar a una ponencia en la que estén presentes todas las propuestas, ustedes saben que con su abstención nuestra propuesta no pasa y la del Gobierno sí pasa, y luego van a traer ustedes otra que pretenderán que pase a la ponencia, para lo cual nosotros haremos lo mismo que ustedes, entonces nos abstendremos, con lo cual, si no la vota UPN, no va a pasar. Entonces, me parece que no es una postura lógicamente correcta si se quiere conseguir que estén las tres propuestas. Lo lógico sería, una de dos, o que apoye usted la nuestra o, si no, que apoye la de Geroa Bai, que en estos momentos supondría que ninguna pasa y empezamos todos desde cero.

No obstante, como nos temíamos algo así, hemos tomado la prevención de desmenuzar nuestra enmienda a la totalidad en enmiendas parciales y ese texto va a ir así, porque conocemos al personal y nos temíamos alguna jugarreta, pero, bueno, luego ustedes nos pedirán que pasen todas a trámite cuando las presentan ustedes. Bueno, pues es lo que hay

Y, señor Villanueva, yo no les he mencionado ni a usted ni a su partido en toda mi intervención. Eso sí, usted me ha dedicado unas elogiosas pala-

bras porque para mí su crítica siempre es un elogio, entiéndalo así. Nos ha hablado de Udalbiltza, es muy importante hablar de Udalbiltza con el tema que nos ocupa. Yo creo que no viene a cuento. Udalbiltza, como usted dice, tuvo su génesis como respuesta a una situación de falta de coherencia o de cohesión autonómica para reivindicar unos derechos en aquel momento en el que los derechos eran no municipalistas, sino de otro tipo. Eso sí, fueron encabezados por los municipios, y se constituyó en tiempos de la república. Después fue recuperado como parte de nuestra historia, por cierto, encabezada por municipios navarros. Claro, a usted la historia de Navarra no le gusta cuando habla de cuestiones que critican su absoluta españolidad de todo lo que ocurre. Pues mire, sepa usted que hay municipios navarros que ya en la república hablaban de unos derechos diferentes a lo que su todopoderosa e impositiva españolidad reclama ahora. Pero yo creo que traer esos debates a colación en este momento no es más que marear la perdiz, porque nosotros no hablamos de eso en nuestra proposición. Seguiremos con Udalbiltza y con lo que creamos que tenemos que seguir en los ámbitos que corresponden, pero aquí estamos hablando del mapa local, de la financiación y de las competencias, y no se escape usted, tome posiciones. ¿Está a favor del municipalismo o está a favor de la imposición de los entes supramunicipales? Evidentemente, su postura es la segunda.

Y simplemente quiero decirle al Gobierno que reitero nuestra posición de apertura al diálogo y a llegar a acuerdos, y esperemos que reconsidere su anterior postura. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de las dos enmiendas a la totalidad, comenzando por la presentada por los Parlamentarios no adscritos, señor Ayerdi y señor Leuza. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde, ¿voto delegado?*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Secretario, por favor, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 18 votos a favor, 23 votos en contra, 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por los Parlamentarios no adscritos.*

Votamos a continuación la enmienda a la totalidad presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *¿Voto delegado, señora Ruiz, por favor?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde, ¿voto delegado?*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Secretario, por favor, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *16 votos a favor, 23 votos en contra, 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con el proyecto de Ley Foral reguladora de los incentivos fiscales aplicables a los proyectos socialmente comprometidos.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con el proyecto de ley foral reguladora de los incentivos fiscales aplicables a los proyectos socialmente comprometidos. Antes de darle la palabra al Consejero de Políticas Sociales, señor Alli, les recuerdo a sus señorías que se ha presentado una enmienda* in voce *por todos los grupos parlamentarios, incluido el señor Ayerdi, y, por lo tanto, si nadie se opone a su tramitación, deberán fijar postura en el momento de sus intervenciones. Señor Alli, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Señor Presidente, muy buenos días. Señorías, muchísimas gracias y muy buenos días a todos. Efectivamente, vamos a tomar en este momento la propuesta de votar una ley que incentive la donación en los proyectos sociales de entidades sociales que tengan la delegación aquí, en Navarra, pero cuya aplicación sea en el ámbito local, nacional e internacional. Y me van a permitir que les explique que para este Departamento de Políticas Sociales hoy es un día relevante, porque hoy aquí no solamente vamos a votar un incentivo fiscal en Navarra para la aportación en los proyectos sociales, sino que damos un paso adelante hacia un nuevo modelo en la gestión de lo social.*

Dentro de unas semanas va a hacer un año desde que entró el nuevo equipo directivo a este departamento, y desde el principio fuimos muy conscientes, tremendamente conscientes de la complejidad que tiene esta situación, y también fuimos conscientes, señorías, de que se necesita el apoyo de todos para salir de esta situación al menos en el ámbito de lo social. Por tanto, lo que hicimos fue trabajar durante los meses de julio y agosto de 2012 en grupos de trabajo con empresarios, con directivos, con ciudadanos, con entidades sociales, con máximos representantes de entidades sociales, con expertos fiscales y con expertos en emprendimiento social, y llegamos a un proyecto que hoy va a ser una realidad, que espero que hoy sea una realidad, que es el proyecto del sello socialmente comprometido, que no es otra cosa que el doble reconocimiento social, en primer lugar, a la gestión profesionalizada de las organizaciones de acción social, premiar y reconocer la eficiencia, la eficacia, la responsabilidad, el compromiso y la transparencia de las entidades sociales en la atención a las personas con discapacidad, en la atención a las personas en exclusión social, en la atención a las personas en pobreza, a las mujeres víctimas de violencia de género, etcétera. Y ese reconocimiento va a ser desde la exigencia de que todos seamos responsables, de que midamos que todos los euros que se recauden, todo el dinero que se aplique a los proyectos sociales llegan realmente a esas personas. Y, en segundo lugar, y no menos importante, es qué avanzamos con esos recursos que se generen para esas personas en relación con su inclusión, con su desarrollo y con su autonomía.

El doble reconocimiento es para impulsar la movilización social, no solamente de las empresas, no, de los ciudadanos, de las microdonaciones, del voluntariado, de la gestión del talento, de la aportación del talento de los vecinos, de los ciudadanos a los proyectos sociales.

Y qué mejor incentivo para las donaciones que poner a Navarra fiscalmente a la altura, incluso mejor que cualquier otra comunidad en este momento en España en cuanto al incentivo fiscal, es decir, para los ciudadanos, que de cada aportación puedan deducirse un 40 por ciento en su cuota en el IRPF, y que las empresas puedan deducirse el cien por cien como gasto imputable en su base imponible y adicionalmente un 20 por ciento en su cuota del Impuesto sobre Sociedades.

Señorías, son tiempos tremendamente complejos, tiempos tremendamente difíciles, y ante situaciones como esta se requieren soluciones inteligentes, creativas e innovadoras. Y Navarra, por historia, por cultura y por solidaridad de sus gentes, tiene una magnífica oportunidad, tenemos todos una magnífica oportunidad, porque es el caldo de cultivo perfecto para ir de la mano en la colaboración en la cooperación de ciudadanos y de las organizaciones de acción social.

El Gobierno de Navarra tiene muchísimas responsabilidades, pero permítanme que les diga tres. La primera es apoyar las ideas, es fomentar el emprendimiento social hoy más que nunca, bajo dos principios básicos. El primero es que todos los que estamos aquí, toda la ciudadanía navarra somos sujetos activos de nuestro desarrollo y, por tanto, somos sujetos activos de nuestro presente y de nuestro futuro. Y el segundo principio básico, al menos para este Departamento de Políticas Sociales, es que todos tenemos derecho a que nos pregunten qué proyecto de vida queremos, todo tipo de personas, todos los grupos de personas, con su problemática, sus condiciones, sus limitaciones, sus problemas, sus debilidades. Y bajo esos dos principios tenemos la obligación de apoyarles y también, por responsabilidad, este Parlamento.

En segundo lugar, el Gobierno de Navarra tiene la obligación de hacer un modelo sostenible y viable, y ya no tomar decisiones no solamente en lo social, en general en todos para cómo salir de esta situación de crisis, sino mirar qué sociedad queremos en los próximos cinco o diez años y tomar las decisiones hoy duras para que no volvamos a cometer otra vez los errores de antaño.

Por último, tenemos la obligación de buscar el consenso, y la orden foral que desarrollará esta ley fiscal, de la que ustedes ya han tenido conocimiento y han podido aportar y modificar y poner puntos de mejora, ha recibido más de ciento cincuenta modificaciones y mejoras de más de ciento veinte entidades y organizaciones de acción social de Navarra, la última ayer por la noche del Cermin, del ámbito de la discapacidad, como bien saben.

Por tanto, este proyecto de ley es un proyecto de consenso, y queremos ir hacia un nuevo modelo en el que busquemos territorios comunes en los que convivan lo público y lo privado. Ese es el gran reto, por tanto, que aportemos a esos proyectos de vida de las personas hoy con problemas, de las personas más vulnerables, de las personas desprotegidas en la situación que estamos viviendo, los apoyos básicos, los apoyos esenciales y los apoyos individualizados. Ya no valen las prestaciones de café para todos. A eso tenemos que tender. Es el momento de la ciudadanía, es el momento de las personas por encima de ideologías. Tenemos que apoyar a las personas que peor lo están pasando en una sociedad como la nuestra.

Y, para finalizar, señorías, quiero decir que hoy para el departamento es un día importante porque vamos a llevar adelante un proyecto tan ilusionante y tan apasionante tras un año entero de trabajo

con el ámbito social, y quiero desde aquí, desde el atril, dar las gracias a los directivos y a todos los técnicos que han trabajado en este proyecto, y no solamente en este proyecto, sino en todas las acciones, programas, apoyos que hacemos en el ámbito de lo social. Y me hago eco del texto que ayer redactó un técnico del Departamento de Políticas Sociales con el cual estoy completamente de acuerdo, pese a los problemas, pese a las piedras en el camino, seguiremos trabajando, por lo cual me siento tremendamente orgulloso del trabajo que están haciendo todos los profesionales de la función pública del Departamento de Políticas Sociales.

Nada más, señorías, pido su apoyo a esta ley fiscal, que no solamente es la ley fiscal, es un paso adelante hacia la búsqueda del territorio en el que conviven lo público y lo privado. Y permítanme que les diga una cosa, miren, esta ley en absoluto trata de quitar una responsabilidad que tiene en este momento el Gobierno de Navarra, no se trata en absoluto de cercenar los derechos sociales, de eliminar prestaciones garantizadas, de dar un paso atrás en los avances sociales, en absoluto, todos los recursos de las donaciones de los ciudadanos vienen a complementar y a poner a Navarra en punta de lanza, preparados para un futuro mejor que, sin duda, llegará. Muchísimas gracias por su apoyo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Vamos a abrir este debate a la totalidad con la enmienda, pero, si le parece, señor Ayerdi, en la postura de cada grupo ya le daremos a usted también oportunidad. ¿Turno a favor? Señor García Adanero, desde el escaño, adelante.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, intervengo desde el escaño para manifestar el apoyo de nuestro grupo parlamentario a este proyecto de ley foral reguladora de los incentivos fiscales aplicables a los proyectos socialmente comprometidos. Tras la defensa que se ha hecho por el Consejero competente del mismo y las explicaciones que ha dado sobre el proyecto de ley, poco más tengo que decir que que el voto de nuestro grupo será a favor. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Salgo en el turno a favor, en apoyo a este proyecto de ley que ha presentado el Gobierno de Navarra porque a nuestro grupo le parece interesante el desarrollo de actuaciones que se puedan llevar desde las Administraciones Públicas que incidan en un mayor compromiso social por parte del conjunto de los ciudadanos en las redes de solidaridad y, sobre todo, en la constitución de un tejido social civil potente, que creemos que es fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad avanzada.*

La verdad es que no es la primera vez que de una manera u otra vienen a esta Cámara cuestiones relativas al mecenazgo o la incentivación fiscal de proyectos de carácter digamos casi siempre cultural. De hecho, en la pasada legislatura se presentó una proposición que iba dirigida a la incentivación fiscal exclusivamente de proyectos de la Universidad Pública de Navarra. Por tanto, parece que estas cuestiones interesan, aunque se han presentado de manera atomizada y a lo largo del tiempo.

Nosotros no creemos, por convicciones propias, que el hecho de potenciar la sociedad civil y de potenciar el compromiso social sea una cuestión que tenga que desarrollarse en los tiempos de crisis. Creemos que esto tiene que ser, como he indicado, constitutivo de la sociedad en crisis y cuando también hay períodos de bonanza económica. Y somos también conscientes de que en el pasado se han seguido determinadas políticas, con líneas presupuestarias nominativas a muchas instituciones, asociaciones, que nos parece que han ido en la línea contraria a lo que se debería haber hecho, que es, en primer lugar, que la responsabilidad de la política social es del Gobierno y la responsabilidad también es alentar el compromiso social y no entrar en aquel juego en el que entramos todos de subvenciones particulares a determinadas instituciones, algo que creó en tiempos de bonanza económica una, digamos, amplísima red de asociaciones y organizaciones que, según ellos mismos relatan, habría llegado el momento de reorganizar. Pero tampoco creemos que esta deba ser la vía para reorganizarlos, la vía para reorganizarlos tiene que ser otra.

Quiero decirle también que en la tramitación en Comisión de esta ley creo que todos los partidos pudimos aportar aquellas ideas, aquellas propuestas que mejoraban y acotaban el proyecto en cuestiones que nos parecían esenciales, y es por eso que tanto las propuestas presentadas por Bildu, Aralar, como las propuestas presentadas por el señor Ayerdi, por el Partido Popular o por nuestro partido fueron aceptadas y, a nuestro juicio, han enriquecido este proyecto. Y lo han enriquecido en dos cuestiones básicas: el control, que es fundamental; y también la participación. Nosotros entendemos que las entidades sociales tienen que participar de una u otra manera, o de una manera importante en cómo se desarrolle este proyecto, porque el proyecto aquí está, pero lo impor-

tante es cuál va a ser el desarrollo reglamentario que lleve a cabo. Y nosotros entendemos que ese desarrollo reglamentario tenía que tener un carácter anual, tiene que ser pactado con las asociaciones y entidades y tiene que ir dirigido a ver cuáles son las necesidades sociales prioritarias en una definición conjunta y compartida.

Y, mire, esto se lo decimos porque nosotros tenemos alguna inquietud, que se la vamos a manifestar. La inquietud para nosotros es qué puede pasar con ese tejido asociativo de entidades pequeñas pero porque atienden a colectivos muy pequeños, porque atienden a colectivos que son minoritarios, y quizás en esa atención a colectivos minoritarios no son capaces de tener unas estructuras grandísimas, pero, sin embargo, si ellos no atienden a esos colectivos pequeños pero necesitados de atención, ¿quién lo va a hacer? ¿No tendríamos que, de alguna manera, incentivar también su actuación y su trabajo e incentivar el conocimiento por parte del conjunto de la ciudadanía de esas entidades, de esas pequeñas asociaciones de voluntarios que están en las residencias de ancianos, por decirlo de alguna manera, que están tutelando a discapacitados? ¿Por qué no? Y tendríamos que hacerlo, y quizás uno de los peligros que se corre si no se acota bien esta norma en su desarrollo reglamentario es que parte de ese tejido asociativo pequeño, porque no puede ser grande porque no va dirigido a colectivos grandes, pueda quedar de alguna manera oscurecido e invisibilizado. Y a nosotros nos parece que sería una pérdida sustancial, proyectos y entidades pequeñas, con impacto en sectores pequeños, pero absolutamente necesitados de esa atención que se les brinda por parte del voluntariado.

Déjeme que le explique otra inquietud que tenemos. No solamente son los ciudadanos concretos, cada persona, hombre y mujer que haga sus aportaciones a los proyectos quienes van a poder tener un incentivo fiscal, van a ser empresas, pero tendremos que estar completamente seguros de que estas empresas en su actuación ordinaria lo que posibilitan es que el desarrollo social sea justo. Porque, claro, ya nos hemos encontrado el caso de algunas empresas que han realizado enormes donaciones –no estoy hablando de Navarra– pero luego nos enteramos de cuáles son las condiciones de vida de las personas que, digamos, fabrican aquellos productos que luego los van a vender aquí. Entonces, no tiene mucho sentido tener incentivos fiscales por hacer grandes donaciones a cooperación al desarrollo si luego, en la actuación empresarial en los países en desarrollo, no se trabaja de manera que esas personas puedan tener derechos sociales y puedan tener un buen desarrollo ciudadano, estaremos haciendo realmente algo un tanto extraño y, desde luego, perverso. Por tanto, tendrán que tener un especial cuidado con cuál es el desarrollo de esas empresas en cuanto a sus trabajadores, en cuanto a cómo se ven cumplimentados los derechos y en cuanto a cuál es su, digamos, implicación real con la sociedad para que no sea luego necesario el hecho de que haya instituciones u ONG que se ocupen de aquello que ellas están dejando de alguna manera en la oscuridad. Y con esto no quiero decir que lo sean todas, simplemente que establezcamos los mecanismos de control oportunos en cada una de las circunstancias.

Nos parecería también interesante que como Gobierno fueran avanzando hacia un modelo en el que los incentivos fiscales se trabajaran en un conjunto, es decir, en este momento usted ha presentado este proyecto, es un proyecto que nos ha parecido interesante y lo apoyamos, pero va a venir el mecenazgo cultural, qué pasa con el mecenazgo deportivo, ¿no se puede aunar todo en una norma común que dé sentido a de qué manera quiere el Gobierno de Navarra que los ciudadanos de Navarra, que las empresas de Navarra se comprometan en los diferentes proyectos de distinta índole y de distinto ámbito? A nosotros nos parece también que esa cuestión es algo sobre lo que ustedes tienen que reflexionar.

Y, desde luego, lo ha dicho, pero se lo vuelvo a recordar: el Departamento de Políticas Sociales, y el Gobierno, es el responsable máximo de las políticas sociales, no se pueden dejar las políticas sociales, su diseño, su trabajo o el hecho de que se lleven a efecto, ni en la empresa privada ni en el sector privado. Son ustedes los responsables y desde el departamento tienen que venir las líneas de desarrollo y de trabajo y los presupuestos necesarios para que eso pueda llevarse a efecto, aunque luego queramos realmente el compromiso civil, el compromiso del conjunto de la sociedad civil, que nos parece también importante. Y, desde luego, también ustedes tienen un importante papel en impulsar y apoyar el tejido asociativo y su conocimiento por el conjunto de la sociedad.

Por tanto, está muy bien concienciar y animar a los ciudadanos y a las empresas a involucrarse en la acción social, a ayudar a las entidades a mejorar su gestión, su organización interna, su estructuración, la planificación y la ejecución de sus proyectos. Ustedes tienen técnicos que lo pueden hacer. Está bien avanzar en esa línea, pero no hagan que los fondos privados sustituyan a la función del Departamento de Políticas Sociales y del Gobierno, que es esencial, absolutamente esencial. Sean facilitadores de la concienciación social, pero no suplan, no hagan que la conciencia social supla su responsabilidad absoluta en este campo.

Es por eso que nosotros, como le digo, vamos a apoyar este proyecto de ley, que nos parece interesante. Le hemos expresado nuestras inquietudes,

que esperamos que se puedan transformar en sugerencias y que puedan tener de alguna manera su reflejo en el reglamento que se vaya produciendo, y esperamos sinceramente que sirva para potenciar la sociedad civil, que sirva para organizar y para dar más potencia a las entidades sociales, y que sirva para que, entre todos, logremos una sociedad más justa y solidaria, sin olvidar que el principal impulsor es el Gobierno y el Departamento de Políticas Sociales. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. ¿Algún turno más a favor? Señora Zarranz, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos, egun on denoi. Nosotros ya hemos señalado en numerosas ocasiones, y también lo hemos manifestado al Consejero en la Comisión en la que nos presentó el proyecto, que es un proyecto que nos agrada mucho. En tiempos difíciles especialmente hay que buscar soluciones a esos problemas que nos ocurren y no limitarnos a dejar las cosas como están.*

Es cierto que vivimos en una crisis muy profunda y esa crisis nos está obligando a hacer recortes a veces en áreas tan sensibles como las políticas sociales. Por eso es obligación de los Gobiernos intentar paliar estas dificultades en la manera en que se pueda.

Por eso este proyecto, que incentiva a empresas y a particulares a invertir en los proyectos sociales, organizados por entidades sociales navarras, nos parece interesante, especialmente porque, además, supone una colaboración público-privada por la que el Partido Popular siempre ha apostado.

Creemos también que esto no debe suponer que el Gobierno haga dejación de funciones en cuanto a la labor de financiación de aquellas prestaciones sociales que están garantizadas por ley, ni que se aproveche este sello para no cumplir determinados compromisos. Ese es un riesgo en el que a veces podemos caer y esperemos que eso no ocurra. Creemos que tiene que ser entendido como lo que es, como un modo alternativo y sobre todo complementario de financiación para las loables acciones y actividades que desarrollan las entidades sociales.

Ahora mismo, estas desgravaciones ya existen en los donativos que los particulares hacemos a las ONG, a las entidades sociales, con una desgravación del 25 por ciento en la cuota del IRPF, y lo cierto es que este proyecto supone ir un paso más allá. Decía el señor Consejero en su intervención que no se trata de promover donaciones de empresas sino las microdonaciones. Nosotros creemos que se trata de promover las dos cosas, porque es cierto que las donaciones de empresas por la cuantía que pueden suponer pueden dar un espaldarazo importante a proyectos determinados, y también hay que promover estas donaciones, por eso nos parece especialmente interesante este proyecto.

Creo también que este sello socialmente comprometido y este nuevo proyecto de ley del Gobierno de Navarra es un reconocimiento al trabajo profesional que hacen las entidades sociales, como decía el señor Consejero, pero también es un reconocimiento al trabajo de voluntariado, al enorme tejido voluntario que existe en Navarra, voluntarios que en muchas ocasiones dan su tiempo, y a veces también su dinero, de manera desinteresada para trabajar en favor de los demás, para trabajar en favor de las personas socialmente desprotegidas, de las personas que peor lo están pasando, y creo que eso es una cosa que desde la sociedad, desde las empresas y también, por supuesto, desde las instituciones tenemos que reconocer.

Por eso, como ya dije en su momento en la Comisión, quiero aprovechar también para felicitar al señor Alli, al señor Consejero por esta iniciativa o por esta idea que nos parece estupenda, lo que es una pena es que realmente las buenas ideas a veces solamente ocurran o solamente aparezcan en tiempos de crisis, cuando hay que estrujarse más el cerebro. Si esta idea se hubiera puesto en marcha hace unos años, ahora mismo estaría ya consolidado y los proyectos de las entidades sociales estarían ya recibiendo esa financiación que tanta falta les hace y que tan necesaria es. Por lo tanto, espero que cuando consigamos salir de esta crisis, que esperemos que sea pronto, nos pongamos a trabajar en esas ideas que pueden venir bien para cuando lleguen otra vez las vacas flacas. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente porque en gran medida voy a repetir los argumentos que ya se han dicho. Nosotros también vamos a apoyar el proyecto, distinguiendo entre el proyecto y su implantación posterior, lógicamente. Yo creo que el proyecto es una herramienta, es una posibilidad que tenemos que apoyar, pero nos preocupa también, como ya se ha dicho aquí, su ejecución posterior y su aplicación a la práctica.*

Es verdad que la situación de crisis actual agudiza el ingenio, y es verdad también que la situación de crisis, por lo que está significando en la recaudación tributaria y por lo que está significando sobre todo de generación alarmante de bolsas de pobreza y de exclusión social y de proble-

mas, seguramente nos obliga a todos a acelerar el paso y el ritmo.

En cualquier caso, coincido también con lo que se ha dicho en el sentido de que es el Gobierno el responsable absoluto de la política social, yo creo que eso es absolutamente fundamental, y de garantizar esa cartera de servicios, y también coincidimos en esa valoración positiva de la colaboración público-privada.

A partir de ahí, pues lo dicho, vamos a apoyar el texto. En el trabajo en Comisión se incorporaron algunas cuestiones que consideramos valiosas, fundamentalmente, también se ha señalado, en lo que hace referencia al control y a la información que va a facilitar el Gobierno sobre el desarrollo de este proyecto, tanto en lo que se refiere a los proyectos socialmente comprometidos que se vayan concediendo como a la valoración anual de cómo ha ido la cuestión y qué ha sucedido. A partir de ahí ya, si el incentivo fiscal del 40 es adecuado o no es adecuado, yo creo que eso ya dará más margen, ya lo iremos viendo y ya lo iremos valorando.

Es verdad también que en el debate en Comisión se suscitó una cierta duda sobre hasta qué punto esto podría generar entidades digamos sociales de primera o de segunda categoría. Tuve ocasión posteriormente de trasladar estas dudas al Consejero y yo creo que en ese sentido también él trasladó la voluntad del Gobierno de que esto en ningún caso, digamos, favorezca a las grandes, por entendernos, a las que juegan en champios, frente a las pequeñas. Yo creo que esa es otra de las prevenciones que también la portavoz del Partido Socialista ha trasladado. Nos quedamos con esa intención, insisto, la vigilaremos de cerca, estaremos pendientes. Y aparte de esto, poco más, señores del Gobierno, con este proyecto ustedes tienen una herramienta que yo creo que es interesante y creo que es positiva, gestiónenla bien, infórmenos puntualmente de todo lo que hacen y nosotros estaremos pendientes de lo que van haciendo. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Vamos a abrir a continuación u turno en contra. Señor Barea, en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Egun guztioi. Mila esker, Presidente jauna. Buenos días a todos y a todas. Antes de manifestarnos sobre el proyecto de ley, queremos exponer la motivación y el apoyo a la enmienda presentada por este grupo parlamentario. Anunciamos también que nuestro voto será el de la abstención al proyecto y afirmativo a la enmienda presentada, y por una razón fundamental. La enmienda presentada, de alguna forma, protege a las entidades sociales, al tejido asociativo de mala práctica o retraimiento de los donantes, y nos parece fundamental proteger en este sentido al tejido asociativo.*

Usted, señor Consejero, ha dicho que vamos a un nuevo modelo de gestión de lo social. Yo no comparto esta opinión, creo que vamos al mismo modelo de gestión de lo social, con aportaciones públicas, porque si vamos a un modelo nuevo de gestión de lo social, el voto de este grupo parlamentario, no tenga ninguna duda, sería que no.

Es cierto que el proyecto de ley foral reguladora sobre los incentivos fiscales aplicables a los proyectos socialmente comprometidos aporta una nueva herramienta en estos tiempos de profunda crisis económica, que, indudablemente, afecta a las políticas sociales. La razón fundamental para que este grupo se abstenga es el contexto en que se plantee. Cualquier aporte económico para fortalecer las políticas sociales en esta coyuntura, en esta situación debe ser bien recibido. Cualquier recurso que sirva para aliviar la situación o las situaciones precarias de los ciudadanos y ciudadanas, de nuestros ciudadanos y ciudadanas debe ser analizado y sopesado con profundidad. Lo que favorezca la suma, en definitiva, a la hora de proteger a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad debe ser, como mínimo, a considerar.

Y estas son las razones principales en este contexto, porque nuestra postura no va a ser negativa sino que nos hemos definido por la abstención por razones basadas sobre todo en la emergencia y en la gravedad de la situación en que nos encontramos ante las políticas de recortes del Gobierno, debilitamiento de lo social, con la primacía ante todo del déficit, ante la incapacidad manifiesta, y así se ha demostrado en estos últimos meses, en estos dos últimos años, de la Administración de cubrir las necesidades, todas las necesidades básicas de la ciudadanía. Por eso no nos vamos a oponer a esta herramienta, pero consideramos que este tipo de medidas son coyunturales. Esta ley debe tener fecha de caducidad en el tiempo.

No creemos, señor Consejero, en este proyecto de ley porque no es nuestro modelo, claramente no es nuestro modelo, porque creemos que las distintas Administraciones, en este caso las públicas, tienen que ser las que garanticen todos estos derechos, porque creemos que las Administraciones, las públicas en este caso, deben cubrir todas las necesidades de la ciudadanía.

Por otra parte, ya lo hemos expresado, está el diseño fiscal como forma de redistribuir la riqueza, y aquí surge la duda: ¿debemos dejar que los contribuyentes, las contribuyentes, los sujetos pasivos decidan con más o menos capacidad la potenciación de determinados proyectos o no? De hecho, de facto, ya se realiza con un pequeño

aporte, con una pequeña decisión sobre el 0,7 anualmente. ¿O son, como creemos nosotros y nosotras, las Administraciones, con su capacidad recaudatoria y presupuestaria, las que deben fijar el criterio y la voluntad política del gasto? Nosotros pensamos que hay que ir por ese camino. ¿Quién debe fijar cómo se debe redistribuir la riqueza? Al fin y al cabo, y con esto creo que todos estaremos de acuerdo, estamos hablando de distintos modelos y de lo que representa cada uno de ellos. Hemos constatado, como hemos dicho antes, que no se trata de un cambio en la gestión de lo público, sino que es la gestión de lo público ayudada con un factor privado. Creemos que esa es la definición más correcta.

Voy a hacer referencia también al debate de las enmiendas que este grupo parlamentario, junto con Aralar/Na-Bai, presentó en la Comisión. Señora Arraiza, no estoy de acuerdo en que todas fueron aceptadas porque el cuerpo más importante o la intención y el objeto más importante de nuestras enmiendas no fue aprobado. Me refiero a la Comisión.

En este recorrido intentamos contribuir con la mayor transparencia posible e intentamos diseñar las herramientas de control de que se debe dotar a los proyectos socialmente comprometidos. Creímos, aunque no se aprobó, que era necesaria la participación de este Parlamento asignando a parte de los miembros de la Comisión para crear un marco más plural con el enriquecimiento de las distintas sensibilidades, y eso lo canalizamos a través de la comisión que propusimos. Apostamos, y lo queremos dejar bien claro, por la autonomía y la libertad de las organizaciones, del tejido asociativo de cada una de ellas para afrontar los distintos proyectos de la forma que consideren más oportuna, porque creo que no es discutible que se pueden abordar objetivos similares con criterios y perspectivas absolutamente dispares. Herramientas de control y herramientas de información, porque creemos, y aquí se ha mencionado por más de un portavoz, que en el desarrollo hay que ser cuidadosos con determinadas prácticas que pueden modificar el espíritu y la intención del proyecto de ley. Como aquí se ha mencionado por los portavoces, no queremos que se caiga en el riesgo de concentrar una parte de los proyectos en grandes entidades que por su temática, por su dimensión, por lo conocido de sus actuaciones o por la actuación en determinados sectores prevalezcan sobre las demás. Como ha dicho el señor Ayerdi, no queremos hacer una distinción entre tejido asociativo de primera o de segunda. Esa comisión no salió adelante. Intentamos dotar de pluralidad, de contenidos y de recursos precisamente para que esa redistribución de las cantidades aportadas se hiciera de la forma más equitativa posible entre todo el tejido asociativo. Esa fue la intención y el objeto de las enmiendas presentadas por este grupo parlamentario.

En definitiva, y para acabar, entendemos la iniciativa del señor Consejero y de su departamento como una intención de paliar en un momento coyuntural y de crisis las deficiencias que se están produciendo en el sector de la política social. Financiación que, a nuestro juicio, como hemos manifestado, debe ser prioritaria por parte de la Administración. Estaremos pendientes para ver cómo queda configurada sobre el dibujo definitivo de la orden foral.

En cuanto a la participación, le felicitamos porque creemos que el marco participativo debe ser una de las premisas para lograr acuerdos. Y con las herramientas de control que todos los grupos parlamentarios hemos intentado recoger en la ley estaremos pendientes para que esa práctica se ajuste lo más posible a los criterios de equidad, de reparto y de redistribución entre todas y todos.

En definitiva, este no es nuestro modelo, lo sabe, señor Consejero, no es nuestra fórmula, pero la situación en la que vivimos, la situación creada nos impide votar en contra de este proyecto por responsabilidad y por solidaridad con los sectores más vulnerables que pueden sentirse beneficiarios. Por eso y porque no creemos que los criterios y las dinámicas de las políticas del Gobierno vayan a cambiar. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ (2): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on berriz.*

Sozialki konprometitutako proiektuekin erabili beharreko zerga-pizgarriak arautzen dituen Foru Lege proposamena. Hori da ofizialki paratu duten izenburua. Nahaspilatua, ez da erraz ulertzen. Zer erran nahi du horrek?

Guk uste dugu Gobernuak aurkezten digun lege proiektu honek gizarte zerbitzu, garapenerako kooperazio eta berdintasun arloetako proiektuak zerga-pizgarrien bidez bultzatzeko balio nahi duela. Proiektuak horrela dio behintzat, baina bistan da proiektuek, berez, ez dutela izaera juridikorik eta ez dutela zerga-deklaraziorik egin behar. Hau da, proiektuei ez zaizkie pizgarri-fiskalak ematen. Beste kontu bat da proiektu horiek bultzatzeko, diruz lagunduko dieten enpresa pribatuek edo pertsona fisikoek Administrazio Publikoaren aldetik zerga-pizgarriak jasoko dituztela erratea.

(2) Traducción en pág. 80.

Eta hori litzateke izenburu zuzena. Bestea nahiko nahaspilatuta dago.

Gauzak zehazte aldera, komeni da horren itzulpena egitea. Lege proposamen honek erraztasun fiskalak eman nahi dizkie sozialki konprometituta dauden proiektuak diruz lagunduko dituzten enpresei edo pertsona fisikoei. Errepikatzen dut eta horrela da. Asmoa ez da txarra. Ulergarria da eta are ulergarriagoa ikusita konpromiso sozialak gaur duen finantzazio eskasa. Baina gauzak erran behar dira hasieratik diren bezala.

Zein da gure alderdiaren jarrera errealitate honen aurrean, praktika honen aurrean? Hasteko erran nahi dugu hori ez dela gure bidea, ez dela gure hautua. Gure ustez, zuzena litzateke etekinak deklaratzen dituzten enpresak derrigortzea etekin horietako portzentaje bat proiektu sozialetara bideratzera. Prozedura honen bidez proiektuak diruz laguntzen dituena administrazio publikoa da, nahiz eta saria enpresek eraman. Ez dugu ahantzi behar subjektu pribatuak ematen duena, portzentaje altu batean, ehuneko 40ean, bueltan jasoko duela gero errenta aitorpena edo zerga deklarazioa egitean. Gure ustez, filosofia hau guztiz neoliberala da, enpresak bultzatzeko modu bat. Guk uste dugu enpresak derrigortu behar ditugula proiektu sozialak bultzatze eta egitera, baldin eta etekinak deklaratuak baldin badituzte, noski. Hala-nola edo kilikolo baldin badabiltza, orduan ez. Baina ez dadila gerta aste honetan, adibidez, eta enpleguaren arloan ikusi dugun bezala, Gamesarekin gertatu dena, lotsagarria bailitzateke horrela jokatzea. Hori da gure proposamena, eta horretan ez gaude ados, zeren hau neoliberalismo hutsa baita.

Praktika honen arabera, nor saritzen da? Nori ematen zaio errekonozimendu sozial bat? Enpresari. Zigilu soziala enpresari ematen zaio. Zer gertatuko da –ez ditut izenak aipatuko– Bangladesh-en gertatu denarekin zerikusia duten enpresek eskatzen badute zigilu soziala? Badakigu zer praktika laboral izaten dituzten enpresa horietako batzuek; eta horietatik zenbait, gainera, espainiar Estatukoak dira. Ba, zigilu soziala emango zaiela. Zer erran nahi du horrek? Lehen Arraiza andereak aipatu du: guk sozialki errekonozimendua emanen diegu nori eta Hirugarren Munduan zapalketa laborala eragiten duten enpresa horiei. Guretzat hori kontrolatu beharko zen pixka bat gehiago.

Dena den, Batzordean eztabaidatu genuenean guk zuzenketa batzuk proposatu genizkion lege proposamenari. Bi zuzenketatik bat onartu zen. Hain zuzen ere, gure ustez, horri esker Gizarte Politiketako kontseilaria derrigortua geratu da legez Legebiltzarrari onartu diren proiektuen berri ematera, eta Gizarte Politiketako Batzordera etorri beharko du gertatzen denaz informatzera. Noski, hemen gertatzen zaigu beste askotan gertatzen dena, zeren informazio guztia ez baitzaigu emanen. Hau da, ez dugu jakinen zer kopuru emango zaien enpresei, datu pribatuak direlako eta abar. Oso kuestionagarria da, diru publikoaz ari garenean, datu pribatuak direla erratea, zeren haiek irabaziko balituzte, oso ongi; baina ez, diru hori publikoa da, eta, hala ere, ez dago gardentasunik harekin zer egiten den jakiteko. Ez gara gehiago sartuko, beste lege batek horrela agintzen duelako, baina argi gera dadila gure ustez hori ez dela bidea.

Proposatu genuen bigarren zuzenketa bat ez zen onartu. Horretan aipatzen zen batzorde berezi bat sortu beharko litzatekeela erabakitzeko proiektu hauetatik zein aukeratu eta zein ez. Talde batzuek erran zuten hori Gobernuaren lana dela eta Gobernuak egin behar duela. Hala izanen da, baina kuriosoa da ikustea hurrengo egunean, Yolanda Barcina andereak Foru Araubideko Batzordean agerraldia egin zuela eta proposatu zuela Nafarroako Aurrezki Kutxako funts sozialak kudeatzeko batzorde bat sortu beharko litzatekeela, eta Gobernuak izendatuko lituzkeela kideak. Orduan, aurreko egunean gure proposamenaren kontra bozkatu zuten alderdietako batzuek justu kontrakoa errebindikatu zuten biharamunean. Badakigu koherentzia ez dela lege nagusia Parlamentu honetan, baina oso agerikoa izan zen: beti ala inoiz ez, eta gure ustez, noski, beti. Batzorde misto bat beharko litzateke, prestigiozko pertsonek eta beste batzuek –Gobernuaren aldetik? osatua. Horrela bermatuko genuke gardentasuna eta zintzotasuna. Hori legeari dagokionez.

Nik uste dut orain aipatu behar ditugula beste faktore batzuk. Faktore horietako bat da tramitazioaren informazioa, gardentasuna eta horri dagokiona. Eta kasu honetan aipatu behar dugu, Gobernuaren mesederako, kontseilariak zintzo jokatu duela. Ez da ironia; benetakoa da. Zintzo jokatu du eta informatu digu, eta ahalegin bat egin du gauzak nola diren adierazteko eta gure iritziarekin kontatzeko. Hori eskertzen dugu. Gainera, badakigu beste erakunde batzuek, gobernuz kanpoko erakundeek, garapenaren mundukoek ?zuk aipatu duzu Cormin? eta beste batzuek, beren proposamenak egin dituztela eta kontuan hartu direla. Gainera, beste praktika bat egon da oso normala ez dena: lege hau garatzeko gero foru agindu bat eman behar da, eta foru agindu hori aldez aurretik aurkeztu zaigu eta ikusi dugu. Espero dugu gero aldaketa sorpresiborik ez aurkitzea, baina praktika zuzena izan da.

Horrela ikusita, guk erran nahi dugu hau ez dela gure legea, ez dela guk, agintean egongo bagina, onartuko genukeena, inolaz ere. Hala ere, onartzen dugu hobe dela hau ezer ez baino. Orduan, gutxieneko kalte gisa, abstenituko gara eta utziko dugu onar dadin. Aurrera ateratzen ez bada, ez dadila izan, behintzat, gure oztopoenga-

tik. Hori bai, onartuz gero, eta badirudi onartuko dela, guk onartzen diren proiektu eta prozeduren jarraipen zorrotza eginen dugu batzordean. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei berriro. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Una cuestión previa. Yo creo que el Consejero hoy nos mete un gol por la escuadra a las fuerzas de izquierda y progresistas de este Parlamento de una manera clarísima por la incapacidad para ponernos de acuerdo, porque pienso que esta ley es un profundo error y, de hecho, yo le pediría que la retirara y que se reflexionara más sobre esta cuestión, y me explicaré. En primer lugar, por el método. Yo creo que el método es absolutamente chapucero, y me explico. Tenemos una ponencia fiscal en este Parlamento. El señor Sánchez de Muniáin tiene el compromiso y la petición de presentar algún día una ley de mecenazgo en este Parlamento, ley que, obviamente, va a regular, entre otras cuestiones, las desgravaciones fiscales en el ámbito cultural. Pero ¿qué ocurre en las legislaciones europeas modernas? Que hay leyes de incentivos fiscales para lo social, lo cultural, lo deportivo, lo medioambiental, todo ello en un mismo paquete y, por supuesto, teniendo en cuenta los diferentes elementos. El caso francés, por ejemplo, prioriza, da más desgravaciones a lo social que a lo cultural, pero también da importantes beneficios a lo cultural, y, sobre todo y lo más importante, permite una mayor capacidad de decisión del ciudadano. En fin, no se deben sacar conversaciones privadas al público, pero me consta que hay gente en el Gobierno que tiene esta misma opinión, que debería haberse abordado todo en su conjunto –bueno, como si no lo hubiera dicho–, porque es una cuestión absolutamente lógica.*

Otra cuestión importante. Se dice que no se van a retirar fondos públicos para derivarlos a lo privado. Señorías, es que esto ya se ha hecho. Les voy a recordar lo que ha ocurrido en esta Comunidad en estos dos años de Gobierno de UPN. Las políticas de cooperación, es decir, el presupuesto público para las entidades sociales de cooperación que van a ser beneficiarias de este sello se han recortado en un 70 por ciento. En cuanto a las de igualdad de la mujer, presupuestariamente desaparecía el cien por cien de la partida, no sé al final qué ocurrirá. A las entidades juveniles en el presupuesto las dejaban con diez euros, como ustedes saben. Finalmente, gracias a las protestas, parece que se van a dar cien mil euros, pero, ojo, eso supone una rebaja del 80 desde el inicio de la crisis económica. En cuanto a las de discapacidad, saben ustedes la movilización que tuvimos el pasado año por recortes de más del 30 por ciento en los presupuestos destinados a discapacidad. Las de la red de lucha contra la pobreza dijeron el otro día que han tenido que despedir al 50 por ciento del personal de las entidades que trabajan en el ámbito de la pobreza y la exclusión social. Señorías, es que el problema es que hemos desmantelado toda la política pública de apoyo al tejido asociativo y ahora pretendemos darles a las empresas una desgravación fiscal mayor para que nos hagan el apaño del destrozo que hemos hecho previamente. ¿Este es el modelo de política social que queremos?, ¿desmantelar la política pública para compensar algo con incentivos fiscales? Francamente, nosotros no comprendemos que esta ley vaya a pasar tal cual.

Nosotros creemos que habría que hacer otra cuestión absolutamente diferente, y es, primero, un compromiso de presupuesto y de apoyo público a esos programas sociales, pero no solo a programas sociales, sino a los culturales, ambientales, etcétera, sobre el que no se pueda, vamos a decir, intervenir o recortar. Y, posteriormente, eso sí, una ley de incentivos fiscales que cubra todos los ámbitos de la actividad social no lucrativa, sea social, cultural o ambiental, y que, efectivamente, potenciemos que la sociedad haga donaciones a esas entidades sociales, pero, ojo, sin desmantelar previamente las políticas públicas de cooperación, de medio ambiente, de las entidades sociales.

Insisto, se dice que esta cuestión no va a suponer un trasvase de fondos de unas entidades a otras. Francamente, son ustedes muy confiados porque va a ser el Gobierno el que va a decir qué proyectos sí y qué proyectos no. Hoy ya desgrava hacer aportaciones a las ONG, por cierto, desgrava dar a cualquier ONG. ¿Qué ocurre? Que vamos a tener entidades en las que una aportación va a desgravar el 25 por ciento y aquellos proyectos que tenga a bien el Gobierno que entren en esta cuestión desgravarán el 40. Díganme ustedes, una de dos, o uno tiene un compromiso muy concreto con una entidad o, si no, sobre todo las empresas, que no se caracterizan precisamente por discernir entre una ONG y otra, van a decir: si aquí me dan un 25 de desgravación y aquí un 40, ¿adónde voy a ir? Pues es evidente adónde se van a ir, adonde les dan el 40. Eso es evidente. Pero no es que lo diga yo, es que nos lo pidió la Coordinadora de ONG a todos los grupos parlamentarios, lo dijo expresamente. El miedo que tenemos sobre esta cuestión es que va a producir o puede producir el trasvase de fondos de unas entidades a otras y, de hecho, ellas pedían que lo que desgravara fuera la aportación a la ONG, no al proyecto concreto. ¿Por qué? Porque si va a la ONG va a todas por igual, con lo cual, evidentemente, va a ir a aquellas que, vamos a decir, entren dentro de esta cate-

goría, pero, es más, y ya se ha dicho también, ¿a cuáles van a ir? A las que socialmente son más conocidas, es evidente.

En las jornadas de la Universidad Pública, una entidad señalaba el otro día y se quejaba amargamente de que como trabaja con un grupo especialmente castigado, muchas veces especialmente discriminado y con una valoración social negativa, efectivamente, ese tipo de ONG tienen unas donaciones privadas ridículas. Señorías, ¿ustedes creen que con esto solucionamos esta cuestión o que la agravamos? Yo, francamente, creo que la agravamos. ¿Por qué? Pues porque, insisto, todos sabemos que es más fácil que las empresas donen a aquellas entidades que tienen una buena imagen social, porque, no lo olvidemos, para las empresas esto tiene dos beneficios: uno, el fiscal y, otro, el de la imagen. Las empresas siempre hacen propaganda de la generosidad de sus donativos a entidades caritativas o a entidades de solidaridad, por tanto, es más fácil para una empresa querer asociar su imagen a una entidad vamos a decir de amplio prestigio que a una entidad que trabaja con los colectivos especialmente castigados, y esto es una realidad, no hay más que ver las diferentes donaciones que obtienen unas entidades y otras. ¿Por qué unas entidades tienen más donaciones que otras? Pues normalmente por el prestigio social que tienen, no nos engañemos. Y lo que hacemos con esto es profundizar todavía en esa discriminación.

En fin, señorías, la verdad es que nuestro grupo lamenta que no hayamos sido capaces de dialogar previamente y de manera coordinada sobre esta cuestión porque a nosotros nos parece insólito que desde el Departamento de Economía se permitan estas cuestiones. Es que encima se presenta un proyecto que va a tener un efecto sobre la recaudación de Hacienda, y yo ni siquiera he leído una sola estimación económica de cuánto vamos a ingresar de menos en Hacienda. ¿Cómo podemos hacer una ley de este tipo sin que el Departamento de Economía nos haga una estimación de qué menos ingresos vamos a tener? No está la Hacienda para tener muchos menos ingresos, habrá que hacer alguna estimación económica de esta cuestión. Me parece de primero de legislación que las leyes deben tener aparejado un informe económico estimativo. Sí, pero ¿han dado ustedes alguna cifra de cuánto va a ingresar de menos la Hacienda Pública con esta cuestión? No han dado una sola cifra, no nos engañemos. Un poco de responsabilidad, insisto. Y si pasado mañana nos viene la ley de mecenazgo con unas desgravaciones absolutamente diferentes ¿cómo la casaremos con esta? ¿Y pasado mañana no van a venir las ONG de medio ambiente a pedir otra ley de desgravación? Porque, claro, yo creo que la actividad en defensa del medio ambiente también es muy interesante socialmente, y no les digo nada las deportivas, y suma y sigue.

Francamente, nosotros no entendemos que hoy se pueda aprobar esta cuestión. La lógica sería que nos tomáramos con calma este asunto, no que lo tiráramos a la basura, sino simplemente que lo ralentizáramos y que pudiéramos hacer un proyecto global de desgravaciones fiscales con todos los datos y, sobre todo, teniendo en cuenta todas estas cuestiones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Votaremos, en primer lugar, la enmienda* in voce *que se ha presentado por parte de todos los grupos y los Parlamentarios no adscritos, y luego votaríamos el texto definitivo del dictamen con la incorporación de la enmienda, si se aprobase. Señorías, comienza la votación de la enmienda.* (PAUSA) *Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Voto delegado, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Secretario, por favor, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 48 votos a favor, no hay votos en contra, no hay abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la enmienda* in voce.

Pasamos a continuación a votar el texto definitivo del dictamen con la incorporación de la enmienda que se ha aprobado. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Voto delegado, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Abstentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por favor, señor Secretario, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 33 votos a favor, 3 votos en contra, 13 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral reguladora de los incentivos fiscales aplicables a los proyectos socialmente comprometidos. Solicito de la Cámara, como es una práctica habitual, que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para proceder a las correcciones técnicas que sean precisas en el texto*

definitivo de la ley foral. Por asentimiento, y de conformidad con el artículo 98, queda aprobado.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Ochoa.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, egun on. La proposición de ley que traemos para someterla a su consideración es muy simple pero a la vez es bastante ambiciosa. Es simple en su contenido y en su redacción porque lo que se ha buscado precisamente es el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Es una ley muy similar a la que se aprobó por unanimidad en Cantabria, y lo que queremos es abrir un período de reflexión, de una reflexión profunda, viendo todos los pros y todos los contras que tiene esta técnica para la obtención del gas.*

Es una declaración de intenciones, porque luego nos recordará la señora Beltrán que el dueño del subsuelo es el Estado, otros grupos nos recordarán que cuando afecta a más de dos autonomías se da la autorización precisamente con una orden ministerial, pero eso no quita para que las autonomías poco a poco vayan tomando postura, y precisamente hemos visto la de Cantabria, pero también están la de Aragón, la de Andalucía, que están dando como focos de advertencia diciendo que cuenten más con cada territorio, con cada peculiaridad para autorizar este tipo de técnicas.

No les voy a aburrir con la técnica del fracking *porque creo que la hemos debatido suficientemente, ya que se han aprobado dos mociones. Quizás lo que más nos ha llamado la atención es la autorización del Consejo de Ministros para experimentar en una zona que consideramos altamente sensible, que son las cien mil hectáreas que afectan a Navarra en la zona de una reserva de la biosfera como es Bardenas Reales, donde están casi todos los acuíferos del río Ebro.*

Simplemente les voy a dar una serie de flashes que demuestran que al final nada es tan seguro como nos quieren hacer creer precisamente los que están a favor de esta técnica. Entonces, como ustedes verán, el señor Ministro dice, que me parece bien lo que dice, entiéndanme, que debido a la preocupación social en torno a la utilización del fracking *como técnica extractiva, una preocupación que va creciendo, todos los proyectos se someterán a una legislación, a un cuidado medioambiental para darles su autorización, pero nos dice también que la actual normativa lo protege suficientemente. Por otra parte, la Comunidad Económica Europea dice que no es quien para legislar. Pero vamos viendo que muchos países en Europa están dándose un período de reflexión más o menos largo, porque lo que quieren ver es si de verdad son mayores los beneficios que se van a obtener económicamente que los que se pueden causar medioambientalmente.*

Los proyectos económicos también ofrecen serias dudas porque, señorías, si abrir un pozo cuesta unos ocho millones de dólares, más o menos, nos están comentando que la vida útil de un pozo puede rondar entre cuatro y seis años, que el 33 por ciento del beneficio del gas que se pudiera extraer, suponiendo que fuese un pozo en el que hubiese unas verdaderas reservas... Pues yo creo que habría que hacer verdaderas cuentas para saber si es tan positivo como nos dicen.

Por otra parte, vemos que no solamente se están preocupando las comunidades autónomas, se están preocupando ya los consejos reguladores del vino, se están preocupando los agricultores porque no sabemos cómo puede afectar al subsuelo y cómo puede afectar a las aguas subterráneas.

Vemos también con estupor por dónde va la política energética del Gobierno. Ya sabemos que la energía es fundamental, que la dependencia energética es lo último que puede tener un país, porque, al final, está sujeto a los valores del mercado, pero vamos a hacer unas cuantas reflexiones. El gas va a continuar donde está, nadie se lo va a llevar, lo único que queremos es más seguridad para extraerlo, más seguridad para saber las consecuencias que puede tener para la naturaleza, para el medio ambiente y, como no puede ser de otra manera, para la vida, para la agricultura, para la alimentación y para algo que es más importante que la energía, que es el agua y que va a ser el futuro.

Estamos viendo la política energética del Partido Popular. El otro día nos sacaron el déficit gasista controlado hasta el 2020, y otra noticia: la central de Garoña pide seguir abierta un año más, y lo que arguye es que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha pedido al Consejo de Seguridad Nuclear que se pronuncie. En caso de que la propuesta no se acepte, la central nuclear debería cerrar el 6 de julio, pero se ha pedido una revoca-

ción parcial de la orden ministerial del 3 de julio, de forma que se le permita una nueva fecha para poder renovar la autorización de explotación. En esta orden se establece el cierre definitivo de Garoña para el 6 de julio, pero mientras piensan que va a cambiar las políticas energéticas que va a llevar este país.

La reflexión, señorías, creo que es algo que trasciende y, sobre todo, yo creo que en Navarra las energías renovables podrían cubrir hasta el 80 por ciento de la demanda de la humanidad para el año 2050. La energía hidráulica generó un 150 por ciento más de electricidad en el primer trimestre y la eólica un 40 por ciento más. Ha sido un año muy lluvioso y de mucho viento. Mientras tanto, vemos, y sobre todo yo creo que lo estamos padeciendo en Navarra, donde hemos sido pioneros en energías renovables, el ERE de Acciona, que Gamesa se va desmantelando y de sus cuatro centros hemos pasado solamente a uno, y espérense, señorías, cuando vengan todas las huertas solares que eran la panacea. Ríanse ustedes de toda la inversión que hicieron las cajas de ahorros precisamente para incentivar a los pequeños ahorradores de que aquello iba a ser su futuro.

Alemania ha apostado precisamente por las energías renovables, y no me digan que es un país en el que luce el sol como en el nuestro, y ha conseguido veintidós gigavatios a la hora¡ y un 19,9 por ciento del total de la energía que consume, y yo creo que Alemania industrialmente tiene mucho mayor rendimiento que España, lo que debería hacernos reflexionar seriamente.

Toda la energía es buena, pero creo que la energía no debe conllevar ningún riesgo para la humanidad. Vemos que es el año de mayor CO_2, de mayor contaminación atmosférica, etcétera.

No quiero aburrirles más, pero tengo que decirles que lo que quiere el Partido Socialista es precisamente que se haga una reflexión, que se haga una moratoria. En el transcurso del debate de la ley estamos abiertos a todo, incluso a establecer una ponencia para poder escuchar a verdaderos expertos, pero, señorías, reflexionemos, pensemos y, desde luego, no contaminemos algo de lo que Navarra hoy saca pecho y algo que ansían muchas otras comunidades autónomas, que es precisamente el agua. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Ochoa. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de esta propuesta. ¿Grupos que van a intervenir en el turno a favor? Por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio. Cuando quiera.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias. La verdad es que nos alegra que esta ley esté hoy aquí. No es la primera vez que hablamos de ello y no será la última vez que lo hagamos. Además, parece que se va a admitir a trámite, por lo cual tendremos tiempo para hablar largo y tendido de la fractura hidráulica.*

La crisis, la actual crisis que soportamos no es crisis del capitalismo, evidentemente, es crisis de los trabajadores. El capitalismo está haciendo buen negocio de esta crisis. Pero sí es una crisis de producción y es una crisis de fuentes de energía, incluso una crisis de valores. Ya nada volverá a ser igual, repito, ya nada volverá a ser igual. Las fuentes de energía fósiles se agotan: diez, veinte, treinta años, cuarenta como mucho. Cada vez nos resulta más caro conseguirlas, cada vez resulta más agresivo para los seres humanos y para la naturaleza, porque estamos exprimiendo esa naranja que cada vez tiene menos zumo. Quien no lo vea, quien no quiera verlo o quien lo vea y no haga nada por cambiar el modelo energético es un irresponsable o esconde otros intereses. Seguir apostando por las energías fósiles es pisar el acelerador en una carrera que nos conduce a un precipicio.

A los que nos oponemos a esta técnica, a los que proponemos otro modelo energético se nos dice que estamos cerrando la puerta al futuro. Se ha dicho en esta Cámara: ustedes, los que se oponen a todo, están cerrando las puertas al futuro.

Pues bueno, cualquier euro, público o privado, dedicado a investigar o a extraer materiales fósiles es un paso atrás que no damos en el sentido que debemos darlo. Nos dicen que cerramos puertas al futuro, pero es que solamente las sociedades que apuesten progresivamente por una transición energética hacia otro modelo serán competitivas en el futuro. Apostar por un modelo caduco es cerrar las puertas al futuro. Al futuro no hay que esperarlo consumiendo lo poco que nos queda, hay que prepararse para el futuro. Y ese es el modelo que nosotros defendemos.

En Bildu-Nafarroa apostamos por una transición hacia las energías limpias, una transición progresiva pero decidida, apuesta en la que Navarra partía de una posición privilegiada. Navarra estaba varios puestos por delante del resto ya no del Estado español, sino de Europa. Fuimos pioneros y referentes a nivel mundial en la apuesta por ese cambio, por esa transición hacia otro modelo energético, hasta que un partido que cuenta con solo cuatro Parlamentarios en este hemiciclo ha decidido que Navarra no puede estar en esa posición de salida privilegiada hacia el futuro que nos viene, señora Beltrán. Claro, cuentan con cuatro Parlamentarios y con una Delegada del Gobierno

Señoras y señores del PP, no es que ustedes no quieran apostar por las energías renovables, es que no pueden apostar por ellas. El efecto de las

puertas giratorias, el efecto de los sobres en B, el efecto de los pagos en diferido, sus fuertes vínculos ideológicos, familiares y financieros con los lobbies *nucleares y energéticos les impiden avanzar hacia el futuro, les tienen anclados en este presente que ya es pasado, y lo paga el medio ambiente, y los ciudadanos y ciudadanas navarros lo pagamos doblemente.*

Llegados a este punto, señoras y señores de UPN, hay que elegir: o apostamos por esa situación privilegiada que no hace mucho teníamos como comunidad puntera en energías renovables o seguimos al PP, cuyos intereses quedan sobradamente demostrados.

No podemos seguir echando balones fuera. Por mucho que preguntemos a los Ministros en Madrid sobre la seguridad o presentemos mociones en el Senado solicitando más seguridad, la fractura hidráulica es lo que es, y no está en los Estados Unidos en grandes Estados semidesérticos, no, está aquí, está en Cabanillas, está en Fustiñana, en Ribaforada, en Buñuel, en Cortes, en las Bardenas. Las empresas están llamando a nuestra puerta y el problema está aquí.

Luego vendrá la señora Ana Beltrán a decirnos que hay miles de puestos de trabajo en juego, que es una oportunidad económica, que nos van a bajar la factura de la luz, como dijo el otro día. Esa no es la realidad, la realidad es que hay concedidos permisos que afectan al 13,5 del territorio de Navarra, repito, al 13,5 de nuestro territorio, zonas donde viven miles de personas y zonas cuya economía se basa en la agricultura y su industria agroalimentaria. Ahí hay puestos de trabajo, ahí y en las renovables hay futuro, en las energías fósiles no hay futuro.

Al final, no se quedan los puestos de trabajo que ustedes nos van a prometer ni las bajadas en la factura eléctrica, se quedan pozos cada quinientos metros más o menos que han destrozado la corteza terrestre hasta los cinco mil metros de profundidad. Sí, tendremos gas durante unos años, tendremos energía, pero parte de esa energía la vamos a tener que utilizar en traer las alcachofas y los tomates en avión, porque habremos destrozado lo que tenemos. Este negocio no es el negocio de los navarros ni de las navarras, no es el negocio de la economía sostenible que Navarra necesita, es el negocio de otros.

Para acabar, quisiera hacer un llamamiento a UPN, que, al final, es el que va a tener la última palabra. Ustedes saben qué piensan los agricultores de la Ribera, y tienen un problema con ello, y no podemos seguir echando balones fuera. ¿Tenemos en Navarra capacidad real para decidir nuestro futuro? ¿Tenemos alguna capacidad de gestionar cuál es nuestro modelo económico, nuestro modelo agrícola? ¿Tenemos capacidad para decir qué queremos legar a los que vengan detrás? Ahí está la pregunta, porque, desde luego, nuestra apuesta es clara, lo hemos dicho al principio, que no se nos diga que estamos en contra de todo, nuestra apuesta de futuro son las renovables y no algo que se está acabando.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Por Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez. Cuando quiera.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Egun on guztioi. Voy a ser muy breve porque vamos a votar, evidentemente, a favor de la proposición de ley del Partido Socialista, pero quiero hacer algunas reflexiones que ya hemos hecho en Comisión un par de veces. En primer lugar, la motivación, es decir, desde hace un tiempo estamos debatiendo aquí sobre esta técnica por un hecho que es novedoso, es decir, estamos discutiendo sobre algo que obedece exclusivamente a unos intereses especulativos de las empresas que quieren abrir este tipo de explotación, y son unos intereses especulativos que no existían hasta hace poco tiempo también por una razón muy concreta, el precio del gas se ha elevado a un nivel por el que estas técnicas, estas prácticas ahora son rentables. Aunque admiten que son unas prácticas, unas técnicas muy agresivas y muy costosas, la elevación del precio del gas las ha convertido en rentables, porque hasta ahora o hasta hace poco tiempo no estábamos en este debate, y no estábamos en este debate porque, lógicamente, el precio del gas no permitía ciertas formas, ciertas prácticas porque, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista empresarial, desde el punto de vista especulativo de la rentabilidad no lo permitía. Por lo tanto, ese es un elemento evidente.*

Otro elemento evidente es que no estamos buscando nuevas formas de energía, por ejemplo, el gas, por una necesidad social, no estamos ante una situación de carencia para que la sociedad cubra necesidades, no estamos hablando de una situación de carencia de suministro, de que no sé cuántos domicilios, industrias, lo que queramos, no pueden recibir adecuadamente el suministro por carencia. No es ese el tema de fondo, no es la urgencia de una necesidad social, es una vía y una fuente de negocio, exclusivamente, y ahí se cae de arriba abajo el argumento que intentó en la Comisión la portavoz del Partido Popular que seguramente volverá a repetir hoy: pero ustedes ¿de qué están en contra?, ¿de que si se saca este gas no bajen la factura? Cómo vamos a estar en contra de que nos bajen la factura, pero ¿usted cree que Gas Navarra nos va a bajar la factura? Que les pregunten a los de Castejón a ver cuánto les han bajado la factura de la luz por tener las tres centrales térmicas en su

pueblo, porque las tienen cerquísima. Pues, evidentemente, salga mucho o poco gas con esta práctica podrá ser mayor o menor negocio para Gas Navarra, o para cualquiera, me da igual Endesa, Fenosa o cualquiera, pero, evidentemente, no nos van a bajar la factura del gas, porque el negocio está en sacarlo sin bajarnos la factura. Salvo que vaya el Consejero a sacarlo y luego lo considere de interés público y nos baje la factura, evidentemente, quienes están pidiendo las autorizaciones no nos van a bajar la factura. Por lo tanto, ese cuento no se lo cree nadie.

Y luego estamos hablando de otro elemento que refleja el carácter exclusivamente especulativo de este tema. Además, estamos hablando de bolsas de gas marginales. Si Navarra tuviese un gran depósito de gas como tiene Argelia, por poner un ejemplo, lo estaríamos explotando desde hace montones de años en la forma tradicional. ¿Y por qué Navarra no tiene pozos de gas como tienen otros muchos países? Porque no tenemos el gas que tienen otros países y lo que tenemos son bolsas marginales de gas, y como bolsas marginales de gas tienen la dificultad de la extracción y otro elemento, que son muy finitas y de empezar a explotarse durarán muy poco tiempo y después las máquinas se irán a otro sitio. Pero es que las técnicas son muy invasivas, y ese es el tema, que aquí no se justifica la ganancia. Desde el punto de vista de la explotación comercial, en un momento dado, cinco, ocho o diez años, quizás le resulte a la empresa, pero desde el punto de vista social público no se justifica la ganancia, porque es algo puntual, es un sistema muy agresivo y es un sistema absolutamente finito en cuanto al beneficio económico para el poso de riesgo que deja para siempre, y ese es el tema. De alguna manera, el procedimiento es violentar el subsuelo mediante la inyección de productos absolutamente externos, no solamente es agua, porque con el agua van una serie de productos que posibilitan la extracción del gas, y luego se queda eso ahí, y tiene unos riesgos que donde los han medido, en muchísimos sitios, han llegado a la conclusión de que no es rentable el beneficio económico con el riesgo que conlleva, y ese es el debate que tenemos.

A partir de ahí, no estamos más que en una trampa en la que las empresas no es que creo que tienen motivos para no fiarse del Gobierno de Navarra o del de Aragón, pero por si acaso parece que se fían mucho más del Gobierno del PP de Madrid y entonces juegan al truco de: pido todas las autorizaciones en la muga, las puedo hacer a un lado o a otro, donde me dé la gana, pero no le tengo que pedir las autorizaciones ni al Gobierno de Navarra ni al de Aragón, se las pido al de Madrid, que el PP en eso está muy comprometido, me salto los Gobiernos autonómicos y, además, todas las consecuencias que podrían tener, por ejemplo, las exigencias medioambientales, y se acabó.

Esa es la trampa, y en esa trampa hay un elemento imprescindible, hay un colaborador necesario, que es el Gobierno de Madrid, el Gobierno del Partido Popular. Sin un colaborador imprescindible, sin un elemento necesario como ese no se podría llevar a cabo. Y aquí podríamos tomar las decisiones que tendríamos que tomar, pero ya vendrá la inquisición del Partido Popular de Navarra para decirnos: da igual lo que debatáis, da igual lo que aprobéis, porque en Madrid vamos a hacer lo que nos dé la gana, que es, al fin y al cabo, lo que nos dijo en la Comisión.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Por Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señoría, eskerrik asko. Egun on, buenos días, señorías. Votaremos a favor de la tramitación de esta proposición de ley en coherencia con la moción que se aprobó en este Parlamento el pasado 21 de marzo, presentada por nuestro grupo parlamentario, por la cual se declaró a la Comunidad Foral de Navarra territorio libre de* fracking. *De hecho, durante todo este año lo han hecho numerosos Ayuntamientos de nuestra Comunidad.*

Nuestro grupo está en contra de este procedimiento de búsqueda de hidrocarburos –ya lo dijimos cuando defendimos la moción– pues pone en peligro un recurso natural básico tan importante como es el agua y, por lo tanto, es un peligro para la salud de la ciudadanía y un peligro para el medio ambiente. Hay dos motivos más que suficientes, y cada uno de ellos valdría por sí mismo, para rechazar esta técnica. El primero es todo lo relativo a los daños medioambientales, ya saben ustedes que esta es una técnica muy agresiva, saben también que el gas, los hidrocarburos se liberan rompiendo la roca, se utilizan explosivos para ello y luego se inyectan, como han comentado aquí, enormes cantidades de agua con productos químicos y arena, lo que hace que se abran otras grietas en la roca y se provocan más fracturas. ¿Qué ocurre? Que de todo lo inyectado, de toda esa agua con esos productos químicos inyectados solamente el 20 por ciento retorna, pero, además, de esa parte que retorna, retornan sustancias que son volátiles y se producen emisiones importantes de metano y de dióxido de carbono, con lo cual ya conocen ustedes todo lo relativo a la contaminación atmosférica y lo que supone de deterioro de la capa de ozono que conlleva el cambio climático. El otro 80 por ciento queda en el subsuelo y, evidentemente, es un peligro enorme para los acuíferos, que pueden ser contaminados.

Y es que sabemos, señora Ochoa, que el agua inyectada contiene sustancias no solamente potencialmente peligrosas sino sustancias peligrosas que ya se han detectado, hasta cuatrocientas sustancias. Voy a decir algunas: diecisiete tóxicos para organismos acuáticos, treinta y ocho tóxicos agudos, ocho cancerígenos ya probados, siete elementos mutagénicos, ácidos, antioxidantes, biocinas, benzeno, xileno, etcétera. Esto es lo que se ha podido detectar hasta ahora porque todavía no conocemos en su totalidad todas las emisiones, todos los productos contaminantes que se inyectan en nuestro subsuelo.

Como decía, hay otro derroche de energías o de recursos naturales, como es la gran cantidad de agua, y las agresiones al entorno físico cercano también son importantes.

Y un segundo motivo, y no por ello menos importante, es la escasa rentabilidad social y económica. El derroche de energía en esta técnica es tan elevado que voy a hacerles una comparación. Para otro tipo de procedimientos se utiliza un barril de energía –es un símil– para obtener cuatro barriles de energía. Con esta técnica se utiliza un barril de energía para obtener cuatro. Por lo tanto, evidentemente, la rentabilidad económica es muy dudosa.

Por otro lado, los recursos son finitos. Bueno, finito es todo, ¿verdad?, porque la energía solar también es finita, el sol se acabará en su día, pero, evidentemente, es mucho más finito el gas que se pueda encontrar en el subsuelo, a lo que hay que añadir la volatilidad de los precios, a lo que hacía referencia el portavoz de Aralar/Na-Bai, con la explotación de las empresas que hacen de estas prospecciones me imagino que con una previsión de pingües beneficios económicos.

Luego tenemos la trampa a la que Navarra y todo el Estado están sometidos para la utilización de este tipo de técnicas, una trampa que utiliza tanto el Gobierno del Partido Popular como las propias empresas. Saben ustedes que si se pide una autorización para una zona que esté en una sola comunidad autónoma, esa comunidad tiene la potestad de dar la autorización o no darla. Curiosamente, todas las autorizaciones que se han pedido en Navarra afectan a dos comunidades autónomas, con lo cual es el Estado, el Gobierno del Partido Popular, el que da la autorización. ¿Qué ha pasado? Que desde que este Parlamento declaró Navarra territorio libre de fracking*, el Gobierno acaba de dar autorización a una de ellas, Aquiles, ciento dos hectáreas, una autorización para seis años, que afecta a Navarra y a Aragón, y en Navarra a Bardenas, Fustiñana, Ribaforada y Cortes.*

Yo digo que el Gobierno de Navarra debería haber hecho algo al respecto cuando todo este Parlamento se había pronunciado en relación con este asunto.

Y luego, miren, por otro lado, y ya termino, es evidente la vuelta a las energías fósiles, que están irrumpiendo con fuerza otra vez en todo el territorio español y en particular en nuestra Comunidad. Se está aprovechando el contexto de crisis para mercadear otra vez y controlar los precios de la energía, y la apuesta por las energías limpias está quedando en segundo lugar, y vuelvo a lo de antes, estamos hablando de recursos finitos, incluso si hablamos de las energías limpias, porque todos los recursos del planeta, absolutamente todos, son finitos. Por eso se debería respetar el medio ambiente y salir de esa concepción del medio ambiente en la que el hombre, y la mujer también, es el centro de la tierra y todos los recursos están a su disposición. Esto no es así y, por lo tanto, nuestro grupo entiende que hay que prohibir esta técnica como ya lo han hecho otros países como Estados Unidos y Alemania, y luego veremos el recorrido que tiene esta ley. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. Abrimos ahora un turno en contra. Por UPN, tiene la palabra su portavoz, el señor Gómez Ortigosa. Cuando quiera.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Yo espero que todo no sea finito, porque si se acaba el aire y se acaba el sol yo creo que nos darán igual las renovables, las no renovables y todo. Yo creo que hay que pensar positivamente.*

Salimos en el turno en contra pero, como hemos hecho en todas las mociones que ha habido, nos vamos a abstener. ¿Por qué? Porque entendemos que la proposición de ley que nos presenta ante la Cámara el Partido Socialista de Navarra tiene un planteamiento absoluto de prohibición en un momento en que partimos de un hecho meridianamente claro: hoy, aquí, en Navarra, en España y en la Unión Europea no tenemos el conocimiento suficiente para tomar la decisión absoluta de no investigar si existe o no existe este recurso, y si existe, valorar su importancia en relación con otras fuentes energéticas y también, evidentemente, su posible peaje, que lo tendrá. Somos conocedores de que este peaje puede ser un impacto en el medio, y eso es lo que hay que valorar antes de determinar el sí o el no. Yo no tengo el conocimiento ni soy tan vehemente como la señora De Simón o el señor Jiménez, que dicen de forma positiva que esto es un desastre. ¿Por qué? Porque depende de a quién leas ves que unos dicen una cosa y otros otra, y todos ellos son ingenieros o químicos, y dicen a o dicen b. Yo creo que lo que tenemos que hacer, sobre todo cuando nos toca

gobernar, es, como mínimo, ser prudentes a la hora de decidir las cosas para el sí o para el no. Y, como bien saben ustedes, la mayor parte de los Consejeros de las autonomías de España, a excepción de dos, La Rioja y Cantabria –la proposición de ley es prácticamente la misma que se ha aprobado en Cantabria–, se han mostrado partidarios de realizar exploraciones de hidrocarburos empleando esta técnica, pero, evidentemente, guardando las mayores garantías medioambientales. Yo creo que es un posicionamiento lógico en aquel que tiene funciones de gobierno, no solamente que el permiso venga en este caso, porque, además, va a ser siempre así, de Madrid, sino también la competencia que pueda tener esa autonomía, pero sobre todo el compromiso como función de gobierno que tiene a la hora de decidir. Probablemente, cuando no se tiene esa función, es más fácil decir que eso desaparezca, pero podemos ir con todo a lo absoluto. Yo todavía recuerdo cuando aquí había mucha gente que se oponía a una energía renovable como es la eólica y ahora la defienden claramente. No digo a nivel personal, sino a nivel de grupos. Se oponían porque había un impacto visual. Hombre, es que, evidentemente, siempre hay impacto. Pero, bueno, es una realidad.

Yo no soy de los que dicen que se lo piensa todo, yo acepto totalmente los planteamientos que han hecho sobre este tema, pero creo que también es entendible la postura que tiene que tener alguien que tiene funciones de gobierno y de decidir, que me imagino que ustedes en algunas Diputaciones o Ayuntamientos también tienen decidir, y no es lo mismo decidir que estar en la oposición, no tiene nada que ver. Y, de hecho, hay temas en los que igual hay que dar marcha atrás después de haber decidido.

Entonces, nosotros nos vamos a mantener en la misma línea que hemos tenido, que es que el Gobierno de Navarra ya ha dicho públicamente que es un tema que hay que investigar, que se pondrán todas las medidas que haya que poner para ello, y mantenemos el mismo posicionamiento que ayer tuvo nuestro Senador en Madrid al presentar una moción en la que exigía que se regulara de una manera clara este sistema de explotación de gas para toda España, e incluso fue más allá, instó a que sea Europa la que diga de una vez por todas cómo se puede hacer, planteando también una reunión de todas las autonomías para que todas expongan de una forma muy determinada cuál es su posicionamiento, por la razón de que es siempre el Estado el que va a tener que decidir sobre este tema. Yo creo que es muy importante que las autonomías se reúnan con el Ministerio de Industria para llegar a conclusiones sobre este tema. Y, además, porque estamos ante un tema muy técnico, con grandes campos del saber, y sería muy importante que se trabajase o se pidiesen informes a empresas u organismos tanto nacionales como internacionales que sepan del tema. Por esa razón, como hemos dicho al inicio de mi intervención, nos vamos a abstener. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. A continuación, por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Está claro cómo les afecta a algunos que desactive mi demagogia con mis propuestas realistas o con intervenciones realistas. Sí, señor Jiménez, porque ha contado todo lo que sabe que voy a contar, pero sobre todo lo ha querido desactivar a sabiendas de que es real y cierto. Por lo tanto, voy a empezar con esos argumentos que a usted no le parecen correctos.*

Ustedes saben, y ya lo han comentado muchos de los Parlamentarios que han intervenido, que el precio de la energía tiene un fuerte impacto en el coste de las empresas navarras y en el de las familias, y no les gusta oír esto, porque, como he dicho al principio, desactiva todos sus túneles del miedo, nunca mejor dicho.

Sepan ustedes que en algunas de las empresas estos costes energéticos suponen un 33 por ciento de los costes que asumen, lo que significa que, lógicamente, si no pueden detraer estos costes con una reducción de la factura energética los tienen que detraer de otros sitios para poder ser competitivas y seguir poniendo sus productos en el mercado y no tener que cerrar. Ahora, ¿qué hacen? Al no tener una factura energética más reducida tienen que optar por otras fórmulas como pueden ser reducción de salarios o desempleo. Por lo tanto, fíjense si es importante conseguir que un 33 por ciento de la factura energética pueda ser reducida. Lo mismo pasa con las familias y con los ciudadanos navarros. Nosotros tenemos la obligación y la responsabilidad de intentar abaratar su factura eléctrica, lo que les permitiría tener menos gastos y poder destinar esa reducción de gasto o bien al consumo o a cualquier otra necesidad que pudieran tener esas familias.

Inicio estos argumentos en mi intervención porque consideramos necesario que España y Navarra reduzcan su dependencia energética del exterior y puedan ser lo más autosuficientes posible. Saben ustedes que somos uno de los países del mundo con más dependencia energética en hidrocarburos, y por esta razón se hace absolutamente imprescindible la exploración, investigación y valoración realista de nuestros recursos de hidrocarburos y la viabilidad técnica, económica y medioambiental de su explotación tanto de los recursos convencionales como de los no convencionales.

La postura del Partido Popular de Navarra respecto a la técnica de fractura hidráulica para la extracción de gas es muy clara: no nos podemos permitir el lujo de perder o de no intervenir en determinadas carreras, y menos que nos traiga aquí esta proposición de ley para su admisión a trámite el partido que autorizó decenas de prospecciones en la etapa de gobierno del señor Rodríguez Zapatero, además en medio del mayor secretismo, señora Ochoa. Por cierto, me ha sorprendido mucho que en su intervención usted no haya aludido en ningún momento a lo que dicen clarísimamente en su proposición de ley, que lo que quieren ustedes es prohibir en toda Navarra el fracking*. Eso no lo ha dicho. Parecía que estaba hablando de una moratoria, pero yo lo que he leído es que quieren que Navarra sea territorio libre de fractura hidráulica para la obtención de gas. Por lo tanto, lo que ustedes pretenden no es una moratoria sino la prohibición absoluta.*

Y, por supuesto, los partidos nacionalistas, cómo no, otra vez más: cero a todo lo que signifique progreso, señor Rubio. Pero si ustedes también apoyaban a las gestoras que estaban en contra de la energía eólica en su momento. Siempre están detrás de todo. En contra de todo lo que sea progreso.

Usted ha aludido a que aquí somos cuatro Parlamentarios. Efectivamente, somos cuatro Parlamentarios que creemos que somos coherentes y responsables o por lo menos lo intentamos. También usted en su intervención ha dicho que si nosotros favorecemos, estamos detrás o queremos aupar a los lobbies *empresariales que están detrás de estas prospecciones. Ustedes sí que son los únicos aquí que tienen* lobbies*, y muy serios, cuyo único objetivo es la destrucción y llevar a esta Comunidad a la absoluta quiebra, y se lo digo como lo siento. ¿Y sabe por qué se lo digo así? Porque ustedes siempre dicen a todo: de qué se trata...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Rubio, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Yo le he escuchado, señor Rubio. De qué se trata, que me opongo. Esa es su máxima, siempre lo mismo. Ya le dije el otro día que ustedes quieren que tengamos una comunidad que sea un solar. Aquí* amish*, todos con sus trajes... Eso es lo que quieren ustedes para Navarra, efectivamente. Progreso, cero. Reducción de tarifa, cero.*

Y lo mismo le digo al señor Jiménez. Apúntese al carro de lo del señor Rubio porque para ambos es exactamente lo mismo.

Nosotros, señorías, necesitamos y queremos para los españoles y para los navarros un modelo energético seguro, equilibrado y sostenible, también desde el punto de vista económico. ¿Y por qué no desde el punto de vista económico? Aquí estamos también para favorecer económicamente no solo a las empresas sino también a los ciudadanos. ¿Y por qué oponerse a que una empresa, si es en beneficio de toda una comunidad, pueda obtener rendimiento si su trabajo es hacer una prospección? ¿Por qué?

Bueno, en cualquier caso, señor Jiménez, jamás admitiríamos cualquier técnica que fuera insegura y perjudicial para la salud de los ciudadanos y del medio ambiente, eso que les quede claro.

Sepan que el fracking *ha supuesto una revolución, ya que es una técnica que permite la explotación de yacimientos no convencionales. Para ello –lo explico aunque muchos de ustedes ya lo saben porque el tema es recurrente– es necesario inyectar un fluido, normalmente agua, a alta presión, junto con arena y aditivos químicos, para mantener las fisuras abiertas.*

Con esta técnica se consigue explotar de forma rentable nuevas formaciones que hasta ahora eran desechadas por antieconómicas. Esta técnica, señorías, no conlleva más riesgos para la salud y el medio ambiente que otro tipo de industrias, como nos quieren hacer creer. Y voy a ir desgranándolas técnicamente, si me lo permiten, una a una. El fluido de perforación al que tanto aluden se compone del 99,5 por ciento de agua y arena y el otro 0,5 por ciento sí que son aditivos químicos. El reglamento europeo al respecto establece una regulación muy estricta en materia de productos químicos y ha de aplicarse obligatoriamente, señor Rubio, de manera efectiva a los fluidos de perforación.

También se habla de la contaminación de los acuíferos, aunque según la Agencia Internacional de la Energía es la preocupación menos relevante, porque se puede mitigar asegurando que haya la distancia suficiente entre los acuíferos y la formación a fracturar y asegurando una protección adecuada del sondeo que lo aísle en su totalidad de forma hermética.

El tercero de los puntos a los que siempre aluden los que están en contra de esta técnica es el riesgo sísmico. Sepan que el fracking *produce movimientos sísmicos de una intensidad tan baja que en una gran parte ni siquiera son percibidos. En cualquier caso, faltaría más, lo que hay que conseguir es que cualquier riesgo, por mínimo que sea, esté controlado y contar con una legislación estricta al respecto.*

Esta técnica es compatible, señorías, con la defensa de un desarrollo sostenible y la preservación, aprovechamiento y puesta en valor de nuestro patrimonio cultural y natural. Les voy a recordar las palabras del señor Ministro Soria, que ha

señalado que la propuesta de incluir la técnica del fracking *en la ley de hidrocarburos como una disposición adicional hará que la normativa sobre esta tecnología afecte a todas las comunidades autónomas, siempre de acuerdo con las garantías medioambientales establecidas por la Unión Europea y la legislación nacional, y que cualquier prospección deberá ser precedida por un estudio de impacto ambiental. Les recuerdo, señorías, que la ley de hidrocarburos, efectivamente, es de competencia estatal y que será de obligado cumplimiento en todas las comunidades autónomas, salga lo que hoy salga de aquí.*

Para finalizar, les quiero pedir, sobre todo al Partido Socialista, que ha traído la proposición de ley, y a los partidos nacionalistas, que dejen de alarmar a la sociedad creando falsos miedos y que permitan que los ciudadanos y las empresas navarras puedan tener una factura energética más barata en el futuro, algo que ustedes les quieren impedir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Turno de réplica, señora Ochoa.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Como bien nos ha recordado la señora Beltrán, yo ya he dicho que esta proposición de ley que traemos es más una declaración de intenciones que algo que de verdad vaya a ser efectivo, porque la ley estatal está por encima de la ley autonómica, con lo cual se aprobará el* fracking, *pero lo que se pretende es llamar la atención sin alarmar a la sociedad. Creo que no he alarmado a la sociedad en ningún momento, y no me parece bien lo que ha dicho el señor Rubio. O sea, no es la intención del Partido Socialista que todo el mundo se ponga de los nervios y piense que el Estado español va a acabar con el agua, con el suelo, con el no sé qué. No lo he pensado nunca así, pero pienso que... Mire, si hubiera podido, habría propuesto esta moción que llevaron al Congreso los Diputados socialistas, porque aunque el señor Zapatero diera muchos permisos, ante la contestación social que ha habido el Partido Socialista Obrero Español se replanteó su postura y llevó esto al Congreso de los Diputados. Decía: "promulgar una moratoria para el uso de la técnica de explotación minera denominada fracturación hidráulica,* fracking, *en todo el territorio, suspendiendo con carácter inmediato las actividades que se estuvieran realizando en virtud de autorizaciones concedidas hasta la fecha y prohibiendo la concesión de nuevas autorizaciones." En el punto segundo decía: "constituir un grupo de expertos con la encomienda de elaborar un informe en el cual se evalúen los riesgos ambientales de toda índole ligados a las técnicas de fracturación hidráulica u otras destinadas a las explotación del llamado gas no convencional."*

Creo que lo que se pedía era de justicia. Se opusieron el Partido Popular, como era normal, Convergència i Unió, se abstuvo el PNV, pero luego, señorías, resulta que los Diputados que están en el Congreso pero también están en sus comunidades autónomas sacan una ley diciendo que su territorio está libre de fracking, *bien sea en Cantabria o Aragón, en Cataluña no va a haber permisos en cinco años, y el PNV las ha parado. Yo creo que lo que haya que hacer se tendría que hacer para toda España, porque si algo es el Partido Socialista es español. Yo, señora Beltrán, doy a sus cuatro Parlamentarios todo el reconocimiento del mundo, y a su Delegada del Gobierno, como no puede ser de otra manera. Para mí tiene usted toda la legitimidad de venir y defender la postura que usted quiera. Nosotros, con responsabilidad, estamos viendo que lo que no se puede permitir es una técnica en la que todo el mundo se ponga de los nervios, en la que no haya una normativa igual para todo el mundo. Usted misma ha dicho que, al final, va a ser una ley nacional, de obligado cumplimiento para todo el mundo. Entonces, piense que esa no es nuestra postura, nuestra postura en este momento es pensar que hasta que esto no llegue, que no se dé el permiso precisamente a la que tenemos ya llamando a nuestra puerta, como han dicho el señor Jiménez o el señor Rubio. Vamos a recapacitar todos un poco, porque habrá zonas más sensibles y zonas menos sensibles, eso yo creo que lo vemos todos, y hay permisos que tendrán que hacernos reflexionar un poco más, y no creo que mi partido nunca se haya opuesto al progreso, casi todas las obras que se han hecho aquí se han hecho siempre de la mano del Gobierno y por el bien de Navarra.*

Y yo, una vez más, ahora que está aquí la señora Presidenta, voy a volver a romper una lanza por algo en lo que Navarra ha sido pionera, que son precisamente las energías renovables, y no se lo digo porque me sienta la más verde del mundo, sino porque siento, lo mismo que usted, que lo que no podemos hacer es perder puestos de trabajo, perder puestos en el ranking *en el que estábamos, en la investigación, en el Cener, en tantas y tantas cosas en las que su partido en España tiene que echar una mano, porque pienso que en eso sí que somos pioneros y que tenemos más sol y más viento que nadie y no se van a agotar. Los pozos del gas no lo sabemos. Como bien ha dicho el señor Jiménez, y en eso le doy la razón, ojalá tuviésemos gas y petróleo. Entonces, no me importaría nada, le voy a decir la verdad, pero algo que de verdad nos asegurase la independencia energética durante muchos años, no dejar a España como un queso de Gruyère haciendo prospecciones para que el pozo al cabo de cuatro años o no sea rentable, o dejemos un agujero, que se mueva la tierra porque si hemos visto en El Perdón que con las lluvias ha habido terremotos,*

imagínense ustedes si lo dejamos como un Gruyère porque pensamos que hay una bolsa de gas.

Yo no quiero alarmar a la población, pero tenemos que ser muy serios todos los que están gobernando hoy o los que estuvimos gobernando antes, y le voy a leer, porque usted es muy dada a la economía y a las empresas, algo que dice un estudio macroeconómico de la Asociación de Productores de Energías Renovables. Dice: En el período 2005-2011 las energías renovables le costaron al sistema 20.875 millones de euros en primas, pero le ahorraron 28.482 millones. Además, por no emitir CO_2, etcétera, supusieron más del doble de lo que habían recibido en primas. Además, la luz se ha rebajado en un 6,6 por ciento, pero ellos ponen en duda que sea precisamente porque ha habido más energías renovables que nunca, porque, como le he dicho, ha habido mucha más lluvia, mucha más energía hidráulica y mucha más energía eólica. Con lo cual yo creo que todo es necesario, y en estos momentos de coyuntura económica lo que tenemos que hacer es defender lo que tenemos en Navarra: Gamesa, Acciona, las huertas solares y a todas aquellas personas que de buena fe pensaron que eso era el futuro. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ochoa. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a la votación para la toma en consideración de esta proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Ruiz, por favor, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Secretario, por favor, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 26 votos a favor, 4 votos en contra y 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda tomada en consideración la proposición de ley foral por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto cuarto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su defensa y presentación tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, estos momentos de dificultad económica en los que nos encontramos quizás sean los más adecuados para reflexionar sobre algunas leyes que sin incrementar para las arcas forales el gasto previsto ayuden a la ciudadanía en la recepción de unos mejores servicios públicos, así como a los colectivos de profesionales, a pasar estos momentos de dificultad con menos problemas. Esto es algo que pretendemos mediante esta modificación de ley, por una parte, mejorar la prestación del servicio público del taxi, dar mayor seguridad a los usuarios, mayor control en algunas cuestiones, a la vez que ayudar a los taxistas a superar esta crisis con cuestiones que para ellos pueden ser de gran utilidad y que no resienten en absoluto el servicio, sino todo lo contrario. Así, se propone modificar algunos términos importantes a la hora de contratar un conductor alternativo que permita a los taxistas ser sustituidos dentro de unos términos legales con mayor amplitud. Por ejemplo, las plazas que ocupaban los niños, que antes no se contabilizaban como una, con esta modificación se hace de esta manera, lo cual nos permite adaptarnos a la ley estatal de tráfico. Con esta modificación se facilitará también a los taxistas mantener el vehículo activo durante más años, con un máximo de doce, siempre y cuando pasen los oportunos controles legales para ello.*

Se concretan mucho más que en la ley anterior aspectos relacionados con el libro de ruta, lo cual aportará más información de control, puesto que ha de ser autorizado por el departamento competente en materia de transportes, permitirá una mejor inspección incluso durante un año después de la última anotación, aumentando los datos obligatorios a registrar, así como el tipo de servicio, datos del usuario contratante, etcétera. Se regulan otras cuestiones sobre los taxímetros, módulo, piloto, contratación global del taxi, transporte de encargos, contratación de servicios e interurbanos que tanta comodidad aportan a la ciudadanía en lugares donde no llega el transporte comarcal con la debida frecuencia, etcétera. También quedan más pormenorizadas las infracciones y sanciones, especialmente en lo que hace referencia a los taxis pirata, llegando a inmovilizar el vehículo si se detectara, así como su documentación. Esto, además de evitar competencia desleal, puesto que se incrementan mucho las sanciones, también da mayor seguridad a los usuarios. Adelanto que existen otras cuestiones técnicas, que, en aras de la brevedad, no voy a mencionar, cuya incorporación valoraremos positivamente con posterioridad

a la presentación de esta proposición pero que en el trámite parlamentario en Comisión se podrán incorporar para su estudio y debate.

Como ven sus señorías, son modificaciones sencillas pero útiles en este apasionante tema, por lo que pedimos a los grupos su apoyo para que se tramite esta proposición, la podamos ver en Comisión entre todos y cuando corresponda vuelva a esta Cámara para su aprobación definitiva con el fin de conseguir un mejor servicio público y de taxi para la ciudadanía, que es de lo que se trata. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Vamos a abrir un turno a favor y otro turno en contra. En el turno a favor, señora Castillo, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo va a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley, que viene, como usted ha dicho, a modificar algunos artículos de la Ley 9/2005, del Taxi. Una ley que, sin duda alguna, logró el consenso entre la Administración y los prestatarios del servicio del taxi, consenso que introdujo novedades como la adaptabilidad de los vehículos o la fijación de los derechos y deberes de los usuarios del taxi, algo que era muy necesario en ese momento.*

Desde luego, el interés que ustedes están demostrando con esta nueva proposición de ley es compartido por este grupo. Creemos que muchos de los aspectos que ustedes han nombrado deben ser regulados porque la práctica diaria añade nuevos aspectos que necesitan esta regulación. Algunos de los que usted ha nombrado, como el control en el visado de las licencias, la prestación de servicios por personal contratado, el libro de ruta o el régimen sancionador, deben ser modificados en aras de completar de alguna forma el régimen legal que debe ser prestado de cara a estos servicios.

Y, desde luego, es muy importante también no solo la mejora en la calidad del servicio, sino, como usted ya ha adelantado, la prestación de una cierta protección de cara al taxista frente a la posibilidad de la irrupción de servicios que se presten de manera irregular. Se trata de evitar el intrusismo en un servicio que, sin duda alguna, se está prestando de manera muy responsable y colaboradora con la Administración.

Y algunas otras de las novedades que se presentan en esta proposición de ley vienen prescritas por la introducción de novedades en la ley de seguridad vial que es necesario que sean incorporadas a esta normativa autonómica.

Por lo tanto, es una oportunidad para que acomodemos la realidad a la legislación o la legislación a la realidad, y, por lo que hemos dicho, creemos que es una buena oportunidad para que los objetivos comunes que deben guiar la práctica de este servicio por los taxistas, como el control por la Administración, lleven a un uso más competente de este medio de transporte y se cree una sinergia con el resto de los medios de transporte que también dependen de alguna forma de la Administración y que tienen que ser regulados para una mejor prestación del servicio a los ciudadanos. No obstante, anunciamos que presentaremos alguna enmienda más bien en torno a la obligación que nosotros consideramos inexcusable de que siga existiendo la necesidad de llevar taxímetro en Pamplona y la cuenca y en algunos traslados interurbanos, que en principio parece que no se recoge muy claramente, o el condicionamiento de esa permisividad que se da en la vida útil del vehículo a un control por parte de la Administración de que el vehículo está en un buen estado. De entrada, nos parece bien, pero hay que poner también ciertos controles en este sentido.

Por otra parte, también creemos que en todo el debate parlamentario debería ser informada la Federación de Municipios y Concejos, dado que existen múltiples ordenanzas en algunos Ayuntamientos sobre este servicio, y podrían incorporar aportaciones que seguramente mejorarán esta proposición de ley.

Así, como les hemos adelantado, votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Castillo. Señor Amezketa, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Efectivamente, la ley supone una serie de actualizaciones sobre la actualmente existente, de 2005, que en algún caso nos parecen de mayor importancia de la que hemos entendido que se le estaba dando. Creemos que hay cosas que tal vez convenga modificar, y a lo largo del debate posterior a esta toma en consideración presentaremos las enmiendas correspondientes, pero, en todo caso, entendemos que es momento de intentar conciliar intereses concretos del propio sector con los de los usuarios, entendiendo que el usuario es el factor fundamental.*

Una vez más, a raíz de esto, echamos en falta nuevamente y recordamos un incumplimiento de este Gobierno, que es el referido a la dichosa ley de movilidad, que algún día tal vez tengamos la ocasión de ver, de comprobar cómo es, porque estos son temas que afectan directamente a esa ley

de movilidad y que tendrían que estar coordinados como mínimo o contemplados en ese, insisto, capítulo importantísimo pendiente de este Gobierno.

Insisto, votaremos a favor de la toma en consideración y tiempo habrá de plantear las modificaciones que se nos ocurran en relación con la mejora del proyecto de ley presentado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Señor Jiménez Hervás, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, cuando quiera.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Sí, señor Presidente. Vamos a ver, nosotros no nos vamos a oponer pero tampoco la vamos a apoyar. ¿Por qué? Pues yo, por un lado, he intentado encontrar razones de fondo en la exposición de motivos de la proposición de ley, que no he encontrado, evidentemente, porque no vienen expresadas, y tampoco en la intervención del portavoz del Partido Socialista. Sí sabemos todos que este es un sector guerrero, aunque no son muchos. Cuando hemos debatido en este Parlamento la ley del taxi créanme ustedes que hemos tenido trabajo. Por lo tanto, yo he esperado también a ver si desde el sector había demandas específicas o lo que viene, que no es menor lo que viene en el texto de la proposición de ley, algunos temas son serios. Y he pensado que quizás el Partido Socialista haya tomado esta iniciativa por que desde el propio sector le haya llegado una demanda que no nos ha llegado a nosotros, lo cual es perfectamente válido, pero es que ni siquiera he encontrado respuesta del sector. Entonces, parece que se abre una modificación de la ley del taxi, seguramente hay temas que pueden ser convenientes, no sé si todos y no sé si los que no vienen aquí también se van a abrir una vez se tome en consideración.*

Por lo tanto, no teniendo constancia de una demanda real ni de la conveniencia o necesidad de abrir ahora el debate sobre la modificación de la ley del taxi, simplemente porque a este grupo no le ha llegado y no ha percibido directamente, sí había un debate en la Mancomunidad bastante profundo sobre tarifas, por ejemplo, pero no sobre la modificación de la ley del taxi, si se toma en consideración, evidentemente, a partir de ahí, nos pondremos a abordar lo que viene en la proposición y lo que no viene, y veremos qué dice el sector, porque, insisto, cuando hemos tratado este tema son pocos pero son guerreros, y yo creo que todos los tenemos en el recuerdo. Algunos lo tenemos en el recuerdo y en algún otro sitio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, el señor Villanueva tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Efectivamente, el Partido Popular va a apoyar la toma en consideración de esta modificación de la ley del taxi. Nosotros sí creemos y sí tenemos constancia, señor Jiménez, de que el sector o quien representa al sector considera necesarias algunas modificaciones en este momento, algunas de las cuales, además, ya las conocemos. Este grupo cree que son cuestiones interesantes y que deben mejorarse en la actual ley con dos criterios fundamentales, el de la protección de los taxistas y la garantía de que puedan dar un servicio a los ciudadanos eficaz y plenamente satisfactorio y, por supuesto, la propia tranquilidad de los ciudadanos o de los usuarios que van a saber que probablemente con la modificación que se plantea podrán, como decía antes, disfrutar de un buen servicio.*

En cualquier caso, nosotros hemos leído con atención la propuesta que hace el Partido Socialista, no estamos de acuerdo con todo, insisto, esto se admite ahora a trámite y en el proceso posterior probablemente podremos aportar aquellas mejoras que creemos que se pueden hacer a lo que plantea el grupo socialista. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. ¿A favor también? Señor Nuin, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley que presenta el grupo socialista. Yo creo que el sector ya había trasladado su apoyo a esta proposición a través de medios de comunicación y había hecho una advertencia de una situación que ellos mismos calificaban de crítica en este momento, en relación, evidentemente, con la situación general económica que se atraviesa y la afección que tiene en el propio sector del taxi. Desde luego, nosotros creemos que esto hay que tenerlo en cuenta a la hora de mejorar la normativa, mejorar el marco legal y siempre –ya se ha comentado también aquí por otros portavoces– teniendo muy presente que hay que garantizar la calidad del servicio y que hay que garantizar también que en este caso los consumidores del transporte a través del taxi, desde luego, lo puedan hacer en las mejores condiciones posibles. En ese equilibrio, en esa conciliación es en lo que hay que trabajar.*

Ya se ha comentado también por algunos portavoces que hay algunos elementos de la proposición que tendrán que ser debatidos e incluso enmendados, y nosotros también lo haremos, en el trámite que ahora se abre. Entendemos que el apartado 9 de la proposición debe explicarse por

cuanto hace referencia a que en algún caso las entidades locales podrán eximir de la obligación de llevar taxímetro. No lo acabamos de entender, no acabamos de ver cuáles son esas situaciones especiales que marcarían este planteamiento. Hay alguna cuestión más que se puede debatir, e incluso no estaría mal que el propio sector pudiera acudir a la tramitación que se va a hacer de la proposición en sesión de trabajo y nos diera directamente, como ha dado seguramente al grupo socialista, su posición y sus exigencias y demandas y las compartiera con el conjunto de los grupos para que el debate de esta proposición lo podamos hacer en las mejores condiciones entre todos y que salga una modificación de la ley foral del año 2005 que sirva al sector, evidentemente, y que también concilie con lo que tenemos que tener muy presente, que es fundamental, que es el buen servicio a la ciudadanía y a los consumidores del taxi en Navarra y en la comarca de Pamplona. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Nuin. Turno de réplica, señor Lizarbe, desde el escaño. Adelante.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Intervengo para dar las gracias a los grupos que van a votar a favor. Lo cierto es que esta proposición de ley mejora el servicio y ayuda a los taxistas, señor Jiménez Hervás. Ya siento no haberle convencido, la verdad es que me quedo afligido de no haberle podido convencer. Pero, bueno, como en todo caso va a pasar adelante, estudiaremos entre todos las enmiendas que presenten sus señorías, pero, insisto, el objetivo, esta vez sin ruido, y la reivindicación del sector, esta vez sin ruido, es que se mejore la regulación para mejorar el servicio y para que tengan más fácil el desarrollo de su actividad profesional. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo. Por lo tanto, muchas gracias a los que van a votar a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Vamos a proceder a las votaciones. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Abstentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Vicepresidente, por favor, resultado final de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *41 votos a favor y 6 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reforma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de reforma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Gómez.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Presentamos esta proposición de ley de reforma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca y, como dice la exposición de motivos, sobre todo trata de dar más autonomía a las entidades locales a la hora de decidir a qué dedican estos cotos, que puede ser desde tratar su aprovechamiento con un carácter social hasta hacerlo como una forma de desarrollo socioeconómico del lugar.*

La razón de esta proposición es que se han puesto de manifiesto sobre todo en dos temas ciertas críticas o un desacuerdo en la obligatoriedad del sistema del guarderío en los cotos de caza recogida en la ley foral y determinada reglamentariamente para su entrada en vigor en febrero del presente año. Como digo, esto ha generado mucha controversia. Por otro lado, cuestiones como la superficie mínima exigible para la constitución de un coto de caza, las especificidades de los cotos intensivos o la acción sancionadora también requieren una adecuación.

Entraré al texto de la proposición. En su artículo único se modifica el artículo 16, añadiendo un nuevo apartado, que dice: "En estos cotos especiales de aprovechamiento intensivo, la resolución que autorice su constitución recogerá los deberes del titular del coto y del titular del aprovechamiento." ¿Con base en qué justificamos esto? La propia redacción original de la ley establece una diferenciación entre cotos ordinarios y cotos intensivos al dedicarle un número diferente a cada uno de ellos en el artículo 16, dado que el aprovechamiento de los cotos intensivos, así como su gestión, dista mucho del que se realiza en el resto de acotados de Navarra. No obstante, se considera necesario explicar más esa diferencia en la norma, determinando que sea la autorización de cada coto intensivo la que establezca los deberes del titular del coto y del titular del aprovechamiento.

Dos. Se modifica el apartado 2 del artículo 18, que queda redactado de la siguiente manera: "La exigencia de superficie mínima para la constitución de un coto de caza podrá modificarse de forma excepcional y previa autorización administrativa en los siguientes supuestos: a) podrán crearse cotos locales con superficie inferior a dos mil hectáreas en aquellas localidades que carezcan de superficie suficiente para ello y tengan una superficie inferior a quince hectáreas por cazador vecino de la localidad; b) podrán constituirse cotos locales de un mínimo de mil hectáreas cuando el aprovechamiento principal sea la caza mayor y la gestión del acotado sea ejercida directamente por la entidad local titular o se realice la subasta." Los acotados deben contar con una superficie mínima que permita el manejo adecuado de las poblaciones silvestres sobre las que con generalidad se desarrolla la actividad cinegética en Navarra. Sin embargo, se considera conveniente que aquellas entidades locales que deseen valorizar el recurso cinegético y no dispongan de superficie suficiente puedan constituir de forma excepcional su acotado.

Tres. Se suprime la letra e) del apartado 2 del artículo 20, que exactamente dice: "dotar el coto de la vigilancia suficiente para proteger la caza de acuerdo con el plan de ordenación cinegética". Se justifica de la siguiente manera: "diferentes representantes del colectivo de cazadores han mostrado su preocupación por la próxima entrada en vigor de esta obligación y han manifestado al Parlamento de Navarra las dificultades que tiene este grupo social para asumir esta medida. El Parlamento de Navarra, sensible a este pronunciamiento, considera oportuno atender esta demanda y así modificar lo establecido en la Ley Foral de Caza y Pesca respecto a la obligatoriedad de vigilancia de los acotados de caza."

Cuatro. Se modifica la letra b) del apartado 1 del artículo 21, quedando esta redactada de la siguiente forma: "Cumplir lo dispuesto en las letras a) y b) del apartado primero del artículo anterior y en las letras a), c) y h) del apartado segundo del mismo artículo en los términos y condiciones que se establezcan en adjudicación del aprovechamiento." La justificación es la misma que la anterior, en este caso se desprende que la obligatoriedad de contratación de vigilancia deja a su vez de ser uno de los deberes de los titulares del aprovechamiento.

Cinco. Se modifica el artículo 33, disposición general de vedas, añadiendo un nuevo apartado que dice: "El aprovechamiento cinegético en los cotos intensivos se realizará conforme a lo dispuesto en su plan de ordenación cinegética". Se justifica en que la caza de los cotos intensivos está basada en especies introducidas de granjas cinegéticas, no en las naturales, por lo que su aprovechamiento debe ir regido por su propio plan de ordenación cinegética y no por la orden foral de vedas.

Seis. Se modifica la redacción del artículo 51, quedando este redactado de la siguiente forma: "Artículo 51. Vigilancia. El titular del coto, a la vista de las características del aprovechamiento cinegético previsto y bajo el principio de asegurar de forma suficiente el correcto aprovechamiento de las especies cinegéticas y la implementación de las medidas de control y seguimiento establecidas con carácter obligatorio, determinará la necesidad de disponer de un sistema de guarderío de caza para el acotado. Así mismo, decidirá en quién debe recaer esta obligación, pudiendo ser tanto sobre el propio titular del acotado como sobre el titular del aprovechamiento. En todo caso, será necesario que el coto cuente con un sistema de guarderío de caza para llevar a cabo las siguientes actuaciones: ejecución de las autorizaciones excepcionales de caza, tanto para utilizar métodos contemplados en el artículo 39 como para realizar fuera de la temporada ordinaria de caza; caza estival de conejo; manejo de poblaciones, a excepción de las sueltas que se realicen en las zonas de caza sembrada; caza de recebo de ciervo; monterías; controles anuales de poblaciones; aquellas otras que puedan ser desarrolladas reglamentariamente.

Se elimina la obligatoriedad genérica de vigilancia en los acotados, sin embargo, es preciso determinar aquellas actuaciones relacionadas con la gestión cinegética, cuyo desarrollo debe ir necesariamente supervisado o directamente ejecutado por un guarda de caza, tanto por razones de seguridad de las personas como de conservación de la fauna silvestre o por correcto manejo de las poblaciones cinegéticas.

Esta es la proposición de ley que traemos para su aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Gómez. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora Ochoa, por el grupo socialista, desde el escaño, adelante.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de que se admita a trámite esta proposición de ley. De antemano les quiero decir que presentaremos enmiendas, y una de las enmiendas que vamos a presentarles es precisamente la de la caza estival del conejo en todos aquellos cotos en los que el conejo se ha convertido en una plaga, y entonces el artículo 51 decaería porque, al final, tendrían que tener un guarda de caza los trescientos sesenta y cinco días del año. Así que durante la tramitación*

iremos haciendo todas las aportaciones que nos parezcan oportunas e intentaremos mejorarla lo más posible. Vemos que es una ley que, en principio, es un poco salomónica, quiere dar la razón a los cazadores y a los guardas y mucho me temo que no dejaremos contentos ni a unos ni a otros, pero, bueno, lo que también tenemos que hacer, por una parte, es pensar que los cotos que tenemos en Navarra generalmente son sociales, son de los Ayuntamientos, lo que hacen es permitir a los ciudadanos expandirse en una actividad que muchas veces consiste solamente, como yo suelo decir, en almorzar y pasear los perros, con un poco de risa, porque es así, porque, por desgracia, cada vez hay menos caza, pero, por otra parte, también habrá que salvaguardar los puestos de trabajo que se han creado con los guardas de caza, que en estos momentos creo que también es importante defender. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ochoa. ¿Algún turno más a favor? Tiene la palabra la señora Beltrán desde el escaño.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Nuestra posición es, en primer lugar, decir que vamos a admitir a trámite esta proposición de ley pero que el Partido Popular considera que lo que ha presentado aquí UPN con respecto a esta ley no es adecuado. En numerosas ocasiones nos hemos reunido los grupos parlamentarios para hablar de este polémico tema, el famoso artículo 51 de la Ley Foral de Caza, en el que se establece la obligatoriedad del guarderío. Nuestro partido desde el principio ha pensado que esa obligatoriedad no debería existir, que debería ser algo voluntario, pero es cierto también que en la última Comisión se habló de intentar entre todos los partidos que los agentes implicados en esta actividad cinegética se pusieran de acuerdo para llegar a un consenso y establecer la modificación oportuna de la ley que entre todos decidiesen. Después de esas reuniones, que sí llevaron a cabo los agentes implicados, se llegó a un punto concreto, que es el punto que trasladaron a todos los partidos y que el Partido Popular toma como propio y es el que va a defender y, por lo tanto, presentará como enmienda cuando esta proposición de ley pase, si es que pasa, a Comisión.*

Lo que entre todos los agentes implicados decidieron y acordaron fue que el sistema de guarderío del coto previsto en el artículo 51 de esta ley deberá ser garantizado por el titular del coto si lo considera necesario, algo tan sencillo como eso. Por lo tanto, eso es lo que nosotros defenderemos para que se incluya en la ley.

Además de eso, quiero recordar, como bien ha dicho la señora Ochoa, que la caza en Navarra es una actividad social, a diferencia del resto de España, en donde la caza es una actividad en muchos casos con fines económicos y onerosos. Aquí no lo es y, efectivamente, la caza es practicada en Navarra en cotos públicos de Ayuntamientos cedidos a asociaciones locales de cazadores, las cuales tienen en su mayoría presupuestos muy limitados, y a esos presupuestos muy limitados es a lo que me quiero referir, porque, efectivamente, habrá cazadores que puedan permitirse el lujo de incrementar la cuota y poder pagar a un guarda, pero habrá otros cazadores a los que por su situación económica les sea absolutamente imposible poder pagar una cuantía superior a la cuota que pagan. Por lo tanto, no nos parece adecuado que sea obligatorio un guarda para todos los cotos, y esa es la postura que defenderemos si esta proposición de ley se admite a trámite. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. A continuación vamos a pasar al turno en contra. Señor Rubio, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Intervenimos en el turno en contra pero nos vamos a abstener, porque entendemos que la proposición de ley que se trae aquí es demasiado imprecisa, habla mucho de que se determinará, se determinará, y entendemos que es hora de coger el toro por los cuernos, y me estoy refiriendo sobre todo al articulo 51, que es el que presenta controversia. A lo largo de la tramitación intentaremos mejorar lo que hay y, como digo, anuncio que nos vamos a abstener.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Señor Jiménez Hervás, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Voy a salir porque hay muchos cazadores que nos estarán siguiendo y, por lo menos, para prestarles la atención que se les debe prestar y para dar alguna explicación. Vamos a ver, la verdad es que es un tema que a otro nivel también le lleva a este Parlamento mucho tiempo. Yo creo que prácticamente desde que se aprobó la ley de 2005 no ha habido seis meses en los que este tema no haya estado presente de una forma u otra en la actividad parlamentaria. Claro, el problema deriva de la propia ley de 2005 y de la no aplicación en sus últimos términos del tema del guarderío según la ley. Lo pongo muy simple. Si en vez de tanta moratoria el tema del guarderío se hubiese aplicado, como estaba previsto en la ley, en tiempos de bonanza, probablemente no habría generado tanta reacción e incluso se habría asumido en los tiempos y en las formas y habríamos llegado a este momento con dificultades pero no con este debate. Es así de claro. Cuando todo el mundo andaba económicamente mucho mejor, si se hubiese planteado el guarderío y el coste del guarderío seguramente el debate habría sido diferente. Como se ha alargado y se ha pretendido en febrero de 2013, cuando todo el mundo*

se saca los bolsillos y no se le cae nada, evidentemente, ha generado la reacción que ha generado. Este es el primer elemento.

Segundo elemento, el modelo de guarderío. En esta ley no se acertó con el modelo de guarderío, y eso se arrastra. ¿Y por qué no se acertó? Porque probablemente no se acertó ni en los contenidos ni en las funciones, ni en la dependencia ni en la contratación, ni en el sistema de financiación. Es muy difícil que un coto contrate y le pague a un guarda que tiene que vigilar a su propio jefe. Claro, le dices al presidente: oye, ¿me has pagado la nómina? Y al día siguiente le dices: si vuelves a hacer eso, te sanciono. Eso no funciona así. En estos temas no era posible la figura del guarderío tal cual está concebida, con las funciones con las que está concebida pagada por aquellos a los que supuestamente tienes que controlar. No se acertó y eso está generando los problemas que está generando. Y, por lo tanto, como esta figura en esos términos recogidos en la ley genera esos problemas y se ha pretendido aplicarla no en 2007 o 2008, cuando había dinero, sino en febrero de 2013, cuando no todo el mundo tiene dinero, se crea el cristo que se crea. Ese es el asunto.

¿Y a partir de ahí? Pues, miren, y el señor Víctor Rubio igual está de acuerdo conmigo, a lo mejor nos metimos donde no debíamos, porque había tal caos y nos llegaban de tantos lados toques que dijimos: vamos a intentar poner un poco de orden, e hicimos una proposición de ley en la que dijimos: vamos a resolver el tema de fondo, que es que se aplique al guarderío desde febrero de este año, vamos a darle una moratoria hasta 2016, vamos a seguir financiándolo para que no tengan que despedir a los guardas contratados los que los tienen contratados y vamos a crear un foro en el que a ver si somos capaces de una vez por todas de establecer qué tipo de guarderío, qué funciones, quién lo paga y cómo, porque se puede pagar de muchas formas. Voy a poner una como ejemplo, subir diez euros la licencia de caza a los treinta y tantos mil cazadores es una forma de pagar supuestamente; otra puede ser cargarlo a quien compra un derecho de caza en un coto.

Dijimos: vamos a ver si creamos ese foro, pero esto ha cogido tal volumen, se han envalentonado y UPN ha jugado a lo que ha jugado, y una vez que UPN... Por cierto, es la primera vez que es el partido en el Gobierno el que trae una proposición de ley, es curioso, en mis diez años de Parlamentario no había visto nunca que fuese el partido en vez del Gobierno el que trajera un cambio de ley, pero es válido, igual es que la nueva Presidenta está insuflando nuevos tiempos, pero yo no lo había visto nunca. UPN se presenta con una propuesta que pintada con diferentes colores es que al final no se aplique el guarderío, porque dejarlo a la voluntariedad de los dueños de los cotos es que no se aplique el guarderío. Y, claro, eso tiene mucho sentido en una parte muy importante porque es cierto que en esta Comunidad los cotos son cotos sociales principales dependiendo de las entidades locales, pero no todo es así, y como la ley no distingue entre unos cotos y otros y como la ley no distingue entre un tipo de aprovechamiento de la caza u otro, al final, hay un problema. Y ante eso hemos dicho: nos replegamos, retiramos nuestra proposición de ley y a quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga, y vamos a ver lo que da de sí. UPN ha ido a atender esa oleada, que es verdad que se ha generado y que a nosotros también nos ha llegado, de demandas de cazadores, de asociaciones, de entidades locales de que fuera el guarderío, hay unos perdedores, que no debemos olvidar nunca, acabe esto como acabe, y es que el Gobierno de Navarra animó a crear la escuela de guardas, y hubo ciento y muchas personas que fueron a esa escuela de guardas y se formaron, de las cuales veintitantas estaban trabajando, porque se les está despidiendo progresivamente, y otras tenían aspiraciones a que a medida que esto fuese avanzando pudiesen trabajar, y si ahora se elimina serán años perdidos y desempleo para estas personas. No debemos olvidarlas porque están ahí.

Y ya veremos qué da de sí y esto y cómo acaba. Como tienen votos suficientes para el trámite, de ahí nuestra abstención.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Buenos días de nuevo. Nuestro grupo va a votar en contra de la tramitación de esta proposición de ley principalmente porque lo que hace esta proposición es eliminar la obligatoriedad del guarderío de caza en los cotos de Navarra. O sea, lo que hace es ampliar las moratorias que ha habido desde el año 2005 indefinidamente, hasta que no hubiere otra modificación. Nosotros entendemos que debe haber un sistema de guarderío y que tiene que ser el responsable del coto, el propietario o la propietaria del coto, en este caso los Ayuntamientos, el que ha de garantizar el sistema de guarderío en el mismo. ¿Por qué? Porque defendemos exactamente lo que decía el artículo 51 de esta ley, que los cotos han de contar con un sistema de guarderío para asegurar el correcto aprovechamiento de las especies cinegéticas y la implementación de medidas de control y seguimiento para la protección de sus hábitats. Entendemos que esto se debe mantener y, en todo caso, si fuera necesario, que, de hecho, lo es, concretar esta ley, porque, evidentemente, es muy ambigua y es lo que ha dado lugar a toda esta confusión y a todo este desastre de*

moratoria tras moratoria para incumplir una ley, para eso las leyes no se hacen, entendemos que lo podríamos abordar y lo podría abordar el Gobierno a través de desarrollos de la misma.

En todo caso, si este artículo requiere alguna modificación, sería, desde nuestro punto de vista, para concretar la obligación de los cotos de contar con la figura del guarda de caza, para determinar las funciones de este guarda, para lo cual habría que modificar también el Decreto Foral 7/2012, porque, evidentemente, las funciones no están muy bien definidas, y, desde luego, debería avanzar en relación con la capacitación o titulación de las personas o los trabajadores que fueran a ejercer esta función. También debería avanzar en adjudicar la competencia de la contratación a quien corresponde, que, desde nuestro punto de vista, es a los Ayuntamientos, y debería también concretar cuestiones sobre su financiación, porque aquí el problema es de dinero, estamos modificando toda una ley porque lo que no queda claro es quién tiene que pagar al guarda o a la guarda de caza. Este es el problema fundamental que nos trae y nos ha traído a este Parlamento en diferentes Comisiones a discutir sobre esta cuestión.

Es más, ya no la ley, pero sí los desarrollos podrían agrupar los cotos de manera que se establezcan zonas para un solo guarda de caza, y tampoco se hace.

En todo caso, como esto va a salir adelante, evidentemente, presentaremos las enmiendas oportunas, pero, en todo caso, señores y señoras de UPN, se han quedado ustedes cortísimos, porque cuando hacen referencia a las actuaciones para las cuales debería ser obligatorio o ha de ser obligatorio un guarda de caza, se dejan ustedes, por ejemplo, las esperas nocturnas de jabalí, la caza en rececho del corzo, la caza mayor del ciervo y el zorro en batidas. Olvidan los cotos que tienen planes de prevención, que deberían estar obligados, y olvidan los cotos que tienen especies en riesgo de extinción.

Y, miren ustedes, yo creo que no se trata solo de defender a los cazadores y a las cazadoras, si es que hay alguna, que también, porque nosotros defendemos la caza social y es evidente que los cazadores y las cazadoras ejercen una función sobre el control de los hábitats, eso es diferente, pero de lo que se trata es de preservar las especies cinegéticas y de lo que se trata es de preservar el medio ambiente, eso es lo fundamental. Por lo tanto, como decía antes, el problema es de dinero: quién paga al guarda de caza y cómo se paga. O sea, que estemos legislando para solucionar un problema así, a nuestro grupo, francamente, le parece una auténtica frivolidad.

Respecto a incluir la consideración de infracción grave para la colocación de venenos y sustancias nocivas y también la introducción de la suelta de especies cinegéticas sin autorización, estamos totalmente de acuerdo.

Y, miren, hay otra cuestión que yo creo que avala perfectamente nuestra negativa. La conveniencia de disponer de un sistema de vigilancia ya se incluía en el Plan Estratégico de Caza para Navarra en el 2001, que fue apoyado, por cierto, por Adecana y por la Federación de Caza. Antes, la ley del 93 ya recogía esta obligación del titular del aprovechamiento de los cotos de contar con un sistema de guarderío. Y se concreta aún más en la ley del 2005. En fin, yo creo que la volubilidad de las posiciones al respecto, de Adecana, de la Federación de Caza, incluso de los diferentes partidos y grupos políticos que estamos en este Parlamento pone encina de la mesa que esto no se puede tratar así. Yo lo que sí que hago es un llamamiento a todas sus señorías a que reflexionen y consideren los graves daños medioambientales que puede ocasionar el no contar con un buen sistema de guarderío en todos nuestros cotos de caza, daños que a medio y largo plazo van a ser gravísimos para el medio ambiente. Y, miren ustedes, aunque la ley antigua, o sea, la del 2005, es efectiva desde febrero del 2013, se está despidiendo a guardas de caza por doquier. Claro, hemos llegado, por el acuerdo que parece que se tomó de que algunos cotos por ser muy pequeños no estuvieran obligados, a que los cazadores y las cazadoras y las asociaciones de caza se tiren al monte, nunca mejor dicho, y pidan la caza libre sin más.

Y quería añadir una cuestión también en la que quería incidir y que se me había olvidado, y es que uno de los problemas que ha tenido también Navarra en este sentido, los cotos de caza y los responsables de los cotos de caza, es que fuera el propio titular del aprovechamiento, como ha dicho el señor Jiménez, el que hiciera la contratación. Eso no puede ser, por lo tanto, cuando presentemos nuestras enmiendas una de ellas irá encaminada a que sean los propios Ayuntamientos quienes ejerzan esa responsabilidad. Otra cuestión es la financiación, y esta no es una cuestión de ley, es otra cuestión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. ¿Turno de réplica, señor Gómez? Muy bien. Por lo tanto, una vez que no hay réplica, vamos a pasar a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *¿Voto delegado, señora Ruiz, por favor?*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, ¿Señora Fernández de Garaialde?*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Abstentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Secretario, por favor, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 28 votos a favor, 3 votos en contra y 13 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de reforma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la renta de inclusión social, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la renta de inclusión social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para la defensa y presentación de la misma tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Ya no sé si son buenas tardes, arratsalde on denoi, señoras y señores Parlamentarios. Hace un año, aproximadamente, un poco más de un año este Parlamento aprobó una ley foral, la ley foral que regulaba la renta de inclusión social y que modificaba el concepto de renta básica que había hasta ese momento. Dicha modificación tenía una columna vertebral clara, que era el hecho de ligar la inclusión social al empleo, algo de lo que seguimos convencidos y que así se pone de manifiesto en todos los informes y foros en los que se aborda esta cuestión. Y creíamos que era pertinente diferenciar lo que era el cobro de una prestación de aquellas personas que se encontraban en riesgo de exclusión social por haber perdido el empleo y cuyas ayudas debían ir destinadas preferentemente a la reincorporación laboral y a una mejora de la empleabilidad de aquellas otras personas que precisaban un recurso dirigido a cubrir las necesidades básicas, trabajando también, cómo no, por la incorporación social y por la incorporación laboral. Entendíamos y seguíamos entendiendo que esta diferenciación participa de una premisa que está compartida por todos los estudios e informes elaborados tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional.*

El empleo es la mejor estrategia de lucha contra la exclusión social. Sin embargo, este objetivo interesante ha quedado de alguna manera aplazado por los duros y contundentes efectos que está teniendo la crisis y que azota de manera especial no solamente a la sociedad navarra sino a la sociedad española y que se manifiesta en una constante destrucción de empleo, con un incremento sin cesar de las tasas de paro y, sobre todo y lo que es más preocupante, con dificultades para crear nuevos puestos de trabajo, sin que hasta el momento las medidas adoptadas por los Gobiernos hayan tenido resultados. Esperemos que aquello que se vaya trabajando en la Mesa de empleo creada en este Parlamento tenga esa virtud, la de ser capaz de poner en marcha nuevos empleos.

Por tanto, un importante e ingente número de personas agotan las prestaciones contributivas por desempleo, los subsidios posteriores, y entramos en una espiral de mayor riesgo de pobreza y de exclusión. De hecho, hoy en la prensa se nos indica que un millón de personas en España llevan más de tres años en el paro. Esto tiene un efecto añadido especialmente preocupante, y es la ruptura de la historia de las cotizaciones de estas personas en edades además complicadas para volver a encontrar un puesto de trabajo. Según se desprende de las premisas marcadas por la Estrategia Europea 2020, el riesgo de pobreza al que se enfrentan los adultos desempleados en edad laboral es cinco veces mayor que el riesgo de pobreza al que se enfrentan aquellos que tienen trabajo, aunque también saben ustedes que están creciendo los trabajadores pobres por el incremento de situaciones laborales francamente precarias.

Nosotros creemos que la renta de inclusión social sigue siendo, como renta de inclusión social, un referente importante pero que debe integrarse en una estrategia amplia de inclusión activa que articule diferentes medidas orientadas a la inserción laboral efectiva y con una mayor coordinación con el Servicio Navarro de Empleo y el Departamento de Políticas Sociales, algo similar a lo que tienen establecido en el Gobierno Vasco. Por todo ello, entendemos que esta normativa nueva que podamos consensuar entre todos deberá tener en cuenta no solamente paliar las situaciones de exclusión social de las personas, sino sobre todo los riesgos en los que estamos incurriendo y las posibles situaciones de deterioro que queden establecidas en nuestra sociedad, y estos deben ser los elementos que debemos corregir. Yo creo que todos hemos leído los diferentes informes sobre la pobreza que se han ido publicando. El jueves pasado tuvimos la oportunidad de asistir a la presentación del informe elevado por la cátedra Ciparais que se titulaba Vivir con menos de cuatrocientos cincuenta y cuatro euros al mes en Navarra. *Hace poco los representantes de Unicef*

estuvieron también en el Parlamento para explicarnos la situación de pobreza en la que se encuentran los menores. Hace poco también la OCDE volvió a insistir en la situación del empleo en España y en la pobreza que venía como consecuencia de la destrucción de empleo. Tenemos también la encuesta sobre las condiciones de vida, es decir, todos disponemos de todos los datos y podemos salir aquí y contar las tablas con datos que realmente son preocupantes.

Pero déjenme que de entre los datos preocupantes, que yo también los he leído y los hemos leído casi todos, nos quedemos con aquello que debemos conseguir si consensuadamente podemos alcanzar una normativa común. Y es que en este informe presentado el pasado día como conclusiones nos decían que Navarra parte de una posición de ventaja en el ámbito económico y social y que muestra una buena posición en la comparativa autonómica en el indicador de desigualdad general referente a los ingresos. Y también nos decía que los datos más bajos de pobreza severa sin transferencias sociales son menores en Navarra que en el resto de comunidades autónomas. Pero esto nos da una brecha que es en la que precisamente tenemos que asentarnos , que tenemos un espacio muy interesante para que las transferencias sociales reduzcan ese índice de pobreza severa que tenemos, y el trabajo que tenemos que hacer y el trabajo sobre todo que tiene que hacer el Gobierno es buscar esa estrategia coordinada entre el propio Gobierno y las entidades sociales, poniendo el acento en los servicios sociales de base, para establecer esa estrategia que permita delimitar las situaciones de pobreza y permita avanzar en aquellas políticas que precisamente avancen en que las transferencias sociales sirvan para reducir no solamente la pobreza severa que hay en este momento en Navarra, que aunque sea menor no es una fuente de satisfacción sino que es una fuente de absoluta insatisfacción, porque si estábamos en mejor situación económica y social, desde luego, no tendrían que aparecer estas bolsas de pobreza, pero, según nos dicen, tenemos posibilidades a través de las transferencias sociales de reducir esa bolsa de pobreza severa, pero también nos dicen que tenemos que hacer un mayor esfuerzo en transferencias sociales, y esos dos ejes del trabajo son los que a nosotros nos parecen especialmente importantes, porque los datos sobre la pobreza los tenemos pero lo que tenemos que tener es la capacidad de saber que hay espacio para actuar, que tenemos posibilidad de actuar.

Además, como quedó de manifiesto en el informe de Unicef sobre la pobreza infantil en los países ricos y desarrollados, hay regiones en estos países ricos y desarrollados que, aun estando en situación de pobreza, han logrado disminuir el índice de pobreza infantil, lo que quiere decir que si no se hace es porque no se ponen las estrategias adecuadas para conseguirlo. Y lo que hay que hacer y lo que tiene que hacer el Gobierno y lo que tenemos que hacer aquí, en el Parlamento, en la ponencia conjunta en la que podamos debatir estas cuestiones, es precisamente establecer estas medidas que permitan reducir estas situaciones. Pero el Gobierno en su conjunto tiene una labor más importante. Esto no depende solamente del Departamento de Políticas Sociales, esta es una cuestión del Gobierno en su conjunto, porque estamos hablando de situaciones de deterioro que van a tener como consecuencia, si no se arreglan, un futuro peor para muchas personas, deterioro en educación, deterioro en salud, personas que no van a poder formarse y cualificarse porque sus padres están en situación de desempleo y no han podido proporcionarles los medios educativos adecuados. Es decir, las cosas son mucho más serias que la corrección paliativa de la pobreza hoy. Lo que hay que poner en marcha son medidas que impidan que el deterioro se siga produciendo.

En cualquier caso, también les tengo que decir que nosotros, como grupo político y como partido político, no barajamos ni contemplamos una renta universal de ciudadanía. Seguimos pensando que la renta de inclusión social tiene que traer consigo la inclusión social activa de la persona, tiene que ir ligada al empleo, tiene que ir ligada a la cualificación, tiene que ir ligada a la inserción social y por eso y en este ámbito el empleo social protegido cobra un protagonismo indudable. Y el trabajo en esa dirección debe acentuarse y debe intensificarse sobre todo para los sectores que están en peor situación, pero no debemos olvidar que todos los informes nos dicen que las personas adultas que están perdiendo el empleo van a tener serias dificultades para volver a insertarse en el mercado laboral y para adquirir cualificaciones. Así que la tarea en el ámbito del empleo es importante, como le digo, no para paliar lo que hay en este momento sino para poner en marcha mecanismos que hagan que el deterioro no sea mayor.

Por tanto, presentamos esta proposición de ley con la idea de poder, digamos, desarrollar partes de la propia renta de inclusión social que no se desarrollaron. Porque los decretos forales que la acompañaron nunca se aprobaron y en esos decretos forales sí que había una serie de exenciones, una serie de excepcionalidades que venían de alguna manera a proteger a sectores que en este momento han quedado desprotegidos. Y como queda de manifiesto que ha habido personas que han quedado en situación desprotegida yo creo que es deber de cualquier persona que está en el ámbito político reconocer que hay cosas que hay que modificar y que hay que mejorar porque no se hicieron con la finura suficiente o no se tuvieron en cuenta todas las cuestiones. Eso sí, también es

cierto que este último año el deterioro de la situación económica y del empleo ha sido importante y, por tanto, aquel objetivo y aquella finalidad, que seguimos pensando que es profundamente interesante y acertada, ha perdido parte de su eficacia, y por responsabilidad entendimos que debíamos presentar esta proposición de ley para mejorar aquellos aspectos que se había visto que han resultado negativos para algunos sectores de nuestra sociedad. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arraiza. Vamos a abrir a continuación un turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, señor Rapún, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Todo sea por el consenso. Votaremos a favor de esta proposición de ley que modifica la anterior ley foral de renta básica. Y digo esto porque, como bien se sabe, en estos momentos y a partir de que esta proposición de ley quede admitida va a haber dos proposiciones de ley, una que ya vimos y debatimos y que fue admitida para su debate, presentada por Izquierda-Ezkerra, Aralar/Na-Bai y Bildu, y esta que nos presenta ahora el grupo socialista, con lo cual la conclusión de todo ello va a ser que vamos a ir a una ponencia, ponencia en la que se entiende que se debatirán ambas. Escucharemos también a sectores sociales que están trabajando con todo el tema de la renta social y, como se ha manifestado ya, será una nueva ley de renta básica, de renta de inclusión social, llámese como se quiera, que será consensuada pero que al final beneficiará a aquellas personas que, como ha quedado de manifiesto, necesitan esta renta básica diariamente y mes a mes. Nada más. Simplemente quiero decir que, lógicamente, votaremos a favor y que vamos a ver si la ponencia se puede acelerar porque sí es cierto que la creación de esta ponencia y los debates y discusiones que lleva aparejada van a retrasar de alguna forma lo que pudo ser una nueva ley que pudo entrar mucho antes, con lo cual sí que sería deseable que los trabajos de la ponencia fueran rápidos y se iniciaran cuanto antes. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rapún. Señor Barea, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. BAREA AYESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Que todo sea por el bien del consenso. Pues no, señor Rapún, que todo sea por el bien de paliar una situación injusta. Este grupo parlamentario no se va a manifestar sobre los contenidos de la ley, tiempo habrá, marcos comunes habrá para hacerlo, hoy queremos hablar sobre los recorridos, sobre las posibilidades. Hoy debatimos y votamos la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Partido Socialista. Hace escasas semanas asistimos a esta misma dinámica con la toma en consideración de una proposición de ley de los cuatro grupos antes mencionados. Y tenemos una tercera, la alternativa que está ahora en vigor, que es la alternativa que queremos cambiar, que es la propia ley de la RIS. Y cada grupo parlamentario, y esto es lo interesante, tiene una lectura y una motivación de lo que está ocurriendo, de lo que debe ser, una motivación para replantearse su postura en contra o a favor de la RIS. Por lo menos la motivación de este grupo parlamentario, creo que compartida por otros y por organizaciones sociales, se decidió hace algo más de un año, con el punto de inflexión ocurrido con la desaparición de la antigua ley de la renta básica y su sustitución por la denominada renta de inclusión social, renta de inclusión social que posibilitó la distinción entre coyunturales y estructurales. Y es cierto, como ha mencionado la señora Arraiza, que el empleo es la herramienta para la inserción social, pero no es la única herramienta. Pero tampoco es menos cierto que en la situación económica en la que nos encontramos, con los números y porcentajes de desempleo, esta herramienta o esa intención es de muy difícil consideración, prácticamente imposible.*

Pues bien, la renta de inclusión social y su justificación se cimentaron en el fraude detectado en algunos casos, la sostenibilidad del sistema y la grave situación económica. Y este grupo desde entonces intentó un profundo cambio porque esa ley, y es conocido, no nos gustó. Y desde entonces, junto con otras organizaciones y otros grupos políticos y parlamentarios, buscamos una alternativa y surgió la que presentamos hace escasas semanas. Que convivan dos propuestas y la propia ley indica las distintas sensibilidades con las que abordamos este tema, indica que hay una razón para que estos acuerdos, para que estas sinergias se pongan cuanto antes en marcha, pero indica también que la situación de las personas, de los ciudadanos y ciudadanas no puede esperar porque se encuentran con necesidades básicas que necesitan un pronto cumplimiento. La necesidad de un cambio más o menos profundo, determinado por las diferentes sensibilidades de los grupos parlamentarios, para tratar de corregir y paliar la situación de urgencia y emergencia de estos ciudadanos, de estas ciudadanas, de los miles y miles de ciudadanos y ciudadanas, nos debe guiar, y nos debe guiar con prontitud. Creo que es una aspiración, y espero que sea una aspiración compartida por todos los grupos parlamentarios, mejorar cuantitativa y cualitativamente la RIS. Y nosotros y nosotras queremos debatir, contrastar y acordar, y

el mejor marco para ello es la ponencia, un marco que posibilitará vías de encuentro y de valoración.

Como decía, sin entrar a valorar los contenidos de la ley, porque precisamente hoy no es el día, queremos expresar lo que para este grupo realmente representa, lo que es importante en este ámbito. Y consideramos importante la reafirmación de los derechos universales de la ciudadanía para todas las personas que tienen cerrado el acceso al mercado de trabajo y que en razón de ello carecen de ingresos económicos para llevar a cabo una vida digna, para acceder a la cultura, a la vivienda, a los servicios, a la educación, a la sanidad y a la plena integración social en igualdad de derechos como los demás. Lo que acabo de leer es nuestra exposición de motivos de la carta, pero también consideramos importante que para la percepción de esta renta sea necesario acreditar por cualquier forma admitida en derecho estar domiciliado en Navarra con una antigüedad mínima de doce meses y también consideramos muy importante percibir la prestación hasta que cese la situación que generó tal derecho. Como hemos mencionado, la situación y los datos lo acreditan, la situación y los datos hacen que esta dinámica sea pronta y se ejerza con prontitud, y para acreditarlo volveré a utilizar los datos del departamento, no son datos de cualquier organización, sino que son los propios datos del Departamento de Políticas Sociales, concretamente de la Dirección General de Políticas Sociales y Consumo, datos que se nos presentaron en diciembre del año pasado. Un total de expedientes no valorados y no registrados de tres mil veinticuatro, un total de expedientes en espera de tres mil sesenta y cuatro, y el plazo de espera cuantificado era de 2,8 meses, y con un total de expedientes denegados de tres mil quinientos. Y detrás de cada dato, detrás de cada número hay una persona que no puede esperar y detrás de cada persona hay una situación y una prioridad que no puede esperar.

Consideramos importante el cambio de la ley porque la propia ley ha generado la salida del sistema de una parte muy importante de ciudadanos y ciudadanas. Solo hay que volver al informe para constatarlo. La causa de su desestimación es no residir de manera continuada y efectiva en Navarra un mínimo de dos años, el 14,77 por ciento; haber agotado el período máximo de veinticuatro meses, el 32,24 por ciento; y no residir legalmente en España, el 13,85 por ciento. Debemos, porque es una obligación, buscar un acuerdo para conseguir un cambio normativo, en nuestra opinión, más justo, un cambio pensado en las personas. Continuamente, sistemáticamente se nos dice desde algunos sectores que gobernar es priorizar. Pues vamos a priorizar en lo verdaderamente importante. Cuando presentamos la carta social expusimos, y volvemos a exponer, nuestra disposición, estábamos abiertos al diálogo, a encontrar marcos de encuentro entre todas y todos. Creemos, y lo creemos con firmeza, que un acuerdo lo más amplio posible entre diferentes dotará de estabilidad, dotará de garantías a la renta básica o a la renta de inclusión social. En definitiva, la dotará de más futuro, lo que repercutirá en los ciudadanos y ciudadanas afectados. Pero queremos advertir, y queremos advertir por segunda vez, que esas sinergias, esos acuerdos se deben plantear a corto plazo porque la situación de urgencia y de emergencia hace imposible para los ciudadanos y ciudadanas más vulnerables que nos vayamos en el tiempo para buscar una solución adecuada. Pues bien, votaremos a favor de la toma en consideración porque representa seguir avanzando en este tema. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Como ya se ha dicho aquí, la pobreza aumenta de forma vertiginosa en Navarra. Lo dicen los expertos de la Universidad Pública, lo dicen las distintas entidades que trabajan en el campo de la exclusión social. Hablan incluso de una fractura social que afecta a toda la población. Cada vez hay más familias en Navarra que no ingresan ni quinientos euros mensuales, algunas nada, otras viven ya de la caridad, hay más de tres mil casos en lo que va de año. Son cifras de Cáritas. La insolidaridad de los partidos de derecha que gobiernan en el Estado y en Navarra con respecto a las clases más desfavorecidas es una realidad patente, una realidad que tiene consecuencias graves en la exclusión social. Sus medidas anticrisis son medidas para apoyar a empresas que declaran beneficios, para rescatar a bancos. Se habla de bajar impuestos a las clases medias, se nos traen leyes para aumentar las exenciones de impuestos, dicen que bajan los ingresos y, sin embargo, se aprueban leyes para que se ingrese menos. Y para los excluidos ¿qué? Esa es la pregunta. Para las personas que viven en la pobreza ¿qué? Para ellos menos prestaciones sociales, menos protección por parte de la Administración Pública, menos protección por parte de las instituciones, un modelo cada vez más yanquizado, un modelo menos europeo, un modelo mucho menos social. Para ello, como ya he dicho, se van creando leyes restrictivas en lo relativo a la protección social, y, sin duda alguna, uno de los grandes hitos de esta legislatura en lo que se refiere a filosofía neoliberal y desprotección de las clases más desfavorecidas a nivel social lo constituye la aprobación hace un año en esta misma Cámara de la Ley Foral 1/2012, de renta de inserción social, que sustituyó a la anterior que regulaba la renta básica.*

Una ley que fue criticada desde el principio por los partidos de izquierda de esta Cámara y ante la cual se propusieron alternativas, la gran mayoría fueron rechazadas en su momento. Sin embargo, el tiempo poco a poco va dando la razón a quien la tiene. Los que antes nos acusaban de demagogos, de tremendistas, son conscientes del error que supuso hace un año la aprobación de la Ley Foral 1/2012. Y hoy todos queremos cambiarla, todos y todas, no en la misma medida, por supuesto, pero, desde luego, el pensamiento del cambio está calando cada vez más. En este sentido, varios grupos de esta Cámara presentamos una propuesta de nueva ley que fue admitida a trámite el mes pasado. Hoy el Partido Socialista nos trae otra propuesta que modifica dicha ley. Nosotros, por supuesto, vamos a apoyar esta proposición de ley que trae el Partido Socialista, lo hacemos porque ellos apoyaron la nuestra y también porque tenemos la intención de seguir profundizando en la dialéctica de la síntesis y en la de llegar a acuerdos. Pero también es verdad que queremos dejar bien claro dónde estamos, qué es lo que buscamos y también en cierto sentido, dando la razón al portavoz de UPN, que no queremos retrasar más plazos. Que esto no sirva para retrasar plazos, para marear la perdiz y para estar aquí en Navidades de este año todavía sin una decisión clara sobre el tema de la renta básica o de la renta de inclusión social. Nosotros no somos dados a marcar líneas rojas, a otros parece que les gusta más. No vamos a marcar líneas rojas, nos gusta más cruzar rubicones. Pero sí que queremos dejar bien claro cuáles son los principios básicos que sostienen nuestra filosofía en lo que respecta a la renta de inserción social o renta básica.

En primer lugar, para nosotros es fundamental que ninguna familia de Navarra en situación de pobreza o que sea víctima de exclusión social quede desatendida. Eso es fundamental. Ninguna familia en Navarra que esté en exclusión o que sufra pobreza de grado severo puede quedar desatendida. Y eso quiere decir que no se pueden quedar sin cobrar y sin percibir la renta básica o la renta de inclusión social. Lo único que no vamos a discutir va a ser el nombre, pero sí vamos a discutir, efectivamente, que esa prestación sea real y llegue a todo el mundo. Por ello vemos necesario cambiar radicalmente la Ley Foral 1/2012, y lo vemos necesario, por ejemplo, en lo que refiere a la exigencia de una residencia continuada de veinticuatro meses. Creemos que con un año es suficiente. Si para exigir obligaciones a los contribuyentes basta con bastante menos período de residencia ¿por qué a la hora de hablar de derechos tenemos que marcar plazos muchísimo más largos? Es evidente que eso es una desigualdad y un desequilibrio.

Pero también queremos dejar claro que nosotros apostamos por que la cuantía de la renta sea digna. No podemos someternos a la filosofía del recorte en este concepto, porque estamos hablando de percepciones miserables, muy bajas. Entiéndase la palabra miserables en comparación con los salarios de cualquier persona trabajadora o de los que se oyen por ahí. Nosotros vamos a ser contumaces en la defensa de los seiscientos cuarenta y cinco euros mensuales, como mínimo, por unidad familiar. Y, además, si hay que equipararlo a algo que se equipare al salario mínimo interprofesional, no al IPREM o a otro tipo de porcentajes que se van bajando continuamente. Nosotros, en ese sentido, también queremos ser claros. Ya les he dicho, no son líneas rojas pero sí son principios básicos y fundamentales.

Y con esas premisas nosotros votamos hoy a favor de la admisión a trámite de la proposición de ley que se presenta. Y con ellas iremos a la ponencia que se constituya para debatir sobre el tema, pero, ojo, no para dilatar tiempos. Nosotros no vamos a participar en una ceremonia de mareo de la perdiz. Si somos claros desde el principio continuaremos y, si no, a esas cosas no jugamos. No jugamos porque es que hay mucha gente en Navarra que vive en la absoluta pobreza que está pidiendo que se solucione este tema y necesita que este Parlamento sea operativo. Bien, esta es nuestra postura y ese es el voto que realizaremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz. ¿Interviene desde el escaño? Adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño por la brevedad. Nosotros también vamos a votar a favor de la admisión a trámite de esta proposición de ley. Ya anunciamos en su momento, cuando se debatió la proposición de ley sobre la carta de derechos sociales que presentaron otros partidos, que nosotros creíamos que en este tema tenía que haber un consenso claro. En cuanto a lo que decía el señor Lasa sobre el posible retraso que pueda derivarse de esto, me gustaría recordarle, señor Lasa, que estas negociaciones empezaron hace mucho tiempo, en una reunión que tuvimos aquí todos los portavoces parlamentarios. Y la inmediata conclusión de esa reunión que mantuvimos, en la que todos empezamos a trabajar en el mismo sentido y en una línea bastante clara por llegar a un acuerdo, fue que ustedes presentaron esa proposición de ley por su cuenta sin hablar con los demás y, desde luego, sin tener en cuenta aquellos puntos en común a los que ya habíamos llegado en aquella reunión. El hecho de que ustedes presentaran esa carta fue lo que motivó que el Partido*

Socialista presentara después esta otra proposición de ley, que es lo que nos ha llevado a crear una ponencia, con lo cual eso es lo que va a dilatar en el tiempo estos trámites, no el que se haga una ponencia ahora, sino que ustedes no respetaron aquella reunión o aquellos principios de acuerdo que teníamos en aquel momento y con los que hubiéramos podido avanzar muchísimo más. Si de aquella reunión se hubieran derivado otras y hubiéramos llegado a esos acuerdos quizás ahora no estaríamos hablando de una ponencia sino de un proyecto de ley o de una proposición de ley de la nueva renta básica o de inclusión social.

Decían algunos portavoces que el nombre no les importaba. A mí el nombre me importa bastante porque indica cuál es el propósito de esta renta. Nosotros también creemos, como ha dicho la señora Arraiza, que el propósito de esta renta tiene que ser precisamente esa inclusión social, esa inserción sociolaboral de las personas más necesitadas ahora mismo de la sociedad, porque el propósito de una persona en la vida no es vivir de las ayudas públicas toda la vida sino encontrar un trabajo digno, con lo cual la renta de inclusión social o de inserción sociolaboral o como se le quiera llamar tiene que ser algo más que una renta básica sin más. En cualquier caso, vuelvo a decir que nosotros, desde luego, vamos a estar a favor de la admisión a trámite de esta proposición de ley que presenta el Partido Socialista. No estamos de acuerdo en todo lo que se propone en la proposición de ley pero creemos, obviamente, que lo que hay que hacer es ir a esa ponencia sobre este tema e intentar llegar a un acuerdo lo antes posible pero sin que algunos pongan palos en las ruedas, señor Lasa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko eta egun on guztioi berriro. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Efectivamente, nosotros también vamos a votar a favor de la tramitación de esta proposición de ley. Es público y conocido que no estamos de acuerdo con los términos de la misma, pero ya se ha dicho que todas las propuestas se van a remitir a una ponencia. Es una cuestión metodológica, señora Zarranz, ya lo dijimos en el otro debate, el problema es que lo intentamos y no hubo acuerdo y por eso unos hemos tirado por un lado y otros han tirado por otro. Nosotros se lo dijimos claramente, nuestra línea roja es una: no dejar a nadie fuera del sistema de protección, y esa no es la filosofía, por lo tanto, tiempo tendremos de negociar. Ustedes marcan unas líneas rojas, nosotros marcamos otras y, francamente, si no las movemos difícilmente vamos a llegar a un acuerdo en esa ponencia, por lo menos nosotros estamos absolutamente convencidos de que la cosa fue como la estoy contando, pero está claro que no nos entendimos. En todo caso, veremos si con el tiempo somos capaces de ponernos de acuerdo.*

Hay algunas cuestiones que queremos señalar claramente. Una, el fracaso del cambio de la ley es evidente. Algunos datos lo demuestran de forma fehaciente. El propio Consejero nos dio los datos a finales del 2012, tres mil quinientas solicitudes habían sido denegadas y faltaban todavía tres mil por valorar, y, aplicándoles el mismo porcentaje, estábamos hablando de más de cuatro mil solicitudes que quedan fuera de la renta básica. Por tanto, ese es el primer problema. El segundo problema, y este es un dato que debería ser la preocupación principal de este Gobierno, es que hemos pasado de tener poco más del 1 por ciento de pobreza severa a tener constatada ya el 6 por ciento a finales del 2011, y todavía no hay datos pero, por desgracia, los expertos de la universidad cifraban en cerca del 9 por ciento el porcentaje de pobreza severa. Francamente, pasar de poco más del 1 por ciento a una estimación del 8 y pico, casi 9 por ciento de pobreza severa desde el comienzo de la crisis hasta ahora es un dato absolutamente alarmante.

Pero también se aportaban otros datos en el citado estudio de la Universidad Pública de Navarra. Y es que, señorías, se ha multiplicado por cinco el número de hogares con todos sus miembros en paro. Y se ha multiplicado por siete el número de hogares con todos los miembros en paro e hijos a cargo. En Navarra, en la Navarra idílica que tanto se ha vendido, resulta que multiplicamos por cinco el número de hogares con todos los miembros en paro y por siete el número de hogares con todos sus miembros en paro y con hijos a cargo. Ahí es nada. E, insisto, la pobreza severa pasa de poco más del 1 por ciento al 9 por ciento de la población. Pero, fíjense, hoy lo ha dicho Cáritas, hoy Cáritas dice que los datos ya constatados son del 6 por ciento, los que se tienen contabilizados hasta finales del 2011, pero que podemos estar hablando de una estimación de cerca del 9 por ciento. Pueden ustedes leer la rueda de prensa que hoy ha dado Cáritas de sus datos. Pero es que la propia Cáritas dijo en esa misma jornada que he mencionado que había atendido a mil noventa y nueve familias sin ningún tipo de ingreso, como consecuencia precisamente de haberse quedado fuera de la renta de inclusión social.

Nosotros creemos que a veces se está estableciendo un debate falso. Se dice: nosotros queremos una renta para el acceso al empleo. Obviamente, todos lo queremos, el problema es que desde que Yolanda Barcina es Presidenta, y lo he dicho varias veces, tenemos diecinueve mil desemplea-

dos más en Navarra. Si ustedes van a garantizar que a una persona, cuando acaba a los dos años su prestación, se le va a garantizar un empleo, firmamos donde quieran. ¿Dónde quieren ustedes que firmemos que va a ser el Ejecutivo el que le va a garantizar a una persona que se queda sin prestación un empleo? Si ustedes me garantizan el sistema para que aquella persona que está sin prestación tenga un empleo hagámoslo. Consensuamos la medida en el minuto cero coma uno. ¿Qué ocurre?, que se acaba la prestación y, lejos de haber más oportunidades de empleo, se han destruido diecinueve mil puestos de trabajo en lo que llevamos de legislatura. Claro, con ese dato, difícilmente se puede casar la una con la otra. Por tanto, es falso el debate de decir: es que ustedes plantean una renta universal in sécula seculórum y que la gente viva de las ayudas y no del empleo. No, perdón, nosotros lo que queremos prioritariamente es el empleo, ahora bien, nosotros decimos que a quien no se le garantiza un empleo habrá que darle una prestación que le permita vivir bajo un techo y comer. Es que con los cuatrocientos y pico euros de la pobreza severa poco se puede hacer más allá de vivir bajo un techo y comer, incluso dudo de que se puedan hacer dignamente esas dos cuestiones con cuatrocientos cincuenta euros.

Por tanto, ¿nosotros estamos abiertos al acuerdo? Totalmente abiertos. Ahora bien, si dicen ustedes que no puede ser universal, nosotros decimos que no será universal siempre y cuando se les garantice un empleo. Pero ¿qué ha ocurrido en el camino? Que a uno de los pocos instrumentos que el Gobierno de Navarra tiene precisamente para facilitar el empleo a personas en situación de exclusión social, como es el empleo social protegido, le metemos un recorte de prácticamente el 50 por ciento. O sea, el mundo al revés. Dejamos a cuatro mil familias fuera de la renta básica, y encima recortamos a la mitad el instrumento para facilitarles el empleo. ¿Cómo se casa que queramos más inserción en el empleo y recortemos a la mitad el empleo social protegido y, además, dejamos a cuatro mil familias fuera de la prestación? Desde luego, señorías, ya me dirán ustedes cómo cuadramos eso.

Por tanto, nosotros lo hemos dicho claramente, estamos dispuestos a hablar de cuál es la cuantía adecuada en función del número de miembros, estamos dispuestos a hablar a fondo de esa cuestión e intentar llegar a un acuerdo, pero, desde luego, para nosotros hay una única línea roja, y es que nadie en Navarra quede fuera de un ingreso mínimo que le permita tener un techo y un plato de comida. Y eso pasa por que o se garantiza el empleo o se garantiza un ingreso, pero no puede ser que no garanticemos el ingreso y tampoco el empleo, porque entonces tenemos estos datos, que pasamos del 1 y pico por ciento de pobreza severa al 9 en muy pocos años.

Por lo tanto, este es el gran debate. Porque luego la otra cuestión, y ya con esto voy concluyendo, que se dice siempre, es el asunto de la fiscalidad. Yo les invito a que miren los análisis de la fiscalidad europea y la situación de España al respecto. Fíjense, otro de los datos que da el estudio es que Navarra sale peor que el resto del Estado en la disminución de la pobreza después de las transferencias sociales que se hacen a las rentas bajas. Eso podría llevarnos a la conclusión de que nuestro Estado del bienestar es peor, pero siendo intelectualmente honestos hay que decir que no es así, sino que se produce porque hay menos transferencias del Estado, no de Navarra, pero ese es un dato real. Y otro dato que hay que decir es que en fiscalidad somos de los peores países de toda Europa. Y esa es otra realidad. Si no tenemos ingresos, difícilmente se va a poder hacer gasto.

Por tanto, señorías, insisto, nosotros tenemos una vocación y, de hecho, les invitamos a que en aras de la rapidez seamos capaces incluso de hacer un grupo de trabajo fuera de la ponencia para agilizar los trabajos y poder reunirnos en privado cuando ustedes quieran en privado y avanzar más rápidamente que lo que la formalidad dice, e incluso a que esta ley y la nuestra sean tramitadas en lectura única y urgente, pero, ojo, a ver si somos capaces de, efectivamente, llegar a un acuerdo. Y una última consideración, yo les invito a que hablen en serio con Cáritas y con los redactores del informe que se presentó el otro día para ver cuál es su planteamiento de solución ante esta cuestión. Yo les invito, ni siquiera con la plataforma de la renta básica, sino con esas dos instituciones, que yo creo que saben mucho de esto, para que marquemos las líneas rojas y podamos incluso, de acuerdo con ellos, modificar una ley que sea capaz de paliar toda esta cuestión. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. ¿Turno de réplica, señora Arraiza?*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al conjunto de grupos de esta Cámara su visto bueno a la admisión a trámite de esta proposición de ley. Creo que en líneas generales el debate ha sido razonable pero el señor Lasa suele tener mucha habilidad para introducir elementos de sospecha en el debate. Miren, no hay ningún afán de demorar el trámite de esta ley, probablemente esta proposición podría haber aprobada hoy sin necesidad de ninguna ponencia, y ya tendríamos ley. Sin embargo, entendimos nosotros, que teníamos también nuestra proposición, porque nuestra proposición la hemos hecho nosotros, no nos la han hecho, la estábamos elaborando, hubiéramos querido elaborarla conjuntamente con todos pero no fue posible,*

no por nuestra voluntad, sino porque de repente un día nos encontramos con que habían presentado una ley, con lo cual no era posible en absoluto. Entonces, como nosotros estábamos haciendo la nuestra continuamos en ese proceso y probablemente se hubiera aprobado, y no habría necesidad de ningún tipo de demora.

Señor Mauleón, hay veces que prefiero no replicarle. Mire, nosotros no le damos el plácet de ser el único que habla con ONG, con asociaciones, de ser el intérprete de las ONG. Estoy segura de que en este Parlamento hay gente que pertenece a diferentes ONG, que está asociada con ellas y que colabora con ellas y no comparte sus puntos de vista y sus panteamientos. Es que la pluralidad y la interidentidad es precisamente eso, que todos somos plurales, cada uno de nosotros, y, por lo tanto, participamos en unas cosas y en otras y aquí y allá. Ya no somos ciudadanos monolíticos, como los de la premodernidad, somos ciudadanos cosmopolitas y posmodernos, y, por tanto, muchos participamos en muy diferentes ONG y en muy diferentes asociaciones y hay muchos que están de voluntarios y que no participan de su interpretación única. Deje que los ciudadanos seamos plurales en nuestra identidad. No hay una visión monolítica de las cosas. Lo digo para que lo tenga en cuenta, porque dice: hablen con Cáritas, pero, ¿usted se cree que nosotros no hacemos nuestro trabajo?, ¿cree que no hemos hablado con Cáritas?; ¿cree que no hemos hablado con Cruz Roja?, ¿cree que no hemos hablado con la red contra la pobreza?, ¿cree que no nos hemos leído los informes que se van publicando? De verdad que lo hacemos, lo hacemos porque para eso nos pagan los ciudadanos de Navarra, para hacer ese trabajo, y lo hacemos y nos reunimos con ellos, y usted podrá tener una interpretación y los demás otra. Cada uno somos diferentes y cada uno somos una persona individual y particular, pero nadie trata de ser exégeta de nadie, que ya pasó eso de que alguien sea el único hermeneuta. Y todos tratamos de hacer nuestro trabajo.

Y precisamente porque queríamos hacer ese trabajo conjunto es por lo que en diciembre intentamos reunirnos, y no fue posible. Nos trajeron una ley, con nuestro desencanto, porque hubiéramos preferido haberlo hecho en conjunto, y eso ha hecho que lo tengamos que hacer seis meses después. Fíjese qué fácil hubiera sido habernos puesto de acuerdo.

Y hay otra cuestión. Mire, nos hemos estudiado perfectamente bien el informe porque también estuvimos allá, y, claro, creo que atribuir a una ley los males de la pobreza severa en Navarra cuando lo que se hace es descontextualizar esos datos y no explicar lo que pasa en el conjunto de comunidades autónomas de España, la situación y el incremento de la pobreza severa en España a lo largo de estos años, y no le estoy hablando de comunidades autónomas que pueden tener una composición socioeconómica y cultural diferente a la de Navarra, le hablo de comunidades autónomas parecidas, de nuestro entorno. Los datos son los mismos, pero ha habido aquí una cosa que usted ha dicho que yo también la he dicho. Después de las transferencias, no es tan importante el impacto en Navarra como en el resto de comunidades autónomas, lo que significa que el gradiente de trabajo que se puede hacer aquí es infinitamente superior y que no se está haciendo, y que ese debe ser el lugar en el que prestemos toda nuestra atención. Eso pone de manifiesto que hay políticas que en otros sitios se están haciendo y, aun haciéndose, tienen unas mayores tasas de pobreza severa y que si nosotros las hiciéramos igual, tendríamos reducida esa menor tasa de pobreza severa, y ahí es donde tenemos que poner nuestra atención. Y ese es el trabajo que yo creo que el conjunto de Parlamentarios hace: trabajar, estudiar y ponerse en contacto con el conjunto de entidades y de organizaciones sociales. Le puedo decir que ese es el trabajo que ha hecho mi grupo parlamentario. Que luego tengamos diferentes propuestas o perspectivas sobre las cosas es normal, por eso este Parlamento tiene seis grupos parlamentarios y no son unas Cortes en las que había un espectáculo monocolor. Eso es lo que sucede, y lo que hay que hacer es debatir para poder llegar en la medida de lo posible a consensos y a acuerdos sobre todo en esta cuestión, que es absolutamente esencial para el desarrollo no solamente de la Comunidad Foral de Navarra, sino del conjunto del país y de los ciudadanos europeos. Es absolutamente esencial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, por favor, señora Ruiz*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señora Fernández de Garaialde, voto delegado.*

SRA. FERNÁDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Secretario, por favor, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 49 votos favor, no hay abstenciones, no hay votos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la renta de*

inclusión social, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 36 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.)

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. No hay como empezar con una votación para que estemos todos los Parlamentarios.* (Risas) *Muy bien, muy buenas tardes, vamos a seguir con el séptimo punto del orden del día. Ya saben que hay dos apartados, el primero de ellos la aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por los Parlamentarios Forales no adscritos señor Ayerdi y señor Leuza. Como les decía, son dos apartados, el primero de ellos es la aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única y posteriormente, si se aprobase, el debate y votación de la proposición de ley foral. Comenzamos con la votación de la tramitación directa y en lectura única. Señorías, comienza la votación.* (Pausa) *Vamos a los votos delegados. Por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Secretario, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 26 votos a favor, 23 votos en contra, no hay abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b), que es el debate y votación de la proposición de ley foral. Vamos a hacer, como es habitual, un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Jiménez, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, arratsalde on. Estamos ante una proposición de ley que en sí misma es sencilla, no requiere unos grandes esfuerzos para la entenderla ni para exponerla. Parte de una mayoría política cualificada de este Parlamento y trae causa de un interés que tenemos las distintas fuerzas que la hemos suscrito de que dentro de la Administración no haya grandes diferenciaciones en personas que han accedido por mecanismos similares y que ahora mismo por mor de una reforma laboral aprobada por el Partido Popular corren riesgo de ser excluidos de la función pública. Nosotros entendemos que personas que han accedido a la función pública en orden al mérito y capacidad no tienen que correr estos riesgos, es una ley que, por tanto, no va a suponer un incremento en ningún caso de la estructura de la Administración, pero sí es cierto que a las personas que están se les blinda. Eso lo tenemos que reconocer y ese es el interés.*

Es bien cierto que ha habido procesos anteriores en los que se intentó esto y que hubo personas que quedaron excluidas voluntariamente en el pasado, pero también es cierto que no estábamos ante una situación como la actual, en la que la amenaza para toda la función pública está persistiendo día sí y día también. Vemos con honda preocupación, como he dicho, una reforma laboral en la que a los contratados laborales se les puede despedir, pero vemos también, por lo que se traslada en los medios de comunicación, amenazas que se ciernen sobre la función pública de Navarra que este Gobierno tiene interés en poner en marcha. Adelgazar la Administración de manera indiscriminada va a conllevar sin ningún lugar a dudas una merma en los servicios públicos, porque, señorías, duros a cuatro pesetas, en ningún sitio. Y la misma tarea con menos gente en una Administración que de por sí a lo largo del último tiempo ha sufrido unos recortes importantes en el número de los funcionarios pues sencillamente es imposible.

Por tanto, entendemos que esta proposición de ley, con una mayoría política importante, con un consenso con la parte social muy relevante, es buena para los ciudadanos por cuanto que vamos a garantizar unos mejores servicios y es buena también para la función pública y especialmente

para los afectados, para blindarlos ante un eventual interés de las derechas de quererlos despedir. Las derechas dirán que nunca piensan en eso, pero luego realmente allá donde están acreditan día a día que despedir a gente les cuesta más bien poco. Por tanto, tengo que decir que el Partido Socialista propone esta ley junto con el resto de los grupos con un interés de defender, como digo, la función pública, con un interés de defender los intereses de los ciudadanos por medio de los servicios públicos y garantizando, eso sí, la igualdad de oportunidades para todas las personas que han accedido. No se trata de meter por la puerta de atrás a nadie que no se lo haya ganado, ni muchísimo menos, que ese sería el elemento retórico para desacreditar esta ley. Las personas que se propone que sean funcionarizadas han tenido cabida por medio de procesos de selección exactamente igual que los funcionarios.

Por tanto, pido a sus señorías el voto favorable a esta proposición de ley, una proposición de ley que, en definitiva, lo que quiere es que se haga justicia y blindar ante eventuales riesgos que se ciernen ante la función pública. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Alli. Les recuerdo a sus señorías que se ha presentado una enmienda prácticamente por todos los grupos parlamentarios y algún Parlamentario no adscrito y, por lo tanto, es lógico que nadie se oponga a su tramitación y se aceptaría. ¿De acuerdo? ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señor Rubio, desde el escaño, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Ya se ha dicho que en sucesivas ocasiones se han abierto procesos similares. En la exposición de motivos queda claro en principio qué es lo que nos lleva a los grupos proponentes a traer esta proposición de ley. Se trata, en definitiva, de conseguir una realidad más igualitaria entre todo el personal que presta sus servicios en las diferentes Administraciones. Muchas veces se realizan las mismas labores con diferente condición laboral. Pretendemos, en primer lugar, que todos los que prestan servicio en las Administraciones Públicas ostenten la misma condición, acabando con esa dualidad de modelo de contratación. Queremos un tratamiento más igualitario para todos y si en el pasado ha habido dos modelos yo creo que lo que se pretende es confluir hacia uno. Y, en segundo lugar, no lo vamos a negar, la intención de los grupos proponentes y de los sindicatos que nos han traído esta propuesta, porque hay que decirlo así, es blindar en la medida de lo posible y siempre dentro de las limitadas capacidades de este Parlamento los servicios públicos que se le dan a la ciudadanía. Pretendemos blindarlos ante el ímpetu recortador del Partido Popular. Pretendemos una especie de garantía legal contra la reforma laboral, reforma laboral que, aparte de ser una máquina de hacer parados, rompe el equilibrio que existía entre las dos partes en conflicto, entre la parte empresarial y la parte social, la parte de los trabajadores. En realidad lo que se ha pretendido con esta reforma, y los hechos están sobre la mesa, es legislar a favor de la parte que más fuerza tiene, a favor del empresariado.*

En vista de lo que hoy hemos leído en la prensa, las amenazas que se ciernen sobre los servicios que hasta ahora hemos disfrutado los navarros y navarras, parece que va a hacer falta la unidad que hoy hay en esta Cámara. Parece ser que no va a bastar con esta ley, que vamos a tener que seguir trabajando en este sentido si queremos que los servicios públicos más básicos –estamos hablando de los servicios públicos más básicos– sigan prestándose a la ciudadanía navarra. Porque dinero hay. No, no me diga que no. Se ha rescatado a la banca con dinero público. Sí, no me diga que dinero no hay. Otra cosa es, como dicen ustedes, los de derechas, que en tiempos de crisis hay que priorizar, y ustedes priorizan. Dan el dinero de todos a la banca y recortan en servicios públicos. En nuestro grupo pensamos que este es el camino que tenemos que seguir y en la medida de lo posible la mayoría de este Parlamento va a marcar el camino a este Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Estamos hablando de funcionarización, que es una palabra que ha podido llegar a sonar mal en estos últimos años, precisamente porque lo mismo que ha habido una ofensiva antisindical, ha habido una ofensiva, incluso desde algunos poderes públicos, contra los funcionarios con argumentos escasamente lógicos y escasamente convincentes, y estamos hablando de funcionarización porque creemos que es una cuestión de equidad –la misma función, el mismo trabajo debe ser tratado de la misma manera en la Administración Pública y en cualquier otro ámbito, por supuesto–, de dignidad y de calidad del propio empleo. No puede ser que la propia Administración Pública se convierta en agente principal de la precarización, de la pérdida de calidad del empleo, del empobrecimiento de la mano de obra, cuando no de la pura destrucción de empleo. Y las noticias que nos llegan –hoy la prensa habla de eso– son muy preocupantes. Ya la propia reforma laboral apuntaba maneras al admitir las destrucciones de empleo más o menos masivas en la propia Administración Pública y, además, con*

excusas que crea la propia Administración: la insuficiencia presupuestaria. ¡Qué demonios es eso! Creamos el argumento y a partir de ahí establecemos la consecuencia, que es la destrucción de empleo público.

Entendemos que el modelo funcionarial es un modelo válido y, además, entendemos que debe ser el modelo de la Administración Pública. Porque, además, ya se ha apuntado aquí, la mayor parte del personal al servicio de las Administraciones Públicas atiende servicios públicos esenciales y estos servicios públicos esenciales no se pueden dejar al albur de la improvisación o de la precariedad.

Decía antes que hay una ofensiva antifuncionarial, una ofensiva alimentada desde la derecha política, que tiende a transmitir la idea de que existe una casta de funcionarios. Por el camino por el que se transita ahora sí que se va a terminar generando una auténtica casta, porque el personal funcionario terminará siendo una minoría con una enorme capacidad, por tanto, de influencia y de poder en el ámbito de la Administración Pública, terminará siendo una minoría con los consiguientes efectos negativos sobre la salud y la higiene del mismo sistema político, y eso es algo que hay que evitar.

Pero, además, la funcionarización como modelo de organización de las Administraciones Públicas, y como modelo válido, insisto, es una garantía de independencia. De hecho, una buena prueba de ello es que nos encontramos demasiado a menudo con que en los niveles superiores de la Administración, los niveles decisorios, tienden a duplicarse las estructuras con cargos de libre designación. Eso lo hemos visto y lo seguiremos viendo, existe en todas las Administraciones, señor Morrás. ¿Por qué existe eso? Precisamente porque hay desconfianza, y es un mecanismo para sortear al personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. Aquí se dice: es que no nos fiamos de los políticos, no nos fiamos de los funcionarios, vamos a fiarnos de los profesionales. Lo que queremos son profesionales, dicho sea entre comillas, porque, y ya que esto de los profesionales se ha mencionado y se ha escrito en relación con Caja Navarra, ya vemos a qué nos pueden llevar esos profesionales entre comillas.

Está muy claro, y lo estamos viendo también en Navarra, lo vemos en la Administración del Estado, que hay quien desearía volver a los tiempos del cesante galdosiano para poder ejercer precisamente un control absoluto y arbitrario de la Administración, pero esos tiempos no sé si están felizmente superados, espero, deseo que se hayan superado felizmente, y, desde luego también creo que no nos podemos permitir semejante retroceso y por eso hemos firmado esta proposición de ley y por eso la vamos a apoyar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztiei. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que los principales argumentos para presentar esta proposición de ley ya se han dado. Se trata básicamente de blindar al personal laboral de las Administraciones Públicas para que no se le aplique la reforma laboral, así de simple y así de claro, y, desde luego, dar estabilidad al empleo. Hoy, lamentablemente, tiene un doble motivo o un motivo añadido, que es evitar lo que hemos conocido con el borrador de decreto foral que hoy aparece publicado en la prensa y que ya nos ha sido remitido y hemos podido observar. Hay que decir, y me gustaría dar una serie de datos, cómo está la función pública en Navarra, porque algunas veces se nos olvida. Es curioso, en 2007 –no tengo datos comparativos más actuales, pero fíjense ustedes que era el pico más alto de funcionarios o de personal de las Administraciones Públicas de Navarra– Navarra era la tercera comunidad con menos personal público funcionario por habitante. Hay que decir también que en ese momento teníamos un funcionario por cada veinte habitantes. Pero es curioso, en nuestro país vecino tenían en ese mismo año nada más y nada menos que un funcionario o un empleado de las Administraciones Públicas por cada doce habitantes, una diferencia considerable.*

Pero es que no solo en la Francia del Estado del bienestar, sino en el liberal Reino Unido o en la merkeliana Alemania también tienen una tasa de funcionarios por habitante muy superior a la navarra. Insisto, la navarra de la época gloriosa del 2007, con el pico más alto de funcionarios, era la tercera con menos personal público de todas las comunidades autónomas del Estado español. Y eso tiene un significado. Si ustedes tienen en cuenta que en torno al 70 por ciento del personal público trabaja en Salud y en Educación quiere decir lo que quiere decir, que tenemos un Estado de bienestar desarrollado hasta esa medida, simple y sencillamente. Eso u otra cuestión añadida o paralela, y es que se han privatizado o se han dado a gestión privada más servicios públicos que en otras comunidades autónomas y que en otros territorios europeos.

Pero es que desde 2007 hasta aquí la cosa todavía ha ido a peor. Hoy el señor Consejero y la señora Presidenta nos están hablando de la necesidad de introducir el reparto del empleo en la Administración Pública de Navarra ante la situación delicada que vivimos, y nosotros estamos de acuerdo con el reparto del empleo, pero con una

serie de condiciones. Lo que no puede ser es lo que ha hecho este Gobierno, primero, cargarse mil quinientos ochenta y cinco empleos de personas trabajadoras de la función pública. Pero es que fíjense ustedes, de esos mil quinientos ochenta y cinco más de mil trescientos son de Salud y de Educación, por tanto, ¿en qué se traduce eso?, en menor desarrollo de los servicios sociales básicos de sanidad y educación. Cuando se habla de funcionarios o de personal de la Administración Pública muchas veces se caricaturiza como si fuera el típico funcionario de ventanilla de gesto gris y mal talante, pero la realidad es que la inmensa mayoría trabaja en el sistema navarro de salud, en la educación pública de nuestra Comunidad, en los servicios sociales, en la dependencia, e, insisto, de los mil quinientos ochenta y cinco empleos que ha destruido el Gobierno de Navarra, el mayor ERE sufrido por esta Comunidad, setecientos cincuenta y ocho son de Salud, quinientos cincuenta y ocho son de Educación y ciento dieciocho son de servicios sociales y dependencia. Por tanto, ya ven ustedes de dónde estamos recortando cuando hablamos de que hay que adelgazar la Administración Pública: de sanidad, de educación y de servicios sociales y dependencia.

Por tanto, señorías, nosotros no solo impulsamos esta ley, sino que invitamos a todos los grupos de la oposición a que analicen el texto del decreto foral que ha remitido el Gobierno. Y ya anticipamos que si persisten en esa voluntad nuestro grupo va a impulsar una ley para derogarlo de manera inmediata. Nosotros creemos que ese proyecto de decreto es absolutamente ilegal y vamos a pedir los informes jurídicos oportunos y vamos a procurar paralizarlo, porque no se puede permitir que, en la línea y en la estela de lo que pretende el Partido Popular, en las Administraciones Públicas también podamos llevar a cabo despidos colectivos. Por tanto, señoras y señores del resto de grupos que comparten con nosotros esta proposición, les invitamos también a llegar a un acuerdo para paralizar ese decreto, además de llamarle, por supuesto, al Gobierno de Navarra a la sensatez, en primer lugar, para que consensúe ese decreto con el personal de las Administraciones Públicas y, en segundo lugar, para que lo haga también con los partidos políticos.

Nosotros creemos en el reparto del empleo, lo hemos dicho y lo propusimos en la mesa del empleo, pero con tres criterios claros: uno, vale ya de destrucción de empleo, es decir, que sea para crear empleo neto; dos, bajo el prisma de la voluntariedad; y tres, bajo el prisma del acuerdo con los agentes sociales. Basta ya de funcionar por decreto con todo lo que tiene que ver con los funcionarios. Primero les bajamos un 5 por ciento, les quitamos la extra, que equivale a un 7 por ciento, dos años sin subida de IPC. Y todo ello impuesto. ¿Para qué sirve la mesa sectorial? ¿Dónde está el diálogo social tantas veces destacado si luego imponemos por decreto todo tipo de fechorías?

Por tanto, insisto, si se pretende aprobar ese decreto ley, nosotros vamos a impulsar de manera inmediata una ley para derogarlo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Vamos a abrir un turno en contra. Señor Caballero, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Pensaba contestar desde el escaño pero la verdad es que las intervenciones que ha habido me han parecido realmente sugerentes. Yo tenía realmente interés en saber cuál era el motivo por el que se había presentado esta proposición. Y la verdad es que me he encontrado con un discurso yo diría fácil, un discurso que a mí me ha suscitado interés. Se nos ha hablado de que se trata de presentar una proposición para defender los derechos frente a quienes quieren despedir. Se ha usado reiteradamente la palabra blindar, vamos a blindar, estamos ante el blindaje, ante estos riesgos que se ciernen en la función pública. El señor Mauleón nos ha dicho que estamos ante una cuestión relacionada con la reforma laboral y con la estabilidad en el empleo, pero una vez más el señor Rubio, a quien yo nunca agradeceré su presencia en esta Cámara, nos viene a aclarar las cuestiones. El señor Rubio ha dicho los grupos proponentes, pero, vamos a decir la verdad, los sindicatos que nos han traído esta propuesta. Señor Rubio, muchas gracias. Los sindicatos que nos han traído esta propuesta.*

Podemos hacer todos los discursos que queramos sobre la funcionarización, señor Longás, la independencia, la equidad, etcétera, pero no nos engañemos, vamos a decir la verdad, en este momento en la Administración de la Comunidad Foral son funcionarios los que han querido serlo. No tiene usted más que leerse, y no tengo ninguna duda de que se ha leído el expediente, el acuerdo de gobierno en el que se le ha explicado que desde el último proceso de funcionarización, llevado a cabo en el año 2003, no se han producido cambios significativos, no ha ingresado en la Administración personal laboral fijo o estatutario que pueda acogerse a un nuevo proceso. Por lo tanto, estamos hablando de que personal laboral es el que ha querido serlo. Y no hablemos entonces de crear empleo neto, señor Mauleón. Crear empleo neto ¿para qué? Lo que tendremos que plantearnos en la Administración es qué servicios hay que prestar y cuánto empleo es necesario. Por eso yo me planteaba cuál es el sentido de esta proposición de ley. Les iba a decir que no entendía el sentido de esta proposición de ley más allá del legítimo interés sindical, pero el señor Jiménez en su intervención

nos lo ha venido a aclarar y nos lo ha dejado muy claro. Se trata de demostrar la mayoría política. Y eso lo entiendo, señor Jiménez, usted quiere demostrar la mayoría política, quiere demostrar que el Gobierno está en minoría. Si para eso no hace falta, si ya sabemos que el Gobierno no tiene mayoría parlamentaria, es decir, sabemos que si vienen aquí los sindicatos, ustedes tienen votos suficientes para aprobar cualquier cosa que planteen los sindicatos. Pero nosotros seguimos pensando que donde deben tratarse estas cuestiones es en la Mesa general de negociación de la función pública y no en esta Cámara. No deben tratarse en esta Cámara porque cuando estas cosas interesan a los sindicatos se deben poner en una mesa, se deben plantear las cesiones que corresponden a ambas partes y se deben plantear las contraprestaciones recíprocas de las partes, y, por tanto, se debe hacer un análisis responsable, insisto, responsable, de las consecuencias de estas medidas.

En ese sentido, no hay que confundir porque el Parlamento no es el Ejecutivo. A quien corresponde ser el Ejecutivo es al Gobierno. Y, claro, los sindicatos ya saben que tienen aquí mayoría. Si vienen aquí, ustedes, para demostrar que son mayoría, para demostrar que el Gobierno de Navarra está en minoría, pueden aprobar cualquier cosa. Pues aprueben cualquier cosa, bajo su responsabilidad o, diría, bajo su irresponsabilidad.

Nosotros no entendemos este planteamiento unilateral más allá de lo que es puramente clientelismo político. Y, desde luego, no desde el punto de vista del interés general, al que creo que nos debemos todos. Y por eso no compartimos el momento en el que se plantea esta proposición de ley. Estamos en un tiempo de reformas del mapa local, estamos en un tiempo en el que esto afecta a la Administración Local y estamos en un tiempo en el que hay que evaluar las consecuencias. Y en ese sentido me parece extraordinariamente significativo, y no se puede obviar, el análisis de que la Comisión Foral de Régimen Local ha analizado esta proposición de ley. También en la Comisión de Régimen Foral, con los representantes de las entidades locales, y los representantes de las entidades locales, con una representación lo suficientemente plural en la composición de la representación de las entidades locales, se han mostrado unánimemente en contra de esta proposición de ley. Y por eso nos parece que, además de irresponsable, es una proposición inoportuna, porque estamos en un momento de revisión del mapa local, estamos en un momento de revisión de las Administraciones Locales y estamos en un momento de revisión de las obligaciones, y esa irresponsabilidad, insisto, para nosotros es más evidente cuando desde el Gobierno de Navarra se ha informado que el coste para la Administración de la Comunidad Foral de esta medida no es neutro, puede llegar a los quinientos veinticuatro mil euros anuales, y para ese coste no existe consignación presupuestaria. A ustedes les da igual, con eso demuestran su mayoría política, o con eso, como dice el señor Rubio, hacemos caso a los sindicatos. Bueno, pues si esa es su función y ese es su papel, allá ustedes, pero el problema es que además la repercusión en las entidades locales está sin cuantificar. Y para nosotros, evidentemente, dada la actual coyuntura económica, no es esta la prioridad de gasto. La prioridad de gasto no es destinar quinientos veinticuatro mil euros y una cantidad indeterminada en las entidades locales para la funcionarización de un personal que si no es funcionario es porque no ha querido serlo.

Señor Rubio, usted lo ha dicho muy claro, hay que priorizar. Ya sabemos que usted prioriza el dinero para los funcionarios. Nosotros no. Nosotros no priorizamos que el dinero sea para los funcionarios. Y el señor Mauleón nos lo ha aclarado. Ha hablado de una época gloriosa. Bueno, señor Mauleón, ya sabemos lo que es para usted una época buena, más y más y más funcionarios. Seguro que así acabamos con el desempleo. Para nosotros, insisto, estamos ante una proposición inoportuna y, además, irresponsable. Eso sí, seguro que ustedes piensan que va a tener una gran rentabilidad y un gran clientelismo electoral. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Voy a ser breve, fundamentalmente porque coincido bastante con los argumentos que acaba de exponer el portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Lo cierto es que verdaderamente llama la atención que algunos grupos de esta Cámara traigan esta proposición y, sobre todo, los argumentos que aquí hemos escuchado. Como bien ha dicho el señor Caballero, ha quedado perfectamente claro que algunos grupos se mueven por el interés que tienen a la hora de dar satisfacción a las propuestas que traen los sindicatos, pero en cualquier caso no nos parece a nosotros que sea ni mucho menos suficiente.*

Yo tengo que decir que el Partido Popular no discute la representatividad ni la representación que ejercen los sindicatos, pero también quiero decir que la Administración no es única y exclusivamente propiedad de los sindicatos, ni tan siquiera la Administración, evidentemente, es propiedad de quienes trabajan en ella. La Administración es cosa de todos los ciudadanos y, por lo tanto, lo que están haciendo ustedes con esta proposición es tratar de dar satisfacción a una reivindicación

que, si bien pudiera ser legítima, desde luego, el Partido Popular no apoya.

Creemos, además, que puede tener consecuencias graves. Nos parece particularmente delicada la aplicación de esto que ustedes proponen en lo que tiene que ver con las entidades locales, y, en cualquier caso, como ha recordado el señor Caballero, ha sido algo analizado también en la Comisión de Régimen Foral, en la que ha encontrado la oposición de los representantes de diversas entidades locales. Por lo tanto, nos parece que es puro oportunismo político, nos parece que ustedes están actuando en este caso de manera irresponsable. De algunos lo podemos esperar más que de otros, todo hay que decirlo, y yo única y exclusivamente me voy a referir a algunas de las cosas que se han dicho aquí. Es verdad, señor Jiménez, que no hay duros a cuatro pesetas, el problema es que no hay duros. El problema es que ahora no hay duros, y ustedes, los socialistas, creo que saben bien por qué ahora no hay duros. Y le voy a decir otra cosa al señor Rubio. Mire, de verdad, lo que todavía no entienden ustedes es que el Partido Popular ha aplicado y ha promovido una reforma laboral en este país porque le aseguro que es absolutamente imprescindible que nuestro país gane en flexibilidad para poder aumentar nuestra competitividad y, por lo tanto, ser un país próspero en los próximos años al lado de nuestros socios europeos. Yo creo que a ustedes todo eso les da igual. Es probable que les dé igual, es probable que ustedes sigan instalados, como lo vemos todos los días en esta Cámara, en el cuanto peor mejor, para ustedes, pero yo lo que le tengo que decir es que la reforma laboral es una reforma que va a dar resultados a medio y largo plazo, es una de las profundas reformas estructurales que necesita nuestro país y no le quepa a usted la menor duda de que el Partido Popular va a seguir aplicando esa medida y todas las que sean necesarias. Por mi parte nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Si no hay ningún turno más en contra, pasaremos a la réplica. No hay réplica. Señor Jiménez, lo siento mucho, al ser lectura única, no hay réplica. Me he equivocado. Por lo tanto, pasaremos a la votación. En primer lugar, votaremos la enmienda* in voce. *¿De acuerdo? Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Secretario, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *26 votos a favor, 22 votos en contra, no hay abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la enmienda* in voce. *Votamos a continuación el resto de la proposición de ley. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Ruiz, por favor.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Secretario, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *Pues curiosamente se ha repetido el resultado, 26 votos a favor, 22 votos en contra, no hay abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por los Parlamentarios Forales no adscritos señor Ayerdi y señor Leuza.*

Pregunta sobre el mantenimiento en 2013 de los programas relacionados con las políticas de igualdad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre el mantenimiento en 2013 de los programas relacionados con las políticas de igualdad, presentada por el señor Mauleón Echeverría. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on, buenas tardes de nuevo a todos y a todas. La pregunta es sencilla. En los últimos años, desde la Consejería de Políticas Sociales, se venían impulsando varios programas, fundamentalmente a través de convocatorias de subvenciones a los Ayuntamientos de Navarra en materia de pactos locales por la conciliación, subvenciones a empresas para planes de igualdad, formación a profesionales que trabajan en igualdad y violencia de género, subvenciones a asociaciones de mujeres y/o feministas. La pregunta es muy sencilla, queremos saber cuáles de estos programas tiene previsto mantener el Gobierno de Navarra para el año 2013, habida cuenta de que de algunos de ellos todavía no se ha dado conocimiento, y qué recursos se van a destinar y cuándo, y su comparativa con los años 2011 y 2012. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Para responder, señor Consejero, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señor Presidente. Señor Mauleón, me va a permitir que le responda de la siguiente manera. Mire, estamos hablando de un año dramático en cuanto a caída de ingresos y dentro del orden de prioridades lo que tenemos que hacer es garantizar aquellas prestaciones garantizadas, y valga la redundancia. En este caso, como bien sabe usted, en el ámbito de igualdad no se tiene ninguna prestación garantizada y ese es uno de los motivos por los cuales hemos tenido que reducir este año el importe de las aportaciones a los programas. Sin embargo, permítame que le diga, aunque usted no se lo vaya a creer, que seguimos apostando por la igualdad tanto en el trato entre hombres y mujeres como en las oportunidades de hombres y mujeres. En el ámbito empresarial, queremos seguir siendo facilitadores de las ayudas estatales que en este momento llegarán para las empresas en sus planes de viabilidad. En el ámbito social, efectivamente, queremos seguir colaborando gracias a las técnicas de igualdad que tiene en este momento el Inafi. En el ámbito rural, en el ámbito local, queremos seguir colaborando en este caso con el COMFIN para hacer jornadas de sensibilización en cuanto a la igualdad. Y el gran reto, al cual yo le animo a usted, señor Mauleón, a que nos aporte sus mejoras, es el desarrollo de la nueva ley foral de igualdad. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Mauleón, para responder, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *La verdad, señor Consejero, es que lamento su respuesta porque no es lo que le había preguntado, yo creo que la pregunta es muy clara, había una serie de programas y le he preguntado cuánto va a destinar este año a los mismos y su relación con 2011 y 2012. Francamente, si esta va a ser la dinámica, es mejor que nos vayamos todos a casa, y ya está. Es que me parece una falta de respeto que se haga una pregunta muy clara, no una pregunta de retórica general, sino una pregunta con nombres y apellidos, con cifras concretas, y no se nos responda, francamente, no sé si está esperando a la réplica para responder, pero, desde luego, lo que no puede ser es que se le diga que había unas líneas de subvenciones a pactos locales de conciliación, subvenciones a empresas para planes de igualdad, a formación de profesionales en materia de igualdad y violencia de género y subvenciones a asociaciones de mujeres... Todos los años había una partida en el presupuesto de estos programas, y le estoy preguntando cuánto va a destinar a esos programas en el año 2013 y su comparativa con el 11 y con el 12. Es muy sencillo de responder, no me diga que hablemos de la ley. Por supuesto que hablaremos de la ley y procuraremos aportar y consensuar todo lo que sea posible, pero le he preguntado una cosa muy concreta, y no se me vaya por la tangente. Dígame: mire, lo siento, para pactos locales no hay nada, o sí hay, o se va a recortar un 70, un 50, un 25, pero ¿por qué hacemos nosotros esta pregunta? Simplemente porque desde las entidades locales nos están trasladando que no salen las convocatorias, que no se sabe con qué cuantías, que no se sabe si van a salir o no van a salir y, por tanto, lógicamente, estamos casi en junio, llegan los Sanfermines y todavía los Ayuntamientos no saben a qué atenerse en materia de política de igualdad. Díganme ustedes cómo van a planificar ellos su curso o su año si todavía no saben qué convocatorias y con qué cuantías van a salir del Gobierno de Navarra. Por tanto, espero que en esta segunda vuelta me conteste con un poco de concreción. Por supuesto, no esperará que le felicitemos porque recorte de esta forma las políticas de igualdad, pero la pregunta era menos maliciosa de la sensación que da la respuesta. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Mauleón. Señor Consejero, para responder, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *La respuesta es muy concreta, señor Presidente. Pactos locales: 35.000 euros en asistencia técnica. Subvenciones en planes de empresas a través de la convocatoria del ministerio más la difusión de jornadas de sensibilización. Subvenciones a asociaciones de mujeres: 12.000 euros. Subvención al COMFIN: 10.000 euros.*

Me va a permitir, señor Mauleón, que también le responda que siempre que usted interviene, al menos en el ámbito social, habla usted de recortes, recortes y recortes. Si usted quiere seguir en esa dinámica, fantástico. Deje al Gobierno seguir trabajando en lo que tiene que hacer. Pero yo le animo a que usted contribuya y nos ayude a mejorar y desarrollar la ley de igualdad, y también le recuerdo que este año una de las pocas partidas que se han incrementado en el Departamento de Políticas Sociales ha sido la de contratación de técnicos de igualdad, en la cual se han incrementado tres cosas: en primer lugar, el porcentaje de financiación a las entidades locales en la contratación de técnicos de igualdad; en segundo lugar, se ha favorecido dar mayor plazo, hasta el séptimo año, para esa contratación; y, en tercer lugar, se ha fomentado que sean las mancomunidades las que pivoten y den servicio a diferentes Ayuntamientos por eficiencia y por eficacia. Esta creo

que es una respuesta concreta, señor Mauleón. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna acción encaminada a paliar el daño ocasionado por las lluvias en la zona del antiguo vertedero de Lekunberri, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al noveno punto del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna acción encaminada a paliar el daño ocasionado por las lluvias en la zona del antiguo vertedero de Lekunberri, que ha sido presentada por el señor Rubio. Para defenderla, tiene la palabra. Veo que no está, no sé si algún compañero de su grupo… Tengo que informar a la Cámara que decae la pregunta.*

Pregunta sobre las medidas para fomentar una mayor presencia de público en el Circuito de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos a continuación al décimo punto del orden del día: Pregunta sobre las medidas para fomentar una mayor presencia de público en el circuito de Navarra, que ha sido planteada por la señora Zarranz, quien tiene la palabra para defenderla convenientemente.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Señor Presidente, la pregunta está retirada.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Discúlpeme, que no lo tenía anotado en el guion.*

Pregunta sobre el cumplimiento de la sentencia 373/2013 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos, por tanto, al undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre el cumplimiento de la sentencia 373/2013, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, presentada por el señor Lasa. Para formularla convenientemente, tiene la palabra, señor Lasa, cuando quiera.*

SR. LASA GORRAIZ: *Gracias, señor Presidente. Hace un año, como usted sabe, se aprobó la ley de la renta de inclusión social y, por lo tanto, dejó de estar en vigor la antigua ley de la renta básica. En ese período había en trámite unas solicitudes de renta básica y usted, bueno, usted no, el departamento en aquel momento, decidió no aplicar la ley que estaba en vigor en aquel momento y que se aplicara la nueva con carácter retroactivo cuando fuera aprobada. Eso se hizo a sabiendas de que se incumplía la propia ley, tanto la ley antigua como la ley nueva, porque dice que hay que responder en un plazo de cuarenta y cinco días, lo cual era inviable. Sin embargo, se decidió que se iba a por todas y que no se cumplía.*

Rechazaron los recursos que se plantearon al propio departamento, se recurrió por parte de algunos de los afectados al Tribunal Contencioso Administrativo y ahora se les ha dado la razón. Entonces, es evidente. En aquel momento se lo advertimos a quien era responsable y no quiso hacerlo. Ahora le toca a usted. ¿Va usted a cumplir la sentencia? Espero que me diga que sí, porque no puede ser de otra manera, pero ¿va usted a hacer extensivo el criterio de la sentencia a todas aquellas personas que están en la misma situación y que se han visto afectadas? Esa es la pregunta y espero que me responda con precisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lasa. Señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señor Presidente. Efectivamente, con la entrada en vigor de la Ley Foral 1/2012, allá por el mes de marzo del año pasado, efectivamente, la sentencia del Contencioso Administrativo dice que, lógicamente, tendrá efecto inmediato, señor Lasa, la sentencia se cumplirá con efecto inmediato. Y esa sentencia lo que dice, como usted bien ha dicho, es que, agotado el plazo de espera de los cuarenta y cinco días, en aquellos casos en los que los recursos han llegado al Contencioso... He de decirle que hemos dictado ya una resolución para reconocer ese derecho a la prestación y dar solución extraprocesal a los cincuenta casos en los cuales sabemos que esas personas, habiendo agotado el plazo de espera, efectivamente, cumplían los requisitos de la ley de la renta básica anterior.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Simplemente quiero poner de manifiesto que esto es lo que pone en evidencia cuál es la verdad de la política que ustedes están realizando en el Departamento de Políticas Sociales. Es decir, en aquel momento los que presentaron recurso ante el Departamento de Políticas Sociales fueron alrededor de trescientas personas afectadas por eso. Claro, ustedes denegaron y les dijeron que no, con lo cual un montón de gente*

dijo: ¿para qué voy a recurrir si me van a decir que no? Y se redujeron a cien o menos.

¿Qué han conseguido ustedes? Pues que a un montón de familias que en aplicación estricta de la ley habrían tenido derecho, como hoy reconocen los tribunales, a cobrar esa prestación, hoy ustedes las dejan compuestas y sin novia, o sea, de patitas en la calle, sin cobrar absolutamente nada de lo que les correspondía por ley. Luego ustedes nos vendrán diciendo que priorizan a las personas sobre otra serie de criterios, pero esta es la verdad pura y dura de cómo funciona o cómo ha funcionado el Gobierno de Navarra a la hora de plantear la distribución de la renta básica. Algo, desde luego, desde nuestro punto de vista, reprobable y muy discutible.

En ese sentido, lo que la lógica de hace un año decía que era razonable, lo que nosotros decíamos que era razonable, hoy también lo dicen los tribunales, así que espero que en la medida de las posibilidades no se vuelva a repetir un caso semejante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Señor Alli.*

SR. ALLI MARTÍNEZ: *Señor Presidente, muchísimas gracias. Mire, hay que destacar, señor Lasa, que de las siete sentencias recibidas hasta la fecha, no todas son favorables a los demandantes, por lo cual en este momento tenemos que actuar con total prudencia, antes de valorar cualquier tipo de actuación.*

Mire, efectivamente, yo soy el responsable y máximo dirigente en este momento del Departamento de Políticas Sociales, y soy responsable de lo que he hecho y de lo que no he hecho en ese departamento, pero déjeme decirle, señor Lasa, que si alguien ha reducido desde el mes de julio de 2012 hasta ahora la lista de espera de seis meses a cuarenta y cinco días ha sido este departamento. Si alguien ha abierto las excepcionalidades a aquellas familias que habiendo agotado veinticuatro meses de percepción de la renta de inclusión social, teniendo menores a su cargo, siguen teniendo el derecho a la prestación, ha sido este departamento. Las familias con alguno de sus miembros con cualquier tipo de discapacidad o de enfermedad grave siguen percibiendo, pese a haber agotado esos veinticuatro meses. También las mujeres víctimas de violencia de género y también, cómo no, aquellas unidades familiares que están en pleno proceso de alquiler o adquisición de viviendas sociales.

En este momento, señor Lasa, seguimos teniendo la mayor renta de inclusión social, la mayor renta básica de toda España, con una diferencia mensual de doscientos cincuenta euros al mes. Eso es una realidad, esos son hechos y eso es una respuesta a su pregunta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli.*

Pregunta sobre el plan del Gobierno de Navarra respecto a las partidas correspondientes al 0'7 por ciento del IRPF para fines sociales en el año 2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el plan del Gobierno de Navarra respecto a las partidas correspondientes al 0,7 del IRPF para fines sociales en el año 2013, formulada por el señor Mauleón Echeverría, quien, para realizarla, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenas tardes, arratsalde on de nuevo a todos y a todas. En una respuesta de las diferentes consejerías que tienen partidas con el 0,7 del IRPF se nos respondía que concretamente el apartado destinado a desempleados sin prestación todavía no estaba determinado a qué se iba a emplear, en qué convocatoria, cuándo y de qué manera. Simplemente, la pregunta pretende que se aclare. Es una partida importante de ochocientos y pico mil euros, 832.000 euros exactamente, y queremos saber a qué se va a destinar y cuándo se va a sacar convocatoria para que, en cumplimiento de la ley, sea en concurrencia competitiva. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señor Presidente, una vez más. Efectivamente, señor Mauleón, he de decirle que de los en torno a los cinco millones de euros de los fondos del 0,7, como usted conoce, solo quedan los correspondientes al grupo 2, que son exactamente 832.568 euros, de los cuales he de decirle que la solicitud que se ha hecho al departamento de presupuestos ha sido de 732.568 a actividades formativas encaminadas a la adquisición de conocimientos y habilidades para la realización de trabajos objeto de contratación y adecuación del nivel formativo y las competencias profesionales a las exigencias del mercado laboral; itinerarios personalizados para personas derivadas de los servicios sociales de base y unidades de barrio; el acompañamiento, la formación prelaboral adaptada, formación ocupacional a través del empleo comunitario de interés social y prácticas en empresas; búsqueda activa de empleo; intermediación laboral; asesoramiento de autoempleo; apoyo a experiencias de creación de empleo; acciones que facilitan la conciliación de la vida familiar, etcétera. Es decir, 732.568 para el empleo social protegido.*

Los cien mil euros restantes son para algo que no contemplan las prestaciones garantizadas, que ni siquiera contempla la ley, para ayudas a entidades sociales para que contraten a asistentes personales en el acompañamiento a personas dependientes. Esa es la propuesta que se ha hecho.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Señor Consejero, o me lo aclara usted mejor o entiendo que va a incumplir la ley. ¿Qué quiero decir? ¿La primera parte de los 732.000 euros va a ser en concurrencia competitiva a gestionar por las ONG o las entidades sociales? Porque esa es una cuestión obligatoria dentro de la ley que regula el 0,7, que acabamos de modificar, entre otras cosas, para blindar esa cuestión nuevamente, para garantizar la concurrencia competitiva. No sé si el empleo social protegido lo va a hacer el propio departamento o si, efectivamente, se va a sacar a concurrencia competitiva y, si es así, ¿cuándo se tiene previsto sacar en concurrencia competitiva o lo va a gestionar el propio departamento o cómo lo va a gestionar? Eso me parece fundamental. Y en el caso del resto de la partida entiendo que es una partida que se abrirá a la concurrencia competitiva, es decir, que todas las ONG se van a poder presentar dentro del ámbito en este caso de la discapacidad o de la dependencia, porque no le he entendido muy bien si lo va a limitar a la discapacidad o en general a la dependencia. Vale, gracias.*

En todo caso, esta cuestión preocupa especialmente a nuestro grupo. Tenemos la sensación de que no se está cumpliendo la ley en tiempo y forma. Desde luego, el espíritu de la ley, no solo espíritu, sino la letra de la ley, dice que en el mes de enero hay que sacar las convocatorias de esos más de cinco millones de euros destinados a esta cuestión y que son los ciudadanos los que eligen, y, en todo caso, como bien saben ustedes, está el compromiso por parte de todos los grupos de volver a reformar esta ley precisamente para garantizar los plazos de la convocatoria y que, como ocurre en el Estado, se pueda hacer el año anterior desde que se conoce la recaudación. Además, ya les anticipo –no sé si en esto habrá acuerdo, pero ya lo propusimos en Comisión– que en nuestro grupo, y lo daremos a firmar a todo el que lo desee, queremos que lo correspondiente al 0,7 de aquellos ciudadanos que no señalan ninguna de las casillas, que serían aproximadamente algo más de seiscientos mil euros, se destine también finalmente al 0,7 de organizaciones sociales y, por supuesto, a través del método de libre concurrencia.

Ya ve, señor Consejero, que sí que hacemos propuestas concretas, no sé si estará de acuerdo con esta propuesta, yo se la lanzo y estaríamos encantados de que se sumara a la propuesta y que la podamos acordar entre todos.

En todo caso, insisto, me parece fundamental que me conteste a esta cuestión: esos 732.000 euros ¿son en concurrencia competitiva o no? Y segundo elemento, ¿cuándo sale esa convocatoria, en caso de que, efectivamente, sea en concurrencia competitiva destinada a organizaciones sociales? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Señor Presidente, muchísimas gracias. Señor Mauleón, ¿cómo no vamos a cumplir la ley? Por supuesto que se hará a través de las entidades sociales. Por cierto, una ley que se hizo el 28 de diciembre del año pasado, y usted conoce cómo son los tiempos de desarrollo de una ley. Además, ambos somos responsables del retraso que llevamos. El primer motivo es por hacer, efectivamente, esta ley, que ha retrasado todos los procedimientos. Sí, señor Mauleón. Y el segundo motivo es que el hecho de tener un escenario como el actual, de presupuestos prorrogados, enlentece tremendamente todos los procesos administrativos. Por lo tanto, le devuelvo la crítica, señor Mauleón.*

Sí vamos a cumplir la ley a través de la concurrencia competitiva de las ONG, de las entidades sociales o de las organización de acción social. Y, mire, en seis meses que llevo de Consejero, hoy es un gran día para mí, porque por primera vez usted ha propuesto algo, y estoy completamente de acuerdo. Estamos de enhorabuena, señor Mauleón. Y, por cierto, usted, que siempre está hablando de los recortes, hace poco publicó algo así como que la Junta de Andalucía iba a invertir 120 millones de euros en el plan de inclusión social. Enhorabuena. En Navarra 50,1 millones de euros para el plan de inclusión. Pero es que Andalucía tiene 8.449.985 habitantes, y Navarra 600.000. Así que de lo que estamos hablando es de que hay 14 euros por andaluz y 94 por navarro.

Y, mire, si quiere más datos y más cifras, ya que a usted le gustan muchísimo y, además, le agradezco que vaya usted preparado a las comparecencias y a este Parlamento, ¿sabe cuánto invierte Navarra en la dependencia? 196 euros por navarro en dependencia; en el Estado, 113; en Andalucía no llega a 80 euros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli.*

Pregunta sobre la implantación de la receta electrónica con los topes económicos de devolución establecidos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la implantación de la receta electrónica, formulada por el*

señor Caro Sádaba. Para formularla, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que, efectivamente, la pregunta se sustancia en cuándo va a estar implantada la receta electrónica en toda Navarra con los topes de copago debidamente establecidos. Quizás por hacer más entendible la pregunta, lo que estamos preguntando es si está funcionando correctamente la receta electrónica en lo que se refiere a la devolución o a la gestión de las devoluciones de los excesos cobrados a los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Muchas gracias. Buenas tardes. Respondo en nombre del Gobierno excusando la ausencia de la Consejera, que es la que realmente ha elaborado prácticamente la respuesta a esta pregunta.*

En relación con el cuándo, le podemos decir que ya está implantada en todos los centros de salud y en todas las oficinas de farmacia. Una vez realizado todo lo correspondiente al despliegue tecnológico e impartida la correspondiente formación por los propios facultativos, son estos los que van incorporando a sus pacientes en el sistema de receta electrónica. En el mes de abril, que es el último mes conocido de facturación, un 61 por ciento de todas las recetas han sido dispensadas ya con receta electrónica. Se puede afirmar que el 54 por ciento de los pacientes están siendo ya traspasados al nuevo sistema.

Respecto a la financiación, por decirlo así, o a la anticipación que deben hacer los pacientes, la apuesta de este Gobierno desde el inicio es clara, en el sentido de agilizar lo máximo posible el período de devolución. De hecho, a pesar de que la ley contempla un período de seis meses, ya desde el primer momento el Gobierno comprometió y está efectuando las devoluciones en un período inferior a tres meses, y vamos a reducir todavía más ese período sin perjuicio de considerar y aplicar en cuanto sea oportuno y adecuado la dinámica de establecer límites máximos a la financiación o a la anticipación del pago por los pensionistas y afectados por estas patologías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Aunque no está la Consejera, tengo que decirle que su respuesta no me sorprende, pero, en realidad, si hacemos la pregunta es porque se ha detectado un problema, y el problema que se ha detectado es que todavía sigue habiendo ciudadanos que tardan mucho tiempo en recibir los anticipos, los excesos del copago farmacéutico. Como usted bien sabe, se establecieron tramos en los que los ciudadanos pagan ocho, diez o sesenta euros dependiendo de su nivel de renta, y, sin embargo, en la gestión se producen unos excesos. Sobre esos excesos es sobre lo que nosotros estamos preguntando, y el problema es, y si no lo sabe, que supongo que sí, porque es algo que vemos en el día a día, se lo digo, que hay mucha gente en esta Comunidad, por desgracia cada día más, para la que ese exceso de pago en algo tan básico como son las medicinas que tienen que ir a recoger a la farmacia –pacientes con pluripatologías, pacientes crónicos en muchas ocasiones– supone poder llegar con cierto alivio a final de mes o pasar penurias añadidas.*

Alguien hablaba del copago farmacéutico, del copago en salud, en realidad, pero del copago farmacéutico también, como un impuesto a la enfermedad, y es por eso por lo que nosotros lo hemos combatido en esta Cámara, y es también una evidencia que ustedes desde el Gobierno no se han opuesto en absoluto a que en Navarra se implantara el copago farmacéutico, lo cual nos entristece profundamente, pero ya que está implantado, y como es obligación de este grupo parlamentario, de la oposición, impulsar la acción del Gobierno, lo que le pedimos al Gobierno es que no pierda ni un segundo más. Yo ya sé que la receta electrónica ya está implantada en toda Navarra, tanto en los centros de salud como en las farmacias, lo que le estoy preguntando es si a día de hoy puede decirme el Gobierno si la gestión de estos excesos que ponen en grave dificultad a algunas personas en la Comunidad se está haciendo ya o si se va a tardar todavía mucho tiempo en hacer, porque, insisto, hay situaciones muy críticas que el Gobierno no debe desatender. Si la respuesta hubiese sido que sí, le habría animado a terminarlo cuanto antes. Como la respuesta entiendo que es que están trabajando para intentar solucionar este efecto pernicioso en el más breve tiempo posible, lo que le pido es que, efectivamente, si puede ser mañana, mejor que pasado, y no tarden mucho, por favor, porque, insisto, hay muchas personas que les están esperando.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *En primer lugar, le debo decir que es ya irrebatible, puesto que es una cuestión en buena parte juzgada, la aplicación en Navarra de la ley del copago. Por lo tanto, lo que debe hacer este Gobierno ha sido aplicarla en las condiciones más favorables para los ciudadanos. En este sentido, como le he dicho, dentro de este*

objetivo, en primer lugar, lo que ha llevado a cabo el Gobierno es agilizar al máximo el despliegue de la receta electrónica, que es la forma más clara y evidente no solo de facilitar la gestión sino precisamente de controlar todo lo relativo a la propia gestión económica de esos anticipos.

A partir de aquí, ya le he puesto de manifiesto que el Gobierno de Navarra está llevando a cabo estas devoluciones en períodos inferiores no solo a lo que la ley establece sino a lo que otras comunidades están haciendo. Pero no nos vamos a quedar ahí, y, lógicamente, sensibles también a esta preocupación, a la preocupación que usted ha manifestado, que es real, y a las dificultades de estos ciudadanos, ya se están agilizando nuevamente estos trámites de devolución. Por ello, les debemos anunciar que a partir de septiembre de este año el plazo para la orden de devolución del exceso de copago será de quince días a contar desde la variación de la factura que el Colegio Oficial de Farmacia nos envía en la tercera semana del mes siguiente correspondiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre el traslado de Euskarabidea para el próximo curso, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el traslado del Instituto Navarro del Vascuence para el próximo curso, formulada por la señora Pérez Irazabal. Para realizarla, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): *Arratsalde on. Irakurritzat ematen dut galdera.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Pérez Irazabal, en principio se está valorando una posibilidad parcial, y está hablando con Euskarabidea, pero en estos momentos este Consejero no ha adoptado en firme una decisión a tal efecto. Tan pronto como se pueda adoptar la decisión que corresponda, se comunicará, evidentemente, y también le digo que decidiremos pronto.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Pérez, para replicar, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Eskertzen dizut erantzuna. Ikusten dut oraindik, orduan, ez dakizuela zer egingo duzuen. Baina, eskertuko genizueke, jakin bezain pronto erratea, alde batetik, hemen galdetzen genuena, zein den arrazoia –hori baloratzen baldin baduzue, arrazoi bat egonen da– eta, batez ere, zer egiteko asmoa duzuen hutsik geratzen diren ikasgela horiekin. Hori da jakin nahi duguna.*

Beste aldetik, erraten duzu hitz egin duzuela Euskarabideko zuzendariarekin –suposatzen dut– edo ez dakit norekin. Oroitarazi nahi dut 2009an INAPetik Donibanera eramateko erabakia hartu zuela Gobernuak. Argudioak izan ziren, alde batetik, instalazio-hobekuntza eta, bestetik, langile guztiak elkarrekin egotea edo toki berean lan egitea. Orduan, guk jakin nahi dugu ea toki nahikorik ez dagoen edo zein den arazoa.

Justu ikasturte horretan jada toki nahikorik ez zegoen Donibanen; orduan, klase batzuk eman ziren Iribarren ikastetxean. Eta oroitzen naiz momentu horretan Azanza jaunak erran zigula, galdetu genuenean, eskaintza berria egingo zuela eta, eskaeraren arabera, egoitza berriak irekiko zirela. Orduan, zentzu horretan, ez dakigu –eta hala baldin bada, zoriondu nahi zaituztegu– ea hainbesteko eskaintza egin nahi ote duzuen. Hortik doa, gutxi gorabehera, gure galdera.

Beste aldetik, ez dakit, arrazoi hori tarteko, ea hitz egin duzuen baita ere Donibaneko zuzendaritzarekin, ea ados dauden ala ez, ea arrazoien artean egoten ahal den desplazatuta dagoen PCPI hori harat eramatea, ea Donibanekoek nahiko luketen ala ez.

Oroitarazi nahi dut Euskarabidea desplazatzen baldin baduzue, horrek eskatuko duela erabiltzen diren gelak egokitzea. Bere momentuan –eta ez da hainbeste denbora pasa–, 900.000 euro erabili ziren horretarako. Hori da jakin nahi duguna.

Beste susmo batzuk ere aditu ditugu, eta ez legoke gaizki hori argitzea. Badakigu denok Biurdana ikastetxea gertu-gertu dagoela Donibane ikastetxetik. Orduan, ez dakigu hortik joaten ahal den zuen irtenbidea, eta, nolabait, errekonozitzen ari zareten –bada garaia!– toki arazoak daudela. Hala ere, horrela baldin bada, erran nahi dut guretzat ez handitzea ezta horrelako leku aldaketa ere ez direla irtenbide nahiko eta egokiak. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. Para contestar, señor Consejero, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Pérez Irazabal, evidentemente, la decisión, si lo es para el próximo curso, tendrá*

(3) Traducción en pág. 81.

(4) Traducción en pág. 82.

que ser una decisión rápida, puesto que, si no, no podría serlo para el próximo curso. Con quien se ha hablado de Euskarabidea, como no puede ser de otra manera, es por mi parte con el director-gerente. Estamos pensando en una ubicación con un emplazamiento idóneo para la mejor atención al público en general y al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra en cuanto a la enseñanza en euskera y pensar en hipotéticos futuros cuando aún no sabemos ni si vamos a tomar la decisión, no parece muy razonable. En todo caso, me parece curioso que le preocupe a su señoría que se puedan quedar más aulas libres o incluso si le hemos llegado a pedir permiso al propio Donibane para que le queden aulas libres cuando todas las acusaciones o todos los presagios que se vienen planteando por parte de su ámbito son de que lo que existe es un riesgo de hacinamiento. Pues bien, no le preocupe porque si quedan más aulas, evidentemente, se aprovecharán para uso docente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre las conclusiones que el Gobierno de Navarra extrae en materia fiscal y de la política de gastos de déficit conocidos el 16 de mayo de 2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Con el permiso de la Cámara y puesto que ha habido un error al saltarnos un punto en las preguntas de máxima actualidad, volvemos al punto 11.2 del orden del día, que es la pregunta sobre las conclusiones que el Gobierno de Navarra extrae en materia fiscal y de política de gasto de los datos de déficit conocidos el 16 de mayo del año 2013, que ha sido formulada por el señor Ramírez Erro, quien tiene la palabra para formular la pregunta conforme corresponda.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi, muy buenas tardes. Recientemente tuvimos conocimiento de los datos de déficit referentes a Navarra en el primer trimestre, y Navarra arrojaba la peor cifra en el conjunto del Estado. Ante este hecho, queremos saber qué conclusiones extrae el Gobierno de Navarra y qué medidas correctivas en su caso o qué iniciativas va a poner en marcha para hacer frente a esta situación. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Consejera, cuando quiera, para contestar, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. También quiero saludar al público que hoy nos acompaña. Pues, mire, las conclusiones son muy claras. Lo que mensualmente publica el ministerio sobre los datos de las comunidades autónomas lo que no ofrece es una información comparable sobre la realidad y la evolución de los gastos e ingresos que ocurren en Navarra con el resto de comunidades. ¿Por qué ocurre esto? Yo creo que el tema es relativamente sencillo de entender. Porque comparan el sistema de ingresos y gastos de las comunidades autónomas de régimen común con el sistema de la Comunidad Foral de Navarra, cuando como todos ustedes saben, y además esto reiteradamente ha traído problemas a nuestra Comunidad, Navarra cuenta con un régimen fiscal propio y un calendario de ingresos y gastos completamente distinto al del resto de las comunidades autónomas, por lo cual los datos que se publican no son homogéneos ni comparables. De esta forma, desde luego, a mi juicio, se producen informaciones muy contradictorias, y si usted estuvo atento al dato de febrero, habría visto que la Comunidad Foral de Navarra era la comunidad con mayor superávit de toda España y el dato de marzo dice que Navarra es la Comunidad con más déficit de toda España, así que yo creo que es entendible que algo no funciona.*

Hay dos aspectos muy importantes, que son los que afectan exclusivamente a la Comunidad Foral y que hacen que estos datos no sean comparables. En primer lugar, un calendario de ingresos, el nuestro, que depende de las particularidades de la gestión de cada ingreso, por lo que no todos los períodos del año se comportan de una forma similar, y, en segundo lugar, la gestión del Convenio Económico con el Estado también introduce efectos que lo que hacen es distorsionar puntualmente los ingresos y los gastos. La aportación al Estado se paga trimestralmente, con lo cual marzo, junio, septiembre y diciembre afloran incrementos de gasto que hacen que estos datos se distorsionen. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Ramírez, para repreguntar o reformular, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mire, la ciudadanía de Navarra, los agentes económicos, los autónomos, las personas que están en paro, ya saben que no le pueden pedir a este Gobierno un poco de rasmia, ni la más mínima iniciativa, pero sí le pueden solicitar que diga la verdad. Y, desgraciadamente, el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro año tras año viene maquillando y*

Recurriendo a la dialéctica al objeto de maquillar unos resultados que se niega a asumir. Mire, en este Parlamento ha sido una constante la dinámica

de reprobación al Gobierno de Navarra por su política de definición y de aceptación de las cuotas de déficit. Todavía resuenan en los ecos de estas paredes las palabras del señor Miranda cuando se negaba a computar aquello que esta Comunidad debía en concepto de peajes en la sombra, algo que incluso tuvo que ser enmendado desde Europa. Una y otra vez asistimos a cómo el Gobierno de Navarra niega la evidencia, y son los datos. En esta ocasión me ha parecido entenderle que usted no niega que Navarra esté en este trimestre con el 1,06, sino que son datos no comparables.

Mire, señora Consejera, asuma la realidad y asuma que la ciudadanía navarra necesita iniciativas y una modificación de las políticas económicas que usted sabe que no están funcionando, porque la política de Unión del Pueblo Navarro es la fácil, la sencilla, recortar, disminuir la calidad de los servicios públicos, dejar ochocientos profesores sin dar servicio en materia educativa, otros tantos en materia sanitaria, pero no, señora Consejera, usted sabe que el modelo fiscal en el que se sustentan los ingresos para poder ejecutar los gastos, aquel que ustedes negociaron con el Partido Socialista de Navarra, es un absoluto fracaso. Usted sabe que las medidas económicas que están implementando o han implementado siempre esperando a ver qué viene desde Madrid no están dando resultado alguno. Usted sabe perfectamente que las políticas que a modo de seguidismo sumiso practica Navarra, dictadas por el Partido Popular, están generando cada vez más parados y más paradas. Usted sabe perfectamente que el modelo de gestión económica es absolutamente negativo, y, por lo tanto, lo que le podemos exigir y le exigimos es que sea honesta con la realidad, asuma su fracaso, que vean que por mucho que ustedes se pongan gafas de colores la cruda realidad no desaparece. Y, por lo tanto, ante las circunstancias actuales de emergencia social, lo que cabe pedir, y así lo exigimos desde Bildu-Nafarroa, a la Consejería de Economía y al Gobierno de Navarra de Unión del Pueblo Navarro es que asuman la crudeza de los datos que día tras día tienen que afrontar, y que las políticas que ustedes están diseñando en materia económica, en materia fiscal están fracasando absolutamente.

Señora Consejera, este dato se produjo prácticamente horas después de que la Presidenta del Gobierno de Navarra se reuniese con el Ministro español responsable de aportar estas cifras. En dicha reunión, producida prácticamente unas horas antes de que el Estado hiciese públicas estas cifras, la señora Yolanda Barcina le solicitó que no se computasen como déficit diecisiete millones de euros vinculados a las reparaciones de las carreteras.

Señora Consejera de Economía, su gestión en materia de déficit es absolutamente desastrosa por los datos que afloran pero también porque usted está renunciando a un instrumento, a una herramienta vital para salir de la actual situación, que son las competencias que nos corresponden a los navarros y a las navarras para fijar nuestra propia definición del índice de déficit. Ustedes asumieron sumisamente el 1,5 para el año 2012. En esta ocasión están mareando la perdiz anunciando una bilateralidad que no se vislumbra por ningún lado, mientras otras autonomías, mientras otros territorios pelean y defienden a su ciudadanía con rasmia, con iniciativa, vemos una auténtica actitud pasiva por parte de un Gobierno de Navarra que está atento al café para todos que le pueda servir el Estado. Y esto, señoras y señores Parlamentarios, es crucial en estos momentos de emergencia social, y, por lo tanto, tenemos que lamentar que ante la crudeza, la cruda realidad que estamos padeciendo, por su parte no hacen sino eso, ponerse unas gafas de colores que de ninguna forma inciden en la cruda realidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Vicepresidenta.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Mire, señor Ramírez, le tengo que decir que no hay más sordo que el que no quiere oír. Otra cosa que me cuestiono es si usted lee la prensa. No sé si el año pasado fue leyendo la prensa a lo largo del año y vio lo que ocurría con los datos del déficit de nuestra Comunidad. Dimos los datos más altos y ¿qué ocurrió en diciembre? Que cumplimos, 1,35. Sin embargo en un momento del año tuvimos el 2,5, fuimos los peores, pero es que me sorprende que usted no sepa a estas alturas de la película que nosotros funcionamos de una forma distinta, distinta incluso a la Comunidad Autónoma Vasca. Porque esa comunidad hace una liquidación con el Estado y cada Diputación liquida con la Comunidad. Con lo cual tenemos unos ciclos diferentes respecto incluso a nuestros vecinos, que son los únicos con los que podríamos tener algún tipo de comparación.*

Entonces, por favor, infórmese y lea la prensa. Usted sabe que aquí hemos practicado ya casi toda la devolución del IRPF. Los ingresos no los vamos a tener hasta julio y noviembre. En el Estado las comunidades perciben una cantidad fija a lo largo del año. En diciembre se regulariza.

Respecto a la bilateralidad y a lo que me dice de que no defiendo lo que tenemos que hacer en Madrid, el año pasado el Estado dio a todas las comunidades autónomas el mismo nivel de déficit, el 1,5, y, mire, esto no lo pensaba sacar, pero

casualmente lo tengo desde ayer: "El Gobierno negociará con Euskadi de forma bilateral la ampliación del déficit." Como nosotros, exactamente igual, pero dice también: "El Consejo de Ministros fijará el margen solo si no hay pacto en la comisión mixta del Concierto." Pues igual que todos. O sea, no nos venga aquí diciendo que nosotros no defendemos, es que lo suyo me parece vergonzoso, de verdad, y basta ya de tanta demagogia.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vicepresidenta.*

Debate y votación de la moción por la que se reprueba al Gobierno de Navarra el incumplimiento de sus obligaciones legales en el Desarrollo Reglamentario de la Ley Foral 8/2010, de 20 de abril, de Venta Directa de Productos Ligados a la Explotación Agraria y Ganadera y se insta a su aprobación, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se reprueba al Gobierno de Navarra el incumplimiento de sus obligaciones legales en el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 8/2010, de 20 de abril, de venta directa de productos ligados a la explotación agraria y ganadera, y se insta a su aprobación, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Para la presentación de la misma y para su defensa tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Permítame, señora Vicepresidenta, que en este momento también me cabree yo con el Gobierno, y créame que tengo razón. Créame que tengo toda la razón del mundo para cabrearme en este momento con el Gobierno por el tema que vamos a tratar, que no es otro que la ley que aprobó este Parlamento nada menos que en abril de 2010. ¿De chichinabo? Pues menos mal que lo dice la que era en ese momento Consejera de agricultura y ganadería y tenía la obligación de que se cumpliese. Me parece que ya no tengo que hacer ninguna defensa de mi moción. No sé qué intenciones tenían los grupos a la hora de votar y las dudas que podía generar, pero creo que ha quedado suficientemente expresado por qué después de tres años una ley de chichinabo para el Gobierno pero fundamental para agricultores y ganaderos no se ha cumplido, y no se ha cumplido por algo tan básico como que no la ha querido desarrollar el Gobierno. El Gobierno, que tiene la obligación de desarrollar las leyes con los reglamentos pertinentes, en este caso tres años después se ha negado a desarrollar la ley que permitía a nuestros agricultores y ganaderos poder producir y hacer la venta directa, ligada a la explotación, como una forma paralela de sobrevivir en estos momentos difíciles del sector. Bastantes de ustedes estaban aquí cuando tuvimos este debate hace tres años. Ya sabíamos que el Gobierno no quería y que UPN tuvo dudas en su momento, pero, al final, la ley se aprobó por unanimidad. La defendió la señora Bozal, tengo aquí el libro de actas de ese Pleno. Y, claro, era muy importante, porque reconocíamos que nuestros agricultores y ganaderos estaban en un momento delicado, que era necesario ayudarles para que, aunque fuese de forma secundaria, pudiesen desarrollar la actividad de la venta ligada a la explotación, que por eso se llama la ley así, de aquellos productos que generan, que elaboran.*

Y, claro, a este grupo parlamentario, no sé si a otro, le habían venido muchas personas que tenían voluntad de hacerlo y que iban al Gobierno y le decían que querían vender plantas, queso, lo que fuera. Y decían: no se puede porque los reglamentos están sin hacer. Eso ocurrió el primer año, el segundo y el tercero, y entonces este grupo le pidió por escrito al Gobierno que nos dijese en qué estado se estaba y que nos aportase las órdenes forales o decretos que desarrollaban la ley. Y entonces aparece el Gobierno con una retahíla de vaguedades y falsedades para decir que no existe ninguna, que hay un borrador de decreto foral que no le gusta –lo habrá hecho él– y que está reconsiderando cambiarlo. Todo eso después de nada menos que tres años.

Y, claro, eso es un incumplimiento de la ley por parte del Gobierno, es un pitorreo en relación con este Parlamento y es una obstrucción al sector primario en esta Comunidad. Y las excusas que pone son que había habido cambios en la reglamentación europea, que si el Gobierno del Estado primero iba a hacer una ley y luego lo reconsideró y ahora está empezando a hacer otra, que si el propio Gobierno de Navarra estaba valorando que el primer decreto que tenía elaborado no le gustaba y lo iba a rehacer. Pero ¿qué pasa?, y las demás comunidades del Estado que sí lo tienen, ¿por qué lo tienen? Los cambios que se han producido en Europa, las leyes que está haciendo o rehaciendo me da igual de carácter sanitario o del carácter que sea el Estado ¿no les afectan? Y si pasamos la muga a sesenta kilómetros, ¿la reglamentación europea no les afecta a los ganaderos y a los agricultores de Iparralde? Evidentemente, sí. Hay una gran diferencia, y es que su Gobierno juega a favor de ellos, y el Gobierno de Navarra está jugando en contra de los agricultores y ganaderos que quieren acogerse a esta ley. Ese es el tema de fondo, que no solamente tienen problemas de competitividad en relación con que no pueden comercializar cosas que en otros sitios sí se puede hacer, no solamente tienen problemas para abordar el futuro porque los requerimientos, por ejemplo, en los parámetros sanitarios que aplica este Gobier-

no a nuestras pequeñas explotaciones son los máximos que se pueden exigir comparativamente con otros, que no lo son así, sino que, además, tienen la traba del propio Gobierno, la traba de ir al departamento y que les digan: no lo podéis hacer aunque haya una ley. Ese es el problema de fondo, que no es admisible que el Gobierno esté tomando el pelo al Parlamento y a los agricultores y ganaderos de esta Comunidad durante tres años. Ese es un poco el tema, guste o no guste.

El señor Consejero va a decir que él llegó antes de ayer, pero tampoco lo ha resuelto, y por parte de UPN no sé si será el señor Gómez el que me leerá las razones que me dijo, que es que por un lado los reglamento europeos han establecido posteriormente normativas en relación con lo registrado, trazabilidad, etcétera; por otro lado, que el departamento elaboró una orden que no le gusta y que está considerando que ha quedado desfasada sin publicarse; por otra parte, que hay una figura que se está trabajando en el ámbito de la Comisión Europea armonizando a toda Europa; por otro lado, que recientemente el Consejo de Ministros ha aprobado un proyecto para un mejor funcionamiento que quizás se pueda poner pronto en funcionamiento; o asimismo que el Ministerio de Agricultura está pensando no sé lo qué. Pero, al fin y al cabo, desde hace tres años, decretos, reglamentos, desarrollos, ninguno, y muchas personas del sector primario han ido al departamento a preguntar cómo lo pueden hacer y les han dicho que no lo pueden hacer. Y, evidentemente, eso es poner palos en las ruedas a nuestro propio sector primario y colocar en una situación de falta de competitividad a quienes en Asturias, en Cataluña, en Iparralde lo pueden hacer con toda normalidad con el apoyo de sus Gobiernos, y eso no es justificable. Eso no es justificable y eso es lo que busca esta moción, y, por cierto, me temo, y anuncio, que como no es previsible que el Gobierno se dé por satisfecho con el requerimiento mediante moción, habrá que hacer una modificación de urgencia diciéndole: oiga, tiene dos meses para hacer todos los reglamentos y poner en vigor la ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora Ochoa, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. OCHOA CANELA: *Si me lo permite, señor Presidente. Vamos a votar a favor por coherencia política, porque la Mesa de Empleo es uno de los puntos que tenemos precisamente para desarrollar empleo y economía, no porque pensemos… Es que, señor Jiménez, usted habla por todos los Parlamentarios, se habla y se contesta lo que le va a decir uno y lo que le va a decir otro. En este momento no estamos de acuerdo con lo de los dos meses, me parece que en dos meses pocas cosas se pueden hacer, pero sí que tenemos una ocasión de oro en el nuevo PDR, porque, al final, deberíamos contemplar no solamente esa figura, como tienen en Francia, que es la del fermier, que permite a los agricultores y ganaderos la venta directa de sus productos artesanos elaborados por ellos mismos en sus propias explotaciones, sino que también se buscan dos cosas, que es que ellos tengan la rentabilidad suficiente para seguir produciendo ese tipo de alimentos y, por otra parte, que el que lo va a comprar encuentre un precio asequible, porque mucho nos parece que en este momento de crisis económica en lo que piensa la gente es en el precio del producto y pocos en la calidad del mismo, porque la coyuntura económica es la que es.*

Creo que es un momento en el que se pueden establecer ayudas precisamente porque es desarrollo rural, fomentar ese tipo de iniciativas, crear empleo, pero con unas reglas de juego que de verdad sean equitativas y que también tengan después repercusión en la Hacienda Foral, porque tiene que ser así, no puede ser que el convencional haga una cosa y el que sea artesano haga otra y lo venda sin control en sus granjas o en sus explotaciones.

Y ya le digo que el voto es favorable por coherencia, porque va a ser una de las medidas que propongamos, pero yo pienso que lo que debemos buscar es el consenso entre todos los grupos políticos presentes en esta Cámara y buscar las figuras y las maneras más adecuadas de que se pueda realizar y de que de verdad sea un desarrollo sostenible e igualitario para toda la Comunidad Foral. Ese va a ser nuestro voto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ochoa. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, el señor Rubio, desde el escaño, tiene la palabra. Adelante, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Decía el señor Txentxo Jiménez que estaba cabreado con el Gobierno. Evidentemente, él está cabreado, pero quienes realmente están cabreados son los agricultores y ganaderos, están muy cabreados con este Gobierno, hasta las asociaciones de agricultores y ganaderos más cercanas ideológicamente a este Gobierno.*

El directo, lo que se llaman los circuitos de distribución o los canales cortos, beneficia no solamente a los productores, también a los consumidores porque bajan los costes de producción, reducen los costes energéticos de transporte, utilizan menos recursos y, por supuesto, porque mejoran los precios de venta, lo cual mejora las rentas de las explotaciones, lo cual contribuye al manteni-

miento de esas explotaciones en el territorio y genera o mantiene puestos de trabajo.

Existe toda una teoría, unas tendencias sobre el consumo que conducen a la búsqueda progresiva de productos sanos, naturales, dotados de una identidad vinculada al territorio o a una actividad. Abre nuevas oportunidades de mercado a los productos de zonas rurales; en definitiva, una oportunidad, un valor añadido.

Existen productos locales, y Navarra es rica en ellos, que son específicos por historia, por métodos de producción, por condiciones geográficas o agroclimáticas. Son productos particulares, con características propias, que, si no siempre, sí en la mayoría de los casos, suelen ir acompañados de calidad. Son productos que llevados a un circuito tradicional no se valorizan lo suficiente o llegan al consumidor a un precio que no es razonable, que no es rentable ni para el productor ni para el consumidor. Por lo tanto, hay que crear esos nuevos circuitos cortos. Si no lo hacemos, si no lo hace este Gobierno, como lleva tres años sin hacerlo, se llegará a perder una forma de producción tradicional, unos puestos de trabajo y un desarrollo territorial igualitario. Y la pregunta que se hace este Parlamentario es por qué UPN no ha desarrollado esta ley. Ya ha contestado el señor Txentxo, pero es que cada día hay más gente que se plantea que en el actual sistema económico los diferentes modelos de consumo y la forma en que consumimos los consumidores pueden cambiar tanto o más los modelos económicos que las elecciones. Sí, señores, el modelo de consumo que elegimos... Es mucho más fácil avanzar hacia otros modelos económicos que el hecho de votar cada cuatro años, y eso se lo está planteando la gente cada día más. Yo entiendo que será UPN el que se ha dado cuenta de eso, y por eso no se ha avanzado en ese sentido. Hemos perdido tres años, nuestro sector primario ha perdido tres años, nuestros vecinos de otras comunidades están avanzando en ello. La verdad es que no entiendo por qué ese empecinamiento de UPN y de este Gobierno en poner trabas al sector primario. No lo entiendo, la verdad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo votará también a favor de esta moción en sus dos puntos. La verdad es que a UPN ni las leyes le obligan a moverse. Se trata de una ley de 2008 que está sin desarrollar en 2013. Son cinco años. ¿No les parece raro a ustedes, señorías, que cinco años después tengamos una ley que no se ha desarrollado y que, por lo tanto, no se puede aplicar y como no se puede aplicar, ni las pequeñas explotaciones, que en general son explotaciones familiares, ni los consumidores ni las consumidoras nos hemos podido aprovechar de ella? La verdad es que es francamente raro e incluso yo creo que insólito. Por eso digo que en ese sentido cabe el primer punto: reprobar al Gobierno por esta actuación. Dirán ustedes: si solo llevamos dos años. Bueno, pues reprobaremos a este Gobierno y al anterior, pues también eran ustedes, señores de UPN, los que estaban en él.*

Votaremos a favor también por coherencia con nuestra propuesta sobre la política agraria y ganadera. En este sentido, para nosotros es una prioridad apoyar a los pequeños agricultores y ganaderos, a las explotaciones familiares, por dos cuestiones, porque producen productos mucho más naturales con medios más tradicionales, son más respetuosos con el medio ambiente y, además, nos salen más baratos y son más saludables. Por lo tanto, qué menos que instar al Gobierno a que de una vez por todas desarrolle esta ley, porque, desde luego, los argumentos que ha puesto el Gobierno en contestación a la pregunta que hizo el grupo del señor Jiménez, la verdad, tienen poca consistencia, porque, en ese sentido, si hemos esperado cinco años podemos esperar diez, no se puede estar siempre a expensas de las nuevas regulaciones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Gómez, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. Desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Por la brevedad. Buenas tardes, señorías. Lo de chichinabo, señor Jiménez, no se lo tome por ahí. Si el Gobierno ha tomado esta determinación es porque ha habido incluso quejas del propio sector sobre que lo que hacía esta ley era restringir sus posibilidades de comercialización, y eso nos tiene que hacer pensar. La señora De Simón habla de las explotaciones familiares. Es que, si usted conoce el sector primario, sabrá que en Navarra no existe otro tipo de explotación más que la familiar. Esto no es Andalucía ni las Castillas, esto es Navarra. Si usted va por los pueblos, que me temo que no se los patea mucho, sabrá que no existe una explotación que no sea familiar. En todo caso, existen SAT y CUMA que las agrupan para que sean viables. Vamos a poner todo en su lugar.*

Señor Rubio, le puedo decir que la crisis del sector primario no viene porque ciertos ganaderos o agricultores no puedan vender directamente, que pueden vender, ¿o qué le ha limitado a usted cuando ha ido a comprar a un ganadero que conozca o

a un agricultor? Nada. En estos momentos usted puede comprar lo que usted quiera sin ningún problema. Entonces, no entendemos el porqué. No solo eso, hay una queja del sector artesanal, que lleva desde el año 94 trabajando en el sector, y nos dicen: es que en Navarra no se sabe que nosotros vendemos los productos directamente, que los elaboramos y los vendemos directamente, porque el funcionamiento del mercado artesanal aquí es un ejemplo para otras autonomías. ¿De qué estamos hablando? Y nos vamos a Iparralde, pero no hace falta ir a Iparralde, porque aquí hay un buen comercio artesanal, desde los que lo producen, lo transforman y lo comercializan y otros que lo que hacen es transformar y comercializar, y no hay ni un solo problema.

Señora De Simón, la ley es de 2010, no de 2008. Y, sobre todo, yo me remitiría a un tema muy concreto. Todo el mundo lo quiere regular, pero lo quiere regular de tal manera que lo que se está haciendo ahora no sea restrictivo, y por eso el 24 de mayo un comité de expertos de la Unión Europea pretende regular todo esto por esa misma razón, para que esté regulado, pero no de una manera restrictiva, porque, si no, lejos de apoyar al sector primario todavía le vamos a poner mayores pegas.

A una pregunta que hizo el señor Maiorga Ramírez se le contestó, yo creo que con un razonamiento lógico, se estará de acuerdo o no, pero yo creo que es lógico, por qué no se había puesto en marcha la ley. Pero también le puedo adelantar que a pesar de ello, y espero que mejore, el día 27 de marzo el Consejero dio una orden foral para que se desarrollara el decreto. Esperemos que se acierte y lejos de lo que hace la ley, que es restringir, lo hagamos más llevadero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gómez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, desde el escaño, la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Nosotros también vamos a votar en contra de esta moción de Nafarroa Bai en primer lugar porque, vamos a ver, señor Jiménez, a mí, por lo que le veo en Comisiones, etcétera, me parece que usted se presenta aquí siempre como paladín de la defensa de la agricultura y de la ganadería en Navarra. Este partido, el Partido Popular, también defiende a los agricultores y a los ganaderos y ha presentado muchas mociones y muchas iniciativas en defensa de ellos, exactamente igual que usted. Por lo tanto, aquí, salir como paladín y valedor del sector agrario y ganadero, no.*

En segundo lugar, estoy de acuerdo con las palabras que ha dicho el portavoz de UPN a este respecto de que muchos agricultores y ganaderos han manifestado que esta ley que se aprobó en 2010 es mejorable y también que, efectivamente, ahora también se puede vender directamente. La Unión Europea va a regular esta cuestión próximamente y, además, el proyecto de ley de cadena alimentaria, que estará en debate parlamentario próximamente, también va a incluir medidas para la venta directa. Por lo tanto, nuestro voto será en contra de su moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Señora Ochoa, yo no le he intentado decir ni a usted ni a su grupo lo que iban a decir, se lo he dicho a estos, porque me lo veía venir. Lo digo en plan cariñoso. Además, no se lo tenía que decir. Si usted se lee el Diario de Sesiones del debate de esta ley, verá qué buena intervención hizo su compañera María Gracia Iribarren en defensa de esta ley y a favor de lo importante que era para el sector primario de esta Comunidad. Bastaba con eso.*

No es un problema de precio-producto, porque se vende un producto concreto a un precio concreto y al que le interesa lo compra y al que no se va al híper y busca uno más barato. No es un problema de control de sanidad, porque si se leen la ley verán que tiene tres figuras de trazabilidad diferentes dependiendo de si el producto va a ser exclusivamente para venderlo junto a la explotación, de si se va a vender un máximo de un 20 o un 30 por ciento en el entorno o de si se va a sacar al comercio, es decir, hay trazabilidades diferentes. Y, además, no es un tema de consenso, es un tema de cumplir la ley. Dicen que la ley es mejorable. Hombre, yo también creo que las leyes que está haciendo su Gobierno en Madrid son mejorables, por lo tanto, no las apliquemos hasta que las modifiquemos para mejorarlas. ¿Le parece bien, señora del PP? ¿Le parece bien que como yo creo que sus leyes son mejorables no las apliquemos hasta que las cambiemos? ¿Podríamos estar los tres próximos años sin aplicar ninguna de estas leyes? Ah, es que los agricultores y los ganaderos son otra cosa, son..., no me acuerdo de la frase.

Hay una realidad, no es verdad que se pueda vender cualquier cosa en cualquier sitio, eso no se puede decir. Evidentemente, un ganadero o un agricultor que se somete a todas las exigencias de trazabilidad que están impuestas puede producir lo que quiera. ¿Qué pasa? Que nadie o muy poca gente se atreve a dar ese paso porque da lo mismo vender cien kilos de mermelada que cien mil, porque las exigencias sanitarias de trazabilidad son las mismas, las vayas a vender al lado de tu baserri o las lleves al híper para venderlas. Y así no se puede. Entonces, ¿por qué yo puedo ir a El Bierzo o a Potes, en Cantabria, o a Cazorla o a Urepel y comprar productos que los elaboran y los venden

directamente allí, y en Navarra no puedo hacer eso? Eso es lo que quería esta ley. ¿Por qué en Navarra no puedo hacer eso y lo puedo hacer en Cantabria, en Asturias, puedo ir al lago San Mauricio y comprar el foie que hacen allí los artesanos en la casa? Ah, porque ustedes dicen que compite. ¿Con quién compite? Pero ¿esto qué es?, ¿con quién compite? No es verdad, la verdad es que nuestros agricultores y ganaderos llevan tres años perdidos sin poder hacer algo que están haciendo en todos los sitios y que no es su actividad principal pero que podría ser un complemento que les vendría muy bien. ¿Y por qué no? ¿Que hay quejas? Dicen que el sector artesanal se oponía. Se oponía el gremio de artesanos inicialmente dependiendo de qué contenido se le diese a la ley. Si no estamos hablando de eso, pero es que usted, señor Gómez, ha hecho una defensa como si hubiese votado en contra de la ley, pero es que su grupo votó a favor. Si era tan desastre, ¿cómo pudo UPN y cómo pudo salir esta ley adelante por unanimidad? No se sostiene. ¿O es que votaron de mentirijillas y votaron que sí pero en realidad el voto era no y dijeron vamos a votar que sí pero como tenemos el Gobierno os vais a enterar? ¿Se trataba de eso?

Dice, y acabo ya, señor Presidente, que no me convierta en paladín de nada, pero cuando el PP apoya a alguien, a temblar todo el mundo, porque ustedes, además del caos... Yo creo que ustedes dicen: mal de muchos, consuelo de tontos. Como donde gobernamos lo hacemos tan mal, vamos a arrastrar a Navarra o por lo menos vamos a equipararla en la desgracia. Y esa es su política aquí. Su política en este Parlamento es: como nuestra gestión allá donde gestionamos nos está llevando adonde nos está llevando por lo menos todos iguales. Todos iguales en la desgracia, en la miseria. Eso es lo que están haciendo ustedes. Yo no me convierto en paladín de nada, yo traigo aquí lo que me viene diciendo la gente, en este caso mucha gente, que me decía: ¿qué pasa con la ley que aprobasteis y tres años después nos dice el departamento que nada de nada? Ese es el tema. Gracias, Presidente, por los treinta segundos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Hervás. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Ruiz, por favor, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Vicepresidente, por favor, resultado final de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *26 votos a favor, 23 votos en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de un mapa que refleje por sectores económicos e industriales el estado de situación respecto a la generación de patentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de un mapa que refleje por sectores económicos e industriales el estado de situación respecto a la generación de patentes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Antes de dar la palabra al señor Caro, que va a defender la moción, quiero informarles de que se han presentado dos enmiendas* in voce*, la primera de ellas planteada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y Aralar-Nafarroa Bai, y la segunda de ellas presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Nadie se opone a su tramitación? Por lo tanto, sus señorías deberán manifestar su criterio respecto a las mismas a la hora de defender su posición sobre la moción. Cuando quiera, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Lo que pretendemos con esta moción es conocer más de cerca de lo que podemos conocer en este momento quién investiga en Navarra, cómo investiga, en qué materias investiga y, a la vez, evidentemente, quién innova, quién desarrolla determinadas técnicas, porque creemos que de ahí se pueden sacar algunas conclusiones y sobre todo algunas sinergias interesantes para lo que es la creación de riqueza en la Comunidad Foral, que, evidentemente, tiene como consecuencia también la creación de empleo, que es seguramente una de las cuestiones que más preocupa y que más interesa a todos los grupos parlamentarios.*

Navarra ocupa un lugar en todo lo concerniente a la creación de patentes en el cómputo general de las comunidades autónomas yo diría que digno, incluso destacado si tenemos en cuenta que Navarra cuenta con seiscientos mil habitantes y que, por tanto, el número de patentes que se emiten en relación con esos habitantes es un número interesante. Insisto en que los esfuerzos individuales que realizan estos emprendedores, que realizan las empresas, que realizan los investigadores tanto en las universidades como en los centros tecnológicos pueden generar sinergias muy positivas si conse-

guimos que a través de este mapa de patentes que estamos reclamando en esta iniciativa se puedan sumar entre sí. Eso es, en definitiva, lo que busca la propuesta y lo que pretende conseguir, que se conozca de forma clara qué están haciendo unos y qué están haciendo otros, porque, insisto, se abre una fuente de oportunidades que unos y otros pueden aprovechar para generar riqueza y a la larga empleo.

Por determinar algunas cuestiones más puntuales que yo creo que merece la pena destacar, ¿para qué, por tanto, un mapa de patentes? En primer lugar, para detectar los esfuerzos que se están produciendo en una misma dirección, en una misma línea de investigación, para detectar los esfuerzos que, por tanto, buscan los mismos objetivos; para forjar, con base en esos esfuerzos, nuevas colaboraciones empresariales e investigadoras que puedan, con una mayor eficiencia y eficacia en los recursos, obtener mejores resultados; y, en tercer lugar, para, a la vista de esa foto que puede sacar a la luz pública ese mapa de patentes, que los esfuerzos de esas empresas, de las universidades, de los centros tecnológicos y de los emprendedores puedan a su vez detectar aquellos huecos que quedan en este amplio mundo de la investigación, de la innovación, del desarrollo, del emprendimiento, en definitiva, para que aquellos que tengan iniciativa y ganas puedan llenar esos huecos que quedan, es decir, para que ese mapa de patentes pueda generar, como he dicho antes, un nicho de oportunidades que pueda resultar interesante a la hora de generar nuevas iniciativas que esperamos que terminen, si no todas al menos algunas de ellas, con cierto éxito a la hora de generar empleo o al menos de mantener empleo en algunos casos.

Desde nuestro punto de vista, ese mapa de patentes que pretendemos que se genere debe relacionar esos aspectos tan importantes que en muchas ocasiones solemos traer a esta tribuna como son el conocimiento, el talento y el emprendimiento en sí mismo. Además, eso se puede conseguir con muy poco coste económico por parte de la Administración, prácticamente sin coste económico si contamos con que la colaboración entre el ámbito privado y el ámbito público sea la que entendemos que debe ser, que debe ser una buena colaboración en este sentido.

Ese mapa de patentes, por tanto, pretendemos que sea un instrumento especialmente útil para determinar también la estrategia que en algunos casos deben seguir las empresas que están siguiendo determinados caminos, que se encuentran con una duda al final del camino pensando que quizá ese ha sido su final, pueden encontrar precisamente un acicate y una nueva vía, una nueva senda para que con lo que otros saben, al final, su propio proyecto pueda salir adelante y acabe, en fin, no cayendo en el olvido, no quedando en un cajón olvidado.

En definitiva, entendemos que ese mapa de patentes que nosotros pretendemos impulsar con esta iniciativa puede ser muy útil también, evidentemente, para diseñar las estrategias políticas que desde el Gobierno de Navarra, y también desde los distintos partidos, puedan acabar impulsándose a través del propio Parlamento de Navarra.

Finalmente, y por no redundar más en esta idea, que yo creo que con estas pinceladas quedaría suficientemente clara, pienso que este mapa de patentes puede ser un instrumento muy claro para fortalecer el pensamiento innovador. De hecho, existen técnicas desarrolladas después de la Segunda Guerra Mundial, sobre todo después de los años 60 o durante los años 60, que han sido utilizadas como método de trabajo en algunas de las principales universidades del mundo, porque esos mapas de patentes, como he dicho, lo que hacen es facilitar el aprendizaje, las estrategias, facilitar la innovación y facilitar el emprendizaje en esa doble dirección, de la empresa para captar el conocimiento de quien pueda estar emprendiendo en un determinado ámbito, pero también del propio emprendedor, que, sabiendo lo que hace una empresa en este caso de la Comunidad Foral, puede acabar ofreciendo un determinado servicio a esa empresa, consiguiendo que ese proyecto incipiente en el que él estaba trabajando pueda acabar materializándose.

Simplemente para terminar diré que la enmienda que firmamos en este caso con Aralar/Na-Bai, que es una enmienda de sustitución que quizá, en fin, sintetiza más la intención de fondo de esta iniciativa y que, por tanto, le da más claridad a la misma, evidentemente, la vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, y también diré que apoyaremos la enmienda que plantea el Partido Popular, si bien es verdad que cuando se dice que se incluya a las universidades y centros tecnológicos nosotros dábamos por hecho que en la propia gestión de la iniciativa, de ese mapa de patentes, efectivamente, no pueden faltar nunca ni las universidades ni los centros tecnológicos, pero, bueno, aunque redunda, entiendo que no daña en absoluto a la intención de quien propone la iniciativa.

En lo que se refiere a la actualización anual del mapa, evidentemente, nos parece muy lógico y muy evidente que tenga que ser así, precisamente los planes tecnológicos son un instrumento en el que perfectamente se puede proceder a esa actualización, incluso a la incorporación de ese mapa de patentes a los propios planes tecnológicos, y en cuanto a su difusión a través de la página web, evidentemente, nos parece adecuado. Tendrá que ser la página web, pero también deberá haber una relación directa entre el propio Gobierno de Nava-

rra y las empresas a las que periódicamente informe de qué es lo que se está desarrollando en Navarra, cómo se está emprendiendo, cómo se está innovando y en qué se está investigando, por si fuese de su interés.

Por tanto, insisto, tanto la enmienda de sustitución que presentamos junto con Na-Bai como la enmienda del Partido Popular serán apoyadas por este grupo parlamentario.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, como enmendante, tiene la palabra el señor Longás, desde el escaño.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Antes de entrar en materia, señorías, diré que he oído creo que tres veces en este Pleno hablar de los 600.000 navarros y navarras. Según las últimas cifras, somos 643.864, por lo que estamos ignorando a más del 7 por ciento, y yo creo que, en fin, no podemos permitirnos ese lujo cuando somos representantes de todos y todas, ellas y ellos.*

Nosotros apoyamos y hemos enmendado la moción no en un sentido corrector, sino simplemente de redacción porque nos parece que tiene su importancia. Quien haya manejado estadísticas relacionadas con la tecnología seguramente lo sabrá. Uno de los problemas que se presentan a la hora de entender estas cosas es que las patentes vienen clasificadas por criterios técnicos y funcionales muy complejos, muy prolijos, que no suelen ser fácilmente visibles para hacer análisis económicos o sociales y, por tanto, es una cuestión que, aunque parezca accesoria, no es menor a la hora de suministrar información hacia fuera.

Hay que matizar que la propiedad intelectual no solo comprende las patentes, comprende más aspectos: modelos de utilidad, nombres comerciales, diseños industriales, marcas. El tema de los diseños industriales va teniendo una importancia enorme. En Navarra presentamos unos indicadores más bien negativos al respecto, y es una cuestión a la que en este momento se está prestando mucha atención como motor de innovación. Ciertamente, es algo reciente, pero, bueno, esto queda para otro debate. Hay que tener en cuenta también lo que significa el concepto de patente para encuadrar la moción, porque la patente no es más que, simplificando mucho, conceder un derecho de monopolio a alguien por una innovación, pero sí que es verdad que esa información puede resultar válida tanto para quienes estén investigando en determinadas materias como para quienes tengan interés en orientar sus investigaciones, y tiene también interés para detectar oportunidades de negocio, y por esa razón digo que aunque parezca una cuestión menor tiene un enorme interés hacia fuera.

En ese sentido, los apartados 3 y 4 de la enmienda del Partido Popular me parecen bien porque significan sacar hacia fuera esa información. El punto 2, el primero de su moción, está implícitamente incluido, porque hablamos de patentes, de un mapa de patentes generadas en Navarra y, por tanto, implícitamente, eso incluye la totalidad de las patentes, pero, bueno, si quienes proponen la moción lo han aceptado, no tengo nada más que decir, salvo, insisto, que es una cuestión que aunque parezca menor tiene su interés. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el otro enmendante, el Partido Popular, tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Coincido con el señor Longás, efectivamente, en que esta es una moción muy interesante e importante y, a nuestro juicio, también muy oportuna, señor Caro y Partido Socialista, porque nosotros entendemos necesaria la aplicación de nuevas medidas que fomenten la actividad innovadora, siendo las patentes uno de los elementos más claros para ello.*

Consideramos las patentes como una inversión porque generan beneficios económicos no solo a las personas o entidades que las registran y desarrollan, sino también al conjunto de toda la sociedad.

Para nosotros, las patentes son un elemento tractor de la actividad económica, el empleo y el progreso de la Comunidad. También son una fuerte de información y conocimiento técnico y económico, por lo que la elaboración del mapa que ustedes proponen aumenta esa potencialidad.

La transferencia tecnológica entre los centros que generan las ideas y los que las desarrollan y explotan comercialmente es otra razón de peso a la hora de desarrollar dicho mapa.

En cuanto al contenido de nuestra enmienda de adición, los tres puntos que hemos incluido quieren ofrecer un mayor alcance, si cabe, a la propuesta del Partido Socialista que luego ha sido enmendada por Nafarroa Bai.

En primer lugar, advertimos en la moción del Partido Socialista quizá una limitación al mundo empresarial, que es lo que nosotros hemos entendido en esa moción con respecto al origen de las patentes, y hemos considerado que la realidad es diferente y que aunque las empresas deben llevar el peso mayoritario del impulso de las mismas, por eso planteamos que también se incluya, ustedes consideran que ya estaba implícito, pero, bueno, nos ha parecido importante, y nosotros lo hemos

entendido así, recalcar que las universidades y los centros tecnológicos también estén expresamente diferenciados dentro de la moción.

En segundo término, dado que todavía estamos a tiempo, hemos visto la oportunidad y necesario incluir también las patentes dentro del contenido del cuarto plan tecnológico puesto que aún no ha sido aprobado por el Gobierno.

Y el tercero, como bien ha explicado el señor Caro, está en línea con el espíritu de la divulgación y de tratar de dar una adecuada divulgación, efectivamente, como acabo de decir, al mapa propuesto por el Partido Socialista.

Consideramos que un aspecto que no debe quedar olvidado por su trascendencia es que el contenido del mapa debe preservar en todo momento el derecho a la propiedad intelectual y legal de los titulares de las patentes.

También es cierto, ya se ha hecho referencia, que en los últimos años Navarra viene liderando las estadísticas nacionales en materia de patentes, pero no lo es menos que alcanza solo la cuarta parte de la media europea. Además, también conocemos que los últimos datos disponibles de los años 2011 y 2012 reflejan una caída de las solicitudes de patentes desde Navarra, y nos preocupa que esta tendencia pueda seguir manteniéndose durante el año 2013.

Por lo tanto, y para finalizar, consideramos que las patentes son un valor añadido a nuestras empresas y aumentan la competitividad de la economía, de manera que es preciso un apoyo permanente y constante hacia ellas.

Agradecemos al Partido Socialista el apoyo a nuestra enmienda y votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Vamos a abrir a continuación un turno a favor de la moción. Señora Gaínza, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on denoi. Buenas tardes, señoras y señores. Hablar de patentes de un Estado o de una comunidad autónoma supone, según su número, que ha apostado por el progreso, por la formación, por el emprendimiento y por el futuro, bien sea de ese Estado o de esa comunidad.*

En este momento económico se da una situación complicada, en la que se debe priorizar el destino de inversiones del ámbito empresarial, del ámbito investigador, como desde los propios Gobiernos se está priorizando. Y, desde luego, consideramos que se debe ser sensible para que la inversión en I+D+I no se vea especialmente afectada.

Somos conscientes de que para salir reforzados de esta coyuntura diríamos que ya no solamente es necesario, sino que es imprescindible en un mercado global diferenciarse de la competencia, y solo lo conseguiremos a través de la investigación, el desarrollo y la innovación.

En nuestra Comunidad, dado que nuestras empresas son de un tamaño reducido, sería conveniente potenciar la cooperación y la innovación, siempre abierta a desarrollar proyectos y crear patentes.

En Navarra se debe fomentar el registro de patentes porque nos hará más competitivos tanto en el mercado nacional como en el mercado internacional.

Hasta ahora, las compañías que inventan son propietarias del 70 por ciento de las patentes, los particulares, del 20 por ciento y el 10 por ciento se da en las universidades y en los organismos públicos. Entonces, queda constancia de que fundamentalmente es la apuesta privada la que va muy por delante en el tema del registro de patentes.

El último informe emitido por la Oficina Española de Patentes y Marcas en abril o mayo del 2013 describe como espectacular la evolución del ritmo inventor de España, fundamentalmente en el sector de energías renovables. En dicho informe se concreta: hay que mencionar el esfuerzo investigador de Navarra, primera región española en producción de patentes, sobre todo en energía eólica. Podemos decir con orgullo que Navarra ocupa el primer lugar, con un 24 por ciento de solicitudes europeas, seguida de Madrid y Barcelona, ambas con el 16 por ciento.

Si importante es el número de patentes solicitadas, pues todas implican progreso, implican avance, implican competitividad, más importante quizá que eso es cuántas se mantienen vivas, porque podemos decir que hay tantas patentes registradas, de lo que no tenemos conocimiento es de cuántas siguen vigentes.

Tenemos datos sueltos en el sentido de que en Navarra el 30 por ciento de las patentes están relacionadas con la ingeniería mecánica, el 20 por ciento con la eléctrica, que entre el 5 o 6 por ciento con el sector de instrumentos y el 10 por ciento lo proporciona el sector agroalimentario, no obstante, y viendo que estamos en una situación francamente buena, mejorable como todas, por supuesto, consideramos positivo especificar, concretar más en qué sectores económicos se da, qué empresas son las generadoras de patentes, y por ello vamos a votar a favor no solo de la moción presentada, sino de las enmiendas que han sido admitidas. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Gaínza. ¿Algún turno más a favor? Señor Amezke-*

ta, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on. Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que se hace en la moción, pero con un poco de confusión fundamentalmente porque nos parece que del texto se deduce que de lo que se trata es de hacer un mapa de las patentes que se generan en Navarra, que se registran a través de la oficina que no registra, pero que facilita, existente en el Gobierno de Navarra. Primera duda. Porque, claro, si resulta que las patentes que se generan en Navarra, para cuando nos enteramos de que están registradas no sé dónde, en qué país, en qué otro sitio, se tarda mucho, pues a lo mejor la eficacia no está en relación con las intenciones que, evidentemente, ampara la moción. Nos parece insuficiente el objetivo. Pero como no hemos preparado una propuesta que resuelva todo eso, por lo menos vamos a dejar alguna cosa encima de la mesa para que se le pueda dar alguna vuelta.*

Nos parece insuficiente la información que ese mapa va a dar a los emprendedores, a la industria preocupada por el I+D+I, a los investigadores, porque, claro, al señor que esté preocupado y que quiera saber cómo está este asunto porque está trabajando en lo mismo o algo parecido, a lo mejor le interesa mucho saber también qué está haciendo su competidor en La Rioja o en Aragón o en la Comunidad Autónoma Vasca, por añadir algo más. Lo que es cierto es que toda la información relacionada con patentes es absolutamente pública y perfectamente accesible para cualquiera. Hombre, no voy a decir que no tiene dificultades de comprensión llegar a ella, pero, bueno, es que es muy complejo ese mundo, entonces, el que está familiarizado lo tiene más fácil y el que no está familiarizado la verdad es que lo tiene complicado, pero, estar, está toda la información.

Cuando uno se mueve y busca a través de organismos internacionales enseguida aparece el enlace con el propio Gobierno de Navarra. Por cierto, Gobierno de Navarra, actualice esa información, porque en los organismos internacionales sigue apareciendo como enlace el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, y a lo mejor hace ya un año que no es así. Entonces, que alguien tome nota y que lo modifique, que lo actualice.

Y cuando uno entra en la propia página del Gobierno de Navarra pues hay una información completísima de procedimientos, de mecanismos y, desde luego, a través de ella se puede acceder a todo lo que está patentado por el mundo.

En todo caso, que se facilite a través de ese mapa, que recoja, yo me iría un poquito más lejos, pero, bueno, que recoja todo lo que se pueda sería bueno porque, insisto, aunque la información existe, tiene una cierta complejidad acceder a ella por el desconocimiento del usuario.

Creo que los problemas probablemente están en otro sitio. Se trata de que se haga un catálogo actualizado de patentes locales. Perfecto. Pero ¿dónde se patentan las innovaciones que se generan en Navarra? Porque, claro, puede que se estén generando patentes y aquí no nos enteremos hasta no sé qué tiempo.

Las empresas, los organismos de Navarra que más patentan, ¿dónde lo hacen? ¿Laboratorios? ¿Empresas bio? Hay unas cuantas, muchas de ellas participadas por empresas públicas. ¿Cuál es la fuente de información, en definitiva, o sea, de dónde se va a sacar la información para construir ese mapa? Este es un problema que yo creo que hay que intentar definir.

Ambas universidades registran, y es fácil encontrar registros de marcas de ellos, se ven enseguida, pero ¿cómo va a estar informado puntualmente ese mapa de lo que se está haciendo? Porque si transcurre mucho tiempo, probablemente esa información deje de tener el uso que se pretende. ¿Dónde patenta Volkswagen?, por decir algo, que supongo que tiene una generación importante. ¿Dónde patenta Kukuxumusu?, que supongo que algo hace. ¿Y Azkoyen Vending o Viscofan? Son sociedades, pero si no se tiene una información completa se va a quedar muy cojo todo esto. Tenemos una empresa en Etxalar, Lorpen, que tiene patentes importantes, pero, claro, sus mercados están en otros sitios. Hay un problema importante en el mundo de las patentes. Las que están registradas en Estados Unidos, al final, se defienden mucho mejor en todo el mundo que las que están patentadas en Europa, por ejemplo. Y, claro, si no nos olvidamos de que este es un mundo de suma competencia, si en algún sitio funciona el espionaje industrial es en torno a ese mundo, pues las facilidades de conseguir la información hasta que se patenta, bueno, a partir del hecho de la patente, obviamente, es cuando hay que recoger la información, pero es clave determinar cuáles van a ser las fuentes de información de las que se va a suministrar ese mapa, quién lo va a alimentar y cómo se va a alimentar. ¿Todo lo que se innove en Navarra?, ¿qué mecanismos se van a poner para que todo lo que se innove en Navarra pase por ahí?, ¿lo vamos a circunscribir a la Comunidad Foral? Me parece poco justa la pretensión.

No nos olvidemos de que es un mundo de competencia suma y que, por lo tanto, facilidades no va a dar nadie. Y una ocurrencia, sin más, el Instituto Navarro de Estadística hace muchas cosas, ¿no?, a lo mejor es un organismo que está mejor

preparado que otros para poder llevar a cabo todo esto. Lo digo como sugerencia.

En todo caso, insisto, vamos a votar a favor de la moción porque si eso sirve para profundizar más en el objetivo, concretarlo más y ser un poco más pretenciosos, seguramente todos saldremos ganando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para dar el apoyo del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra a la moción que presenta el grupo socialista para crear un mapa de patentes. Como ha explicado el portavoz socialista, se trata, en definitiva, de hacer más accesible, de hacer más pública la información sobre qué se está investigando, quién está investigando, cómo se está investigando y descubrir, a partir de ahí, de ese acceso más fácil, más público a la información, y determinar también qué nichos de oportunidades pueden existir para los emprendedores, para los innovadores a la hora de orientar su trabajo.*

Nos parece que puede ser una herramienta realmente útil, realmente interesante, más allá de la dificultad, como ha expuesto el señor Amezketa, que pueda tener en su elaboración, pero también nos parece interesante la aportación que hace el Grupo Parlamentario Popular en el sentido de que la elaboración y actualización de este mapa se incluya entre los trabajos o medidas del cuarto plan tecnológico, con lo cual también se le da ya una ubicación y un ámbito desde el cual sea trabajado más establemente y con un nivel de compromiso más claro por parte del Gobierno de Navarra.

Por tanto, nosotros apoyaremos esta moción y, en cualquier caso, aun siendo interesante y siendo útil esta herramienta, sin duda, si somos capaces de desarrollarla y de ponerla en práctica, a la hora de hablar de investigación, de desarrollo y de innovación, tampoco podemos pasar por alto el problema fundamental que tenemos ahora, que es ese derrumbe en el apoyo público, en el apoyo material, apoyo presupuestario en el conjunto del Estado y que también se está viendo en Navarra a la I+D+I, derrumbe en el apoyo presupuestario y económico en la inversión pública a esta materia que desde el año 2009 alcanza en el conjunto del Estado nada menos que un 40 por ciento, según recientemente han denunciado muchos investigadores e innovadores.

Por lo tanto, este es el problema fundamental, pero, en cualquier caso, soluciones o herramientas o iniciativas como esta, si somos capaces de ponerla en marcha, desde luego, serán positivas y tendrán efectos positivos. Por lo tanto, insisto en que apoyaremos la moción.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Turno de réplica, desde el escaño, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. La verdad es que esta no pretende ser una solución a todos los problemas que tienen en estos momentos la sociedad navarra y las empresas en Navarra, simplemente se trata de articular una propuesta, en la medida en que un grupo de la oposición puede articular, para que las cosas funcionen un poquito mejor y para que el esfuerzo que ahora mismo estén haciendo muchas empresas de Navarra, que desconocen el esfuerzo que están haciendo otras, sirva en un momento determinado, si tienen la posibilidad de captar qué es lo que cada uno está haciendo, para generar una sinergia en positivo de decir: quizá tu solución me sirva a mí y la mía te sirva a ti para al final poder poner un producto en la calle que genere, como he dicho antes, actividad económica, actividad empresarial, por tanto, empleo. Esa es la idea. Insisto, es una idea que simplemente pretende aportar un pequeño grano de arena al problema general o conjunto que tiene esta sociedad, que es precisamente el desempleo, y el hecho de ver cómo muchos de nuestros investigadores tienen que coger la maleta y marcharse a otros lares para poder ejercer su actividad.*

Por eso, es verdad, yo no he querido entrar en el fondo de la cuestión, que también podría haber entrado, de analizar en estos momentos cuánto está invirtiendo nuestra Administración en fomentar la investigación, en definitiva, la I+D+I. No he querido hacerlo porque lo que pretendía era simplemente que lo que ya están haciendo unos y lo que están haciendo otros se ponga negro sobre blanco para que cualquiera que tenga una iniciativa que pueda estar pasando por un momento difícil, que esté en un callejón sin salida, pueda encontrar la luz en lo que otros han hecho antes. Insisto, la idea era aprovechar lo que otros saben para potenciar tu propio saber.

Yo creo que en el conjunto ha habido confluencia en valorar positivamente la iniciativa. Hay dudas, yo también tengo dudas, a mí me gustaría participar en el diseño de esta medida y poder aportar algunas sugerencias al Gobierno de Navarra cuando la intente poner en marcha.

Podría responder algunas de las preguntas que el señor Amezketa ha puesto encima de la mesa. ¿Qué es lo que tiene que reflejar ese mapa de patentes?, ¿lo que las empresas patentan aquí en Navarra, lo que patentan aquí pero registran en otro sitio? Desde mi punto de vista, todo, todo lo que sea posible incorporar a esa herramienta como herramienta de conocimiento debería estar

incorporado. Me da igual que la patente se genere aquí y se registre en Estados Unidos como que se haya generado en Estados Unidos por una empresa navarra que esté afincada aquí y que quizá nadie conozca que existe esa patente que puede servir en un momento determinado. Es decir, que toda la información que se pueda implementar en esa herramienta se implemente. Eso es lo que queremos. Yo entiendo que, efectivamente, la propia iniciativa, puesto que se trata de generar una herramienta, tiene algunos conflictos que será oportuno solucionar en su momento.

También se ha hecho alguna mención al papel de las universidades. Yo creo que el papel de las universidades en todo caso se debe potenciar y cuanta más información tengan las universidades de qué es lo que está haciendo nuestro tejido empresarial aquí o en Cafarnaún, permítaseme la expresión, será mejor, porque de lo que se trata es de que las universidades se aprovechen de lo que están haciendo las empresas para poder trasladarles lo que ellas a su vez están generando de conocimiento sobre una materia determinada, pero también, desde luego, que las empresas se aprovechen del conocimiento que están generando las universidades. Y, en ese sentido, yo creo que sí que ha habido una cierta carencia, una falta de información en esa doble dirección: de las empresas hacia la universidad pero también de la universidad hacia las empresas, y quizá con una herramienta como esta, digo quizá, dependiendo de cómo se articule, esa información fluya más, fluya mejor y, al final, consiga este objetivo que no es otro que generar esa actividad económica, generar ese crecimiento económico y generar ese empleo a través de una herramienta tan simple como esta que, en principio, no tiene por qué tener un coste excesivamente elevado, sino que más bien no debiera tener casi ningún coste. Nada más. Muchas gracias, agradezco el apoyo de todos los grupos a la iniciativa.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Me imagino que acepta la enmienda del Partido Popular. Por lo tanto, votaríamos, si les parece, de manera conjunta, si alguien no pide lo contrario, la enmienda de sustitución que se planteaba por el Partido Socialista y Aralar-Nafarroa Bai y la enmienda de adición de los puntos 2, 3 y 4, del grupo Popular. ¿De acuerdo? ¿Lo votamos de manera conjunta? Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Ruiz, por favor, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. El resultado de la votación ha sido de 49 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada la moción con las adiciones de las dos enmiendas* in voce *que hemos abordado.*

Dada la hora en la que nos encontramos, señorías, y ante la petición de algún grupo parlamentario, vamos a suspender la sesión, que reanudaremos mañana, a las nueve y media de la mañana. Señorías, se suspende la sesión

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 55 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 10.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios.*

Debemos comenzar diciendo que el proyecto de ley presentado por el Gobierno contiene un error de forma. Han transcurrido dos años desde que este Parlamento, mediante una ponencia constituida para ello, estudió con profundidad la adecuación del mapa local. Hoy nos ha llegado el proyecto de ley, pero previamente no se ha llevado a cabo una negociación seria con los grupos parlamentarios. Si pensamos, como así lo reflejó la ponencia, que esta importante ley debe ir respaldada por un acuerdo o consenso general, nosotros debemos denunciar que eso no se ha producido, y que el Gobierno ha traído aquí su proyecto de ley sin que previamente se haya llevado a cabo una negociación seria, en unas condiciones serias. Y eso condiciona desde el principio el debate y el propio proyecto.

Pero tenemos que decir que, desde el principio, todos estamos de acuerdo en una cuestión: todos creemos que es necesario mejorar la estructuración de las entidades locales de Navarra. Pero el

acuerdo termina en este gran principio. Debemos cambiar las cosas, la cuestión es cómo cambiarlas y para qué, y ahí comienza el debate.

Nosotros no aceptamos y no estamos de acuerdo con el proyecto de ley que ha traído el Gobierno ni con el estilo o planteamiento de su modificación. Por eso, hemos decidido presentar un texto alternativo, una enmienda a la totalidad acompañada de un texto alternativo. ¿Por qué? Porque queremos decir y expresar públicamente qué tipo de organización queremos para las entidades locales de Navarra. Esto es, es necesario reorganizar la Administración local, es cierto, y nosotros queremos lanzar nuestra propuesta y decir: esto es lo que haríamos nosotros si ostentáramos el gobierno.

Por supuesto, para ello no hemos pensado únicamente en nosotros. Hemos recorrido toda Navarra, nos hemos reunido con los representantes de las entidades locales. No sé cuántas reuniones hemos celebrado con concejales: con nuestros concejales, con concejales independientes y también con concejales de otros grupos. Y el planteamiento que hemos traído aquí no es únicamente nuestro. Se ha hablado y se han hecho planteamientos, y nosotros hemos incluido las peticiones que nos han hecho los representantes locales; en cierta medida, claro está.

---

(2) Viene de pág. 27.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, de nuevo.*

Proyecto de Ley Foral reguladora de los incentivos fiscales aplicables a los proyectos socialmente comprometidos: ese es el título oficial de la ley. Es confuso; no se entiende fácilmente. ¿Qué significa?

Nosotros creemos que este proyecto de ley que nos ha presentado el Gobierno pretende servir para apoyar fiscalmente los proyectos que desarrollen actividades en materia de servicios sociales, cooperación al desarrollo e igualdad. Eso es, al menos, lo que dice el proyecto. Sin embargo, es evidente que los proyectos, por sí mismos, no tienen carácter jurídico, y que por ellos no hay que hacer declaraciones de renta. Es decir, a los proyectos no se les dan incentivos fiscales. Cuestión distinta sería decir que, para impulsar determinados proyectos, esas empresas privadas o personas físicas que ayuden a esos proyectos recibirán incentivos fiscales. Ese sí serviría para un título correcto. El otro es bastante confuso.

Para precisar la cuestión, conviene dar la vuelta al título que tiene el proyecto de ley foral: este proyecto de ley pretende dar facilidades fiscales a aquellas empresas privadas y personas físicas que ayuden a proyectos que estén socialmente comprometidos. Lo repito, y es así: el objetivo de la ley no es malo. Es comprensible, y lo es más a la vista de la escasa financiación que sufre hoy por hoy el compromiso social. Pero las cosas hay que explicarlas claramente desde el principio.

¿Cuál es la postura de nuestro grupo ante esa práctica? Lo primero que queremos decir es que esta no es nuestra vía, no es nuestra opción. A nuestro juicio, la vía adecuada sería que se obligase a las empresas que declaran beneficios a que deriven un porcentaje de dichos beneficios a proyectos sociales. Por este procedimiento que debatimos, sin embargo, es la propia Administración Pública la que ayuda económicamente a los proyectos, aunque los premios se los lleven las empresas. No debemos olvidar que lo que pagan los sujetos privados en un gran porcentaje, en un 40 por cien, lo vuelven a recibir más adelante en la declaración de la renta o en las declaraciones fiscales. Nosotros creemos que esta filosofía es totalmente neoliberal, que se trata de una manera de incentivar a las empresas. Creemos que hay que obligar a las empresas, si declaran beneficios, a que impulsen y desarrollen proyectos sociales. Si se encuentran en una mala situación no estarían obligadas a ello, por su puesto. Pero no pueden suceder cosas como las que hemos visto esta semana en cuanto al empleo, y me refiero a lo sucedido con Gamesa, porque resultaría vergonzoso actuar de semejante manera. Esta es nuestra propuesta, y no estamos de acuerdo, por lo tanto con lo que se propone, porque se trata del más puro neoliberalismo.

¿A quién beneficia esta práctica? ¿A quién se le otorga un reconocimiento social? A la empresa. Es a la empresa a la que se le da el sello social. ¿Y qué ocurrirá –y no diré nombres? si empresas relacionadas con asuntos como el recientemente ocurrido en Bangladesh solicitan el sello social? Conocemos las prácticas laborales de algunas de esas empresas; y, además, algunas de ellas son del Estado español. Pues sucederá que les darán el sello social. ¿Qué quiere decir eso? Lo ha dicho antes la señora Arraiza: otorgaremos un reconocimiento social a empresas que están impulsando la opresión laboral en el tercer mundo. Creemos que

se trata de un asunto que deberíamos controlar mejor.

En cualquier caso, en el debate en Comisión, nosotros propusimos algunas enmiendas a este proyecto de ley. De dos enmiendas, se aprobó una. Y precisamente por eso, en nuestra opinión, el Consejero de Políticas Sociales se va a ver obligado a informar a la Comisión de Políticas Sociales sobre lo que ocurra. Por supuesto, en esto sucede lo que pasa en otras ocasiones, y es que no se nos dará toda la información. Es decir, no sabremos qué cantidades se les dará a las empresas, porque se tratará de datos privados y demás. Resulta muy cuestionable, cuando hablamos de dinero público, decir que se trata de empresas privadas, puesto que dichas empresas lograrán el dinero que les corresponda, por supuesto; sin embargo, se trata de dinero público, aunque luego no exista transparencia a la hora de conocer qué es lo que se hace con él. No nos vamos a meter más en este asunto, puesto que así está establecido por otra ley, pero que quede claro que en nuestra opinión ese no es el camino adecuado.

Una segunda enmienda que propusimos no fue aprobada. En ella se hablaba de crear una comisión especial que decidiera cuáles de esos proyectos se elegían y cuáles no. Algunos grupos dijeron que ese tema era cometido del Gobierno y que era el Gobierno el que debía encargarse de él. Será así, pero resulta curioso ver cómo al día siguiente, la señora Yolanda Barcina, en una comparecencia en la Comisión de Régimen Foral, propuso que se creara una comisión para gestionar los fondos sociales de la Caja de Ahorros de Navarra, y que el Gobierno nombraría sus miembros. Entonces, algunos de los partidos que votaron el día anterior en contra de nuestra propuesta justamente reivindicaron lo contrario al día siguiente. Sabemos que la coherencia no es la norma general en este Parlamento, pero resultó muy evidente: es un tema de siempre o nunca, y nosotros creemos que debe ser siempre. Se debería nombrar una comisión mixta, formada por personas de prestigio y también por otras personas, en representación del Gobierno. Así garantizaríamos la transparencia y la corrección. Eso en cuanto a la ley se refiere.

Ahora debemos referirnos a otros factores. Uno de ellos es la transmisión de la información, la transparencia y lo referido a ese aspecto. Y en este caso hemos de decir que, para bien del Gobierno, el Consejero ha actuado correctamente. Y no es ironía; es la verdad. Ha actuado correctamente y nos ha informado, y ha realizado un esfuerzo para transmitir cómo son las cosas y para contar con nuestra opinión. Se lo agradecemos. Además, sabemos que otros organismos, como las ONGs, las del ámbito del desarrollo –usted ha hablado de CORMIN? y otras, han hecho llegar sus propuestas y que han sido tenidas en cuenta. Además, ha existido otra práctica que no resulta muy normal: para desarrollar esta ley va a ser necesaria una orden foral, y dicha orden foral nos ha sido ya presentada; ya la hemos visto. Esperemos que no existan cambios sorpresivos en ella, pero en cualquier caso, la práctica ha sido correcta.

Visto así, nosotros queremos decir que esta no es nuestra ley, que no es la ley que nosotros aprobaríamos si estuviéramos en el Gobierno. Sin embargo, admitimos que es mejor esto que nada. Por lo tanto, buscando el mal menor, nos abstendremos y permitiremos de esa manera que se apruebe. Si no sale adelante, que no sea, al menos, porque nosotros la hayamos obstaculizado. Eso sí, si se aprueba, en comisión haremos un estrecho seguimiento de los proyectos y procedimientos que se aprueben. Muchas gracias.

---

(3) Viene de pág. 66.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes. Doy por reproducida la pregunta.*

---

(4) Viene de pág. 66.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Le agradezco la respuesta. Por lo tanto, veo todavía que no saben ustedes qué es lo que van a hacer. Pero les agradeceríamos que, en cuanto lo supieran, nos dijeran, en primer lugar, lo que aquí preguntábamos –si están valorando eso, habrá una razón– y, sobre todo, qué es lo que pretenden hacer con esas aulas que van a quedar vacías. Eso es lo que queremos saber.*

Por otra parte, dice usted que han hablado con el director de Euskarabidea –supongo– o no sé con quién. Quiero recordar que en 2009 el Gobierno decidió que quienes trabajaban en Euskarabidea pasaran a trabajar en el IES San Juan-Donibane. Los argumentos fueron, por una parte, la mejora de las instalaciones y, por otra, que todos los trabajadores estuvieran juntos o que trabajaran en el mismo lugar. Así, pues, nosotros queremos saber si no hay espacio suficiente o cuál es el problema.

Justo en aquel curso ya no había espacio suficiente en en el centro San Juan-Donibane; entonces se impartieron algunas clases en el centro José María Iribarren. Y recuerdo que, en aquel momento, el señor Azanza nos dijo, cuando preguntamos, que se ampliaría la oferta y que, en función de la demanda, se abrirían nuevas instalaciones. Entonces, en ese sentido, no sabemos –y si es así les queremos felicitar– si es que quieren hacer una oferta tan amplia. Es por ahí por donde va más o menos nuestra pregunta.

Por otra parte, no sé si, teniendo en cuenta esa razón, han hablado también con la dirección del centro San Juan-Donibane, si están o no de acuerdo, si entre las razones puede estar el llevar allá ese PCPI que está desplazado, si los de San Juan-Donibane lo querrían o no.

Quiero recordar que, si desplazan Euskarabidea, será necesaria una adaptación de las aulas que se utilizan. En su momento –y no ha pasado tanto tiempo–, se utilizaron 900.000 euros para eso. Eso es lo que queremos saber.

También nos han llegado por ahí otras sospechas, y no estaría de más que nos aclarara esas cuestiones. Todos sabemos que el centro Biurdana está muy cerca del Centro San Juan-Donibane. Entonces, no sé si su solución puede ir por ahí, y si, de alguna manera, están reconociendo –¡ya es hora!– que existen problemas de espacio. De todas maneras, si es así, quiero decir que, para nosotros, ni la ampliación ni un cambio de lugar así son soluciones suficientes y adecuadas. Muchas gracias.

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236